

## **CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

### **MXNB (registro de emisor y emisión de moneda estable)**

A quien corresponda:

Por medio de la presente, se pone a disposición la documentación central del proyecto de emisión del token MXNB, que integra los materiales regulatorios, corporativos, contractuales, financieros, operativos y técnicos relacionados con la solicitud de registro como emisor y la emisión de oferta pública de la moneda estable denominada "MXNB" por Nvivo Pagos El Salvador, S.A. de C.V.

#### **1. Sobre Nvivo y la estructura del proyecto**

Nvivo Pagos El Salvador, S.A. de C.V. ("Nvivo") forma parte del grupo corporativo cuya sociedad controladora es The Badger Technology Company Holdings Ltd.

En el modelo operativo Nvivo fungirá como responsable de la emisión del MXNB por lo que la emisión y las obligaciones frente a los usuarios se concentrarán en Nvivo Pagos El Salvador, S.A. de C.V., bajo jurisdicción salvadoreña y supervisión de la CNAD.

#### **2. Qué es MXNB**

MXNB es una moneda estable diseñada para mantener una paridad uno a uno (1:1) con el peso mexicano (MXN), respaldada por reservas mantenidas en pesos mexicanos depositados en cuentas líquidas y en instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Federal de México. Asimismo, su emisión se implementa mediante contratos inteligentes en redes como Ethereum, Arbitrum y Avalanche.

#### **3. Qué contiene este documento**

Este repositorio se organiza para facilitar la revisión integral del proyecto, incluyendo, entre otros:

- (i) el Documento de Información Relevante (DIR) y sus anexos; y
- (ii) resumen y explicaciones detalladas sobre el funcionamiento del token MXNB.

#### **4. Confidencialidad y uso permitido**

Salvo que se indique lo contrario, el contenido de este proyecto debe considerarse confidencial y utilizarse exclusivamente para fines de análisis, revisión y ejecución del token MXNB.

En particular, se entiende como "Información Confidencial" toda información accesible en virtud de los acuerdos aplicables (incluyendo información de negocio, operativa, financiera, jurídica, técnica, sistemas y estrategias), y no deberá divulgarse a terceros ni usarse para fines distintos a los del proyecto.

## 5. Contacto

Para preguntas, solicitudes de información adicional o coordinación de revisiones, favor de contactar a [info@bitso.com](mailto:info@bitso.com)

Sin otro particular, agradecemos la revisión de la documentación y quedamos atentos a cualquier comentario.

Atentamente,

DocuSigned by:

*Eduardo de los Heros*

48B94D0578A14ED  
Eduardo de los Heros B.

Nvio Pagos El Salvador, S.A. de C.V.

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN RELEVANTE**

**ACTIVO DIGITAL:**

MONEDA ESTABLE DE PESO MEXICANO

**ETIQUETA DEL TOKEN:**

"MXNB"

**FECHA DE EMISIÓN:**

5 DE MAYO DEL 2026

**NÚMERO DE REGISTRO:**

EMISOR: No. EME-0005

MONEDA ESTABLE: No.

ME-0007

**PROVEEDOR DE SERVICIOS DE ACTIVOS DIGITALES:**

NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

**EMISOR:**

NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

**DIRECCIÓN:**

**CALLE CUSCATLÁN #4312, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR CENTRO, SAN SALVADOR**

**DOCUMENTO DISPONIBLE EN:**

[www.buildwithjuno.com/legal/DIR](http://www.buildwithjuno.com/legal/DIR)



<b>1. GLOSARIO.....</b>	<b>9</b>
<b>2. DECLARACIÓN JURADA.....</b>	<b>11</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR.....</b>	<b>11</b>
<b>4. RESÚMEN DEL TOKEN.....</b>	<b>14</b>
<b>5. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN.....</b>	<b>16</b>
Redes Soportadas.....	18
<b>6. OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES.....</b>	<b>23</b>
<b>7. PARTICIPANTES DE LA EMISIÓN.....</b>	<b>32</b>
<b>8. FLUJO DE TOKENS DENTRO DE LA PLATAFORMA DE COMERCIALIZACIÓN.....</b>	<b>33</b>
1. Restricciones generales de uso.....	37
2. Límites operativos.....	38
3. Restricciones de emisión y redención.....	38
4. Restricciones contractuales y tecnológicas.....	38
5. Restricciones derivadas de políticas regulatorias.....	38
<b>9. TECNOLOGÍA Y ESTÁNDARES SUBYACENTES.....</b>	<b>39</b>
<b>10. RIESGOS ASOCIADOS A LA EMISIÓN Y FORMA DE MITIGACIÓN.....</b>	<b>40</b>
<b>11. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.....</b>	<b>45</b>
<b>12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....</b>	<b>45</b>
<b>13. REGIMEN TRIBUTARIO.....</b>	<b>46</b>
<b>14. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD.....</b>	<b>47</b>
<b>15. CANALES DE COMUNICACIÓN.....</b>	<b>47</b>
Anexo A - Declaración Jurada.....	48

## RESÚMEN - PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

<b>Tipo de Oferta Pública</b>	Oferta Pública de Moneda Estable respaldada en pesos mexicanos.
<b>Sociedad emisora</b>	Nvio Pagos El Salvador S.A. de C.V. Sociedad salvadoreña constituida con fecha 11 de noviembre de 2021
<b>Datos de registro ante la CNAD</b>	EMISOR: No. EME-0005 MONEDA ESTABLE: No. ME-0007
<b>Tipo de Activo Digital</b>	Moneda Estable.
<b>Etiqueta de cotización</b>	<b>MXNB</b>
<b>Importe total de la Emisión</b>	El importe inicial será de \$6,428,133.23 MXN (equivalente a \$343,824.67 USD). Sin embargo, el importe total de la Emisión no tendrá un límite predefinido, ya que estará determinado por la demanda del mercado y la capacidad del Emisor para mantener la paridad 1:1 con el peso mexicano.
<b>Precio del token</b>	Un peso mexicano (1 MXN)
<b>Cantidad de Monedas Estables a emitir</b>	<p>El monto inicial de Monedas Estables a emitir será lo equivalente a \$6,428,133.23 MXN.</p> <p>A partir de la fecha establecida, los tokens <b>MXNB</b> estarán disponibles en la blockchain de Arbitrum, una solución de escalado de segunda capa (Layer 2) de Ethereum.</p> <p>La Emisión de <b>MXNB</b> no tiene un límite máximo ni un número mínimo de tokens requeridos para su funcionamiento, ya que su suministro dependerá de la demanda del mercado y del</p>

	<p>respaldo en reservas de pesos mexicanos.</p> <p>Actualmente, no existen tokens <b>MXNB</b> en circulación, y el número de tokens en circulación estará sujeto a cambios según el mecanismo de emisión y redención. La cantidad actualizada de <b>MXNB</b> en circulación estará disponible a través de los canales oficiales del Emisor conforme a la normativa aplicable.</p>
<p><b>Valores mínimos y máximos de la Emisión</b></p>	<p>El proyecto de la Emisión no tiene un monto mínimo de tokens necesario para ejecución, ni un límite máximo.</p> <p>El valor inicial de la Emisión de <b>MXNB</b> será el equivalente a \$6,428,133.23 MXN, asegurando que cada unidad emitida cuente con el respaldo necesario en reservas líquidas en pesos mexicanos. Este umbral representa el punto de partida para garantizar la estabilidad y operatividad del activo dentro del ecosistema financiero digital.</p> <p>El valor máximo de la Emisión no se ha establecido como un límite fijo, ya que dependerá de la demanda del mercado y la capacidad del Emisor para mantener la paridad 1:1 con el peso mexicano. La Emisión de <b>MXNB</b> se ajustará dinámicamente en función del crecimiento del uso y adopción del activo digital, garantizando siempre el respaldo en reservas suficientes.</p>
<p><b>Unidad del token</b></p>	<p>Un token <b>MXNB</b> equivale a un peso mexicano (1 MXN).</p>
<p><b>Contratos inteligentes y tecnología utilizada</b></p>	<p>MXNB implementa el estándar ERC-20 con extensiones avanzadas para gobernanza, control y seguridad, siguiendo el mismo esquema de MXNB:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Funcionalidades on-chain:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Minting/Burning:</b> Creación y quema automática de tokens al depositar o retirar fondos</li> </ul> </li> </ul>

- **Pausado/Congelación:** pause(), unpause(), freeze(address), unfreeze(address) para respuesta a incidentes
- **Blacklisting:** Restricción de direcciones en caso de actividad fraudulenta
- **Upgradeability:** Módulos con timelock y roles multisig para actualizaciones seguras

- **Eventos y extensiones:**

- Totalidad de funciones y eventos ERC-20 (transfer, approve, transferFrom, balanceOf, allowance, totalSupply)
- Extensión **Permit** según ERC-2612 para aprobaciones off-chain
- Uso de patrones seguros de OpenZeppelin.

### **Redes Soportadas**

Desplegado en cadenas que maximizan velocidad, seguridad y resiliencia:

#### **Ethereum Mainnet**

- Máxima seguridad y descentralización.
- Ecosistema DeFi maduro y liquidez profunda.

#### **Arbitrum (Optimistic Rollup)**

- Reducción de costos de gas en ~90% respecto a L1.
- Total compatibilidad EVM y alta interoperabilidad con Ethereum.
- Latencia de transacción típica de 15–30 s.

#### **Avalanche C-Chain**

- Finalidad probabilística en <2 s.
- Tarifas muy bajas (< \$0.001 USD).
- Compatible con EVM para despliegue seamless de Solidity.

<b>Moneda de negociación</b>	Pesos mexicanos
<b>Restricciones de venta</b>	<p>Solo podrán acceder a los servicios de MXNB los clientes verificados mediante procedimientos KYC, sujetos a los Términos y Condiciones vigentes. El Emisor se reserva el derecho de aprobar, suspender o cancelar cuentas si detecta actividades ilícitas, litigios o investigaciones, y podrá restringir, congelar o eliminar tokens MXNB en billeteras bajo su control o, en ciertos casos, en billeteras externas por orden de autoridades.</p> <p>Los tokens pueden negociarse en el mercado secundario y almacenarse en billeteras de terceros o plataformas de custodia, aunque estos proveedores podrían aplicar restricciones adicionales a la transferibilidad.</p>
<b>Plataforma de comercialización</b>	<a href="https://buildwithjuno.com">https://buildwithjuno.com</a>

Este Documento de Información Relevante (el "DIR") se refiere a los tokens MXNB, emitidos por NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ("NVIO PAGOS EL SALVADOR"), una sociedad constituida y vigente bajo las leyes de El Salvador (la "Emisión").

Este documento ha sido elaborado conforme al artículo 22 de la Ley para la Emisión de Activos Digitales (la "Ley") y presentado ante la Comisión Nacional de Activos Digitales de El Salvador (la "CNAD") en el marco de la solicitud del Emisor para registrarse como emisor de moneda estable.

El Emisor ha obtenido la autorización bajo el artículo 5 del Reglamento para la Emisión de Ofertas Públicas de Monedas Estables (el "Reglamento"). Sin embargo, aunque los tokens objeto de esta oferta están inscritos en el Registro Público de la CNAD, dicho registro no implica certificación sobre la calidad del token ni la solvencia del Emisor.

El Emisor de la moneda estable es el único responsable del contenido de este DIR. Es responsabilidad del inversionista leer detenidamente toda la información contenida en este documento y evaluar los riesgos antes de adquirir los tokens.



El inversionista reconoce que, aunque la moneda estable está respaldada por un activo internacional de reserva, su valor puede disminuir parcial o totalmente debido a riesgos de mercado y factores económicos globales.

Asimismo, comprende que la moneda estable puede no ser siempre negociable, puede no ser completamente líquida y que su emisión se basa exclusivamente en el respaldo de un activo internacional específico. Este documento no constituye una invitación para la venta de instrumentos financieros.

El inversionista reconoce y acepta que esta es la primera emisión de este tipo realizada por el Emisor. Sin perjuicio de ello, NVIO PAGOS EL SALVADOR cuenta con la experiencia técnica, operativa y regulatoria necesaria para gestionar adecuadamente la emisión, redención y administración de una moneda estable conforme a los estándares aplicables y las mejores prácticas del sector.

**Esta oferta (la “Oferta”) no constituye una oferta disponible en ninguna jurisdicción en la que se consideraría ilegal.**

PARTICIPANTES	
Emisor	<b>NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</b> Calle Cuscatlán, #4312, Colonia Escalón, San Salvador, San Salvador Centro, San Salvador, El Salvador <a href="https://bitso.com">https://bitso.com</a> Número de Registro CNAD - PSAD-0054
Proveedor De Servicios De Activos Digitales	<b>NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</b> Calle Cuscatlán, #4312, Colonia Escalón, San Salvador, San Salvador Centro, San Salvador, El Salvador <a href="https://bitso.com">https://bitso.com</a> Número de Registro CNAD - PSAD-0054
Asesor Legal	<b>Departamento legal BITSO</b> Campos Elíseos 400-Piso 6, Polanco II Secc, Miguel Hidalgo, 11530 Ciudad de México, CDMX, México

<p>Certificador</p>	<p><b>TR Capital, S.A. de C.V.</b>  Calle Cuscatlán, #4312, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador.  <a href="https://www.trcapital.net/">https://www.trcapital.net/</a>  Número de Registro CNAD- CERT-0003</p>
<p>Tecnologías Blockchain Utilizadas</p>	<p>Las tecnologías blockchain utilizadas en <b>MXNB</b> son <b>Arbitrum</b>, una solución de segunda capa (Layer 2) de Ethereum, Avalanche C-Chain y <b>Tecnología de Registro Distribuido</b> (DLT). Arbitrum emplea rollups optimistas, un sistema que agrupa múltiples transacciones fuera de la cadena principal antes de confirmarlas en Ethereum, lo que mejora la escalabilidad y reduce costos sin comprometer la seguridad. Gracias a estas tecnologías, <b>MXNB</b> garantiza inmutabilidad, transparencia y trazabilidad en cada transacción, asegurando su confiabilidad dentro del ecosistema financiero digital.</p>
<p>Principales leyes aplicables a la Emisión</p>	<p>Leyes de la República de El Salvador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Constitución de la República.</li> <li>● Ley de Emisión de Activos Digitales y sus reglamentos</li> <li>● Código de Comercio.</li> <li>● Código Civil.</li> </ul>

[Fin del resumen]

## DOCUMENTO DE INFORMACIÓN RELEVANTE DE MXNB

### 1. GLOSARIO

Este glosario se ha desarrollado para proporcionar una comprensión general de los términos utilizados en el contexto de la emisión de moneda estable **MXNB**. Estas definiciones no pretenden servir como asesoramiento legal. Para obtener orientación o asesoramiento específico, se recomienda consultar a un asesor financiero calificado.

- **Activo Digital:** representación digital de un valor o derecho que puede ser almacenado, gestionado y transferido mediante tecnología de registro distribuido (DLT) o blockchain, permitiendo su uso dentro de entornos digitales de manera segura y transparente.
- **Activo Internacional de Reserva:** instrumento financiero reconocido globalmente por su estabilidad y liquidez, utilizado por gobiernos y bancos centrales para respaldar la economía y facilitar transacciones internacionales.
- **Arbitrum:** solución de segunda capa (Layer 2) desarrollada sobre la red Ethereum que utiliza rollups optimistas para agrupar y procesar transacciones fuera de la cadena principal, reduciendo costos y mejorando la escalabilidad sin comprometer la seguridad inherente de la blockchain subyacente.
- **Avalanche C-Chain:** cadena de bloques pública de capa base (L1) compatible con EVM, parte de la red Avalanche. Utiliza el protocolo de consenso Avalanche, basado en votaciones repetidas (*Gossip-based subsampled voting*), para lograr alta velocidad de transacción (hasta varios miles de TPS) y finalidad probabilística en menos de 2 s. Sus tarifas de transacción son muy bajas (típicamente < \$0.001 USD), lo que la hace ideal para micropagos y operaciones de alto volumen.
- **Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD):** autoridad reguladora en El Salvador que supervisa la emisión y gestión de activos digitales, asegurando el cumplimiento de las leyes aplicables.
- **Contrato Inteligente:** programa informático que se ejecuta de forma automática al cumplirse condiciones previamente establecidas. Se utiliza en la blockchain para garantizar transacciones seguras, transparentes y sin intermediarios, reduciendo riesgos y mejorando la eficiencia operativa.
- **Ethereum Mainnet:** cadena de bloques pública de capa base (L1) que ejecuta la Ethereum Virtual Machine (EVM). Ofrece máxima descentralización y seguridad mediante un amplio conjunto de validadores, soportando contratos inteligentes y aplicaciones DeFi con liquidación final tras varias confirmaciones de bloque.

- **KYC (Know Your Customer):** proceso de verificación de identidad de clientes en servicios financieros para prevenir fraude, lavado de dinero y actividades ilícitas.
- **Mercado Secundario:** plataforma o lugar donde los inversores pueden comprar y vender activos financieros después de la oferta inicial.
- **Moneda Estable:** conforme al artículo 5 de la LEAD, un tipo de activo digital diseñado para minimizar la volatilidad de precios y que hace referencia, representa o está respaldado por un activo o cesta de activos.
- **Oferta Pública de Moneda Estable:** propuesta comercial dirigida al público para la emisión, comercialización o venta de una moneda estable, garantizando su respaldo y cumplimiento normativo dentro del ecosistema de activos digitales.
- **Proveedores de Servicios de Activos Digitales (PSAD):** entidades reguladas que prestan servicios de custodia, intercambio y trading de activos digitales, garantizando seguridad y cumplimiento normativo.
- **Tecnología de Registro Distribuido (DLT):** infraestructura tecnológica que permite el almacenamiento y la gestión descentralizada de datos a través de una red de nodos, eliminando la necesidad de intermediarios y garantizando la integridad, trazabilidad y seguridad de la información registrada.

## 2. DECLARACIÓN JURADA

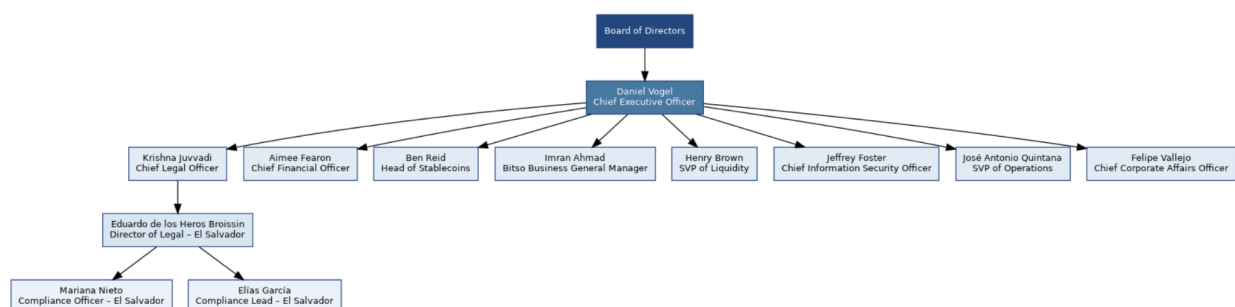
En cumplimiento a este punto, se adjunta una declaración jurada como Anexo A.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

<b>Emisor</b>	NVIO PAGOS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
<b>Nombre comercial</b>	JUNO
<b>Número de Identificación Tributaria</b>	0501-101121-102-0

<b>Dirección</b>	Calle Cuscatlán #4312, Colonia Escalón, San Salvador, San Salvador Centro, San Salvador, El Salvador
<b>Representante Legal</b>	Daniel Vogel Fernández de Castro
<b>Teléfono</b>	<b>+503 2538-6300</b>
<b>Correo electrónico</b>	<b>legal-team@bitso.com</b>
<b>Página Web</b>	<a href="https://buildwithjuno.com/">https://buildwithjuno.com/</a>

### Organigrama de la sociedad



### Breve experiencia de cada uno de los miembros involucrados en la emisión del producto

#### **Daniel Vogel – Director General (CEO)**

Cofundador y Director General de Bitso, con trayectoria en el diseño y expansión de productos financieros digitales en Latinoamérica. Combina formación técnico-económica con liderazgo operativo para escalar operaciones reguladas en múltiples jurisdicciones. Ha dirigido la estrategia de crecimiento, alianzas institucionales y gobierno corporativo del grupo.

#### **Krishna Juvadi – Director Jurídico (Chief Legal Officer)**

Abogado corporativo con amplia experiencia en tecnología financiera y mercados regulados. Ha liderado equipos legales y de cumplimiento en compañías de alto crecimiento, con foco en licenciamiento, gobernanza, AML/BSA, privacidad y gestión

de riesgo regulatorio. Responsable del marco legal del grupo y de la coordinación con autoridades.

**Eduardo de los Heros Broissin – Director Legal El Salvador**

Abogado corporativo con especialidad en regulación financiera y activos digitales. Lidera la estrategia jurídica y regulatoria en El Salvador, la relación institucional con la CNAD y la implementación de políticas y controles locales. Coordina la preparación de la solicitud, anexos y respuestas a observaciones del regulador.

**Mariana Nieto – Oficial de Cumplimiento, El Salvador**

Profesional de cumplimiento con experiencia en prevención de lavado de dinero, monitoreo transaccional y controles KYC/AML. Supervisa la ejecución de políticas, revisiones de alertas y reportes a la autoridad, así como la capacitación interna y la actualización de manuales locales.

**Elías García – Compliance Lead, El Salvador**

Especialista en cumplimiento operativo y análisis de riesgo. Responsable de la primera línea de revisión de alertas, casos e investigaciones, y de la mejora continua de procedimientos KYC/KYB y monitoreo. Apoya la preparación de reportes regulatorios y evidencias de control.

**Aimee Fearon – Directora de Finanzas (Chief Financial Officer)**

Ejecutiva financiera con experiencia en planeación estratégica, gestión de liquidez, control interno y reporting para compañías de tecnología financiera. Lidera estados financieros, presupuestos, métricas de negocio y coordinación con auditores externos; asegura estándares de transparencia y solvencia.

**Ben Reid – Director de Activos Estables (Head of Stablecoins)**

Ejecutivo de producto y crecimiento con más de dos décadas en pagos y fintech. Dirige la línea de negocio de stablecoins y el programa MXNB, incluyendo estrategia, lanzamiento, mercados y coordinación con tesorería, cumplimiento y socios de intercambio.

**Imran Ahmad – Director General de Bitso Business**

Responsable de la unidad B2B: pagos, tesorería corporativa y soluciones para empresas e instituciones. Experiencia combinada en operación, inversión y escalamiento de negocios tecnológicos. Lidera alianzas y expansión comercial en mercados clave.

**Henry Brown – Vicepresidente Senior de Liquidez (SVP of Liquidity)**

Especialista en mercados, provisión de liquidez y market structure. Supervisa libros y estrategias de liquidez para pares relevantes (incluido MXNB), coordinación con

market makers y mesas internas, así como políticas de precios y ejecución bajo parámetros de riesgo.

**Jeffrey Fostek – Director de Seguridad de la Información (Chief Information Security Officer)**

Lidera el programa integral de ciberseguridad, gestión de riesgos tecnológicos y cumplimiento de estándares (p. ej., NIST/ISO). Responsable de la protección de activos, controles de acceso, respuesta a incidentes y seguridad de infraestructura y datos en todas las líneas de producto.

**José Antonio Quintana – Vicepresidente Senior de Operaciones**

Directivo de operaciones con experiencia en escalamiento de plataformas, pagos, custodia y atención a clientes. Coordina procesos end-to-end, eficiencia operativa, prevención de fraude y calidad de servicio, integrando indicadores y mejora continua entre áreas.

**Felipe Vallejo Dabdoub – Director de Asuntos Corporativos (Chief Corporate Affairs Officer / Country Manager México)**

Encabeza relaciones institucionales, regulatorias y de corporate affairs, además de la coordinación estratégica en el mercado de México. Ha liderado funciones de riesgo, cumplimiento y ciberseguridad; representa al grupo ante cámaras y asociaciones del sector.

**Integración de la junta directiva**

De acuerdo a los estatutos sociales de la Sociedad, la administración de la sociedad, estará confiada a una Junta Directiva compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Directores Propietarios, pudiendo establecer como mínimo un suplente y como máximo cinco suplentes. Los miembros de la Junta Directiva, durarán en sus funciones SIETE años a partir de su elección, podrán ser reelectos y no deberán otorgar caución ni garantía alguna por motivo de su cargo.

Para tal efecto, la Sociedad ha designado a los siguientes miembros de la Junta Directiva, no obstante que la Sociedad se encuentra en un proceso de nombramiento de nuevos directivos, con el objetivo de cumplir con sus objetivos de expansión en la región así como contar con una presencia local efectiva y real, garantizando que la gestión de la sociedad se haga desde una perspectiva local.

- Primer director: Daniel Vogel Fernández de Castro
- Segundo director: Benjamin Joel Peters
- Tercer director: José Pablo González Delezé
- Cuarto director: Daniel Eduardo Leiva Fortin

#### 4. RESÚMEN DEL TOKEN

MXNB es una moneda estable respaldada en una proporción 1:1 con el peso mexicano (MXN). Su diseño garantiza estabilidad y facilidad de uso dentro del ecosistema financiero digital, permitiendo transacciones eficientes y seguras para empresas y usuarios que requieren un activo digital con valor estable.

El respaldo de MXNB proviene de reservas en pesos mexicanos, distribuidas en cuentas líquidas con disponibilidad inmediata. Adicionalmente, una parte de estas reservas se invierte en CETES y pagarés de corto plazo del gobierno mexicano, reforzando la seguridad y sostenibilidad del activo. En cumplimiento de los artículos 9 y 10 del Reglamento de Emisión de Ofertas Públicas de Monedas Estables, al menos el 60 % de las reservas se mantiene en activos altamente líquidos con disponibilidad inmediata o con vencimiento menor a treinta (30) días, mientras que hasta un 40 % podrá invertirse en instrumentos con vencimiento superior a dicho plazo, siempre que se trate de valores gubernamentales con alta calidad crediticia y liquidez comprobada. Como se detalla en la Política de Tesorería, el Emisor mantiene lineamientos específicos para la gestión de reservas, incluyendo la distribución de los fondos, criterios de inversión, gestión de liquidez y mecanismos de calce diario entre la emisión de tokens y los activos subyacentes.

Los clientes verificados por KYC pueden interactuar con el sistema de emisión de MXNB a través de una interfaz digital o mediante APIs diseñadas para facilitar la conversión entre pesos mexicanos y la moneda estable. Cada MXNB emitido está completamente garantizado por su respectiva cantidad en reservas, asegurando su convertibilidad en todo momento.

La emisión y redención de MXNB se realiza a través de smart contracts desplegados en Ethereum Mainnet, Arbitrum y Avalanche C-Chain, aprovechando las características únicas de cada red para optimizar seguridad, velocidad y costos:

- **Ethereum Mainnet (Layer 1):** ofrece la máxima descentralización y resistencia, con un ecosistema DeFi maduro y liquidez profunda; ideal para garantizar la integridad de las reservas on-chain.
- **Arbitrum (Optimistic Rollup, Layer 2):** agrupa transacciones fuera de la cadena principal y publica solo los datos de estado en Ethereum, reduciendo los costos de gas hasta en un 90 % y asegurando confirmaciones en decenas de segundos sin sacrificar la seguridad de L1.
- **Avalanche C-Chain (Layer 1 EVM):** combina compatibilidad total con la Ethereum Virtual Machine con un protocolo de consenso Avalanche que alcanza finalización



probabilística en menos de 2 s y tarifas por transacción inferiores a \$0.001 USD, perfecto para micropagos y altos volúmenes de operaciones.

El mecanismo de emisión sigue un modelo transparente y automatizado, asegurando que por cada MXNB en circulación haya un peso mexicano equivalente en reservas. Esto proporciona confianza a los usuarios y garantiza la estabilidad del token dentro de su mercado objetivo, que incluye empresas del sector financiero y fintech en México y Latinoamérica.

## 5. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN	
Emisor	<p><b>NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</b>            Calle Cuscatlán, #4312, Colonia Escalón, San Salvador,            San Salvador Centro, San Salvador, El Salvador  <a href="https://bitso.com">https://bitso.com</a>            Número de Registro CNAD - PSAD-0054</p>
Tipo de oferta Pública	Oferta Pública de Moneda Estable respalda en pesos mexicanos
Denominación del token	<b>MXNB</b>
Tipo de Activo Digital	Moneda Estable
Importe total de la emisión	El importe inicial será de equivalente a \$6,428,133.23 MXN (equivalente a \$343,824.67 USD). Sin embargo, el importe total de la Emisión no tendrá un límite predefinido, ya que estará determinado por la demanda del mercado y la capacidad del Emisor para mantener la paridad 1:1 con el peso mexicano.
Precio del token	Un peso mexicano (1 MXN)
Cantidad de monedas estables a emitir	<p>El monto inicial de monedas estables a emitir será el equivalente a \$6,428,133.23 MXN.</p> <p>A partir de la fecha establecida, los tokens <b>MXNB</b> estarán disponibles en la blockchain de Arbitrum, una solución de escalado de segunda capa (Layer 2) de Ethereum.</p> <p>La emisión de <b>MXNB</b> no tiene un límite máximo ni un número mínimo de tokens requeridos para su funcionamiento, ya que su suministro dependerá de la</p>

	<p>demanda del mercado y del respaldo en reservas de pesos mexicanos.</p> <p>Actualmente, no existen tokens <b>MXNB</b> en circulación, y el número de tokens en circulación estará sujeto a cambios según el mecanismo de emisión y redención. La cantidad actualizada de <b>MXNB</b> en circulación estará disponible a través de los canales oficiales del Emisor conforme a la normativa aplicable.</p>
<p>Valores mínimos y máximos de la emisión</p>	<p>El proyecto de la emisión no tiene un monto mínimo de tokens necesario para ejecución, ni un límite máximo.</p> <p>El <b>valor inicial</b> de la Emisión de <b>MXNB</b> será el equivalente a \$6,428,133.23 MXN, asegurando que cada unidad emitida cuente con el respaldo necesario en reservas líquidas en pesos mexicanos. Este umbral representa el punto de partida para garantizar la estabilidad y operatividad del activo dentro del ecosistema financiero digital.</p> <p>El <b>valor máximo</b> de la Emisión no se ha establecido como un límite fijo, ya que dependerá de la demanda del mercado y la capacidad del Emisor para mantener la paridad 1:1 con el peso mexicano. La Emisión de <b>MXNB</b> se ajustará dinámicamente en función del crecimiento del uso y adopción del activo digital, garantizando siempre el respaldo en reservas suficientes.</p>
<p>Unidad del token</p>	<p>Un token <b>MXNB</b> equivale a un peso mexicano (1 MXN).</p>
<p>Contratos inteligentes y tecnología utilizada</p>	<p>MXNB implementa el estándar ERC-20 con extensiones avanzadas para gobernanza, control y seguridad, siguiendo el mismo esquema de MXNB:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Funcionalidades on-chain:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Minting/Burning:</b> Creación y quema automática de tokens al depositar o retirar fondos</li> <li>○ <b>Pausado/Congelación:</b> pause(), unpause(), freeze(address), unfreeze(address) para respuesta a incidentes</li> <li>○ <b>Blacklisting:</b> Restricción de direcciones en caso de actividad fraudulenta</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Upgradeability:</b> Módulos con timelock y roles multisig para actualizaciones seguras</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Eventos y extensiones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Totalidad de funciones y eventos ERC-20 (transfer, approve, transferFrom, balanceOf, allowance, totalSupply)</li> <li>○ Extensión <b>Permit</b> según ERC-2612 para aprobaciones off-chain</li> <li>○ Uso de patrones seguros de OpenZeppelin.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Redes Soportadas</b></p> <p>Desplegado en cadenas que maximizan velocidad, seguridad y resiliencia:</p> <p><b>Ethereum Mainnet</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Máxima seguridad y descentralización.</li> <li>● Ecosistema DeFi maduro y liquidez profunda.</li> </ul> <p><b>Arbitrum (Optimistic Rollup)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reducción de costos de gas en ~90% respecto a L1.</li> <li>● Total compatibilidad EVM y alta interoperabilidad con Ethereum.</li> <li>● Latencia de transacción típica de 15–30 s.</li> </ul> <p><b>Avalanche C-Chain</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Finalidad probabilística en &lt;2 s.</li> <li>● Tarifas muy bajas (&lt; \$0.001 USD).</li> <li>● Compatible con EVM para despliegue seamless de Solidity.</li> </ul>
<p>Moneda de negociación</p>	<p>Pesos mexicanos</p>
<p>Liquidación</p>	<p><b>Entrada de Fondos (Cash-In)</b>  Para adquirir <b>MXNB</b>, el cliente deberá completar el proceso de verificación KYC. Una vez aprobado, el cliente enviará los fondos en pesos mexicanos (MXN) a una cuenta bancaria designada del Emisor. Tras la confirmación del depósito, el Emisor transferirá la cantidad equivalente de <b>MXNB</b> a la billetera del cliente,</p>

	<p>respetando la paridad 1:1 con el peso mexicano.</p> <p><b>Salida de Fondos (Cash-Out)</b>          Para liquidar sus <b>MXNB</b>, el cliente deberá especificar la cuenta bancaria o billetera donde desea recibir los fondos en pesos mexicanos. Los costos asociados a la conversión y transferencia correrán por cuenta del cliente. Una vez validada la solicitud, el Emisor procesará la conversión y enviará el monto correspondiente en MXN a la cuenta indicada por el cliente.</p>
<p>Restricciones a la transferibilidad</p>	<p>NVIO PAGOS EL SALVADOR, cumple con las regulaciones aplicables, incluidas las sanciones económicas y restricciones a jurisdicciones de alto riesgo. Solo los clientes verificados por KYC pueden acceder a los servicios de <b>MXNB</b>, y su elegibilidad está sujeta a los Términos y Condiciones, según sean modificados de tiempo en tiempo.</p> <p>El Emisor se reserva el derecho de aprobar, rechazar, suspender o cancelar cuentas si detecta uso indebido, litigios, investigaciones o actividades ilícitas. También puede restringir, congelar o eliminar <b>MXNB</b> en billeteras controladas por el Emisor o, en ciertos casos, en billeteras externas a solicitud de las autoridades.</p> <p>Los tokens <b>MXNB</b> pueden negociarse en el mercado secundario, almacenarse en billeteras de terceros o en plataformas de custodia. Sin embargo, los exchanges y proveedores pueden imponer limitaciones adicionales a la transferibilidad, que pueden ser más estrictas que las del Emisor. Se recomienda a los clientes revisar los Términos y Condiciones junto con este DIR.</p>
<p>Plataforma de comercialización</p>	<p>NVIO PAGOS EL SALVADOR, ha obtenido la licencia de Proveedor de Servicios de Activos Digitales (PSAD) conforme al Artículo 7 del Reglamento de PSAD, con el número de registro PSAD-0054. Esto permite a los clientes recibir y redimir <b>MXNB</b> a través de la plataforma oficial del Emisor.</p> <p>Además, <b>MXNB</b> podrá negociarse en exchanges y plataformas OTC fuera de El Salvador, y los clientes verificados por KYC podrán almacenarlo y transferirlo mediante billeteras blockchain compatibles.</p>

<p>Descripción general del negocio</p>	<p>NVIO PAGOS EL SALVADOR es una sociedad anónima de capital variable constituida en El Salvador que tiene por objeto ser un prestador de servicios de activos virtuales, así como un prestador de servicios bitcoin. En particular, la sociedad tiene por objetivo ser un procesador de pagos en moneda FIAT y en activos virtuales que permita la conversión entre ambos tipos de activos, ofreciendo servicios accesibles, justos y eficientes para los usuarios de El Salvador.</p> <p>La sociedad ofrece, en particular, los siguientes servicios, mismos que son descritos de forma más detallada en el documento denominado “Plan de Productos y Servicios Ofrecidos por la Sociedad”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Custodio de activos virtuales: Mantener los activos virtuales de nuestros clientes en diversos tipos de carteras (cold, warm y hot wallets), con los más altos estándares de seguridad por cuanto a disposición de recursos y control de los mismos.</li> <li>- Exchange de activos virtuales (Bitcoin) Permitir la compra, venta, intercambio y envío de activos virtuales por otros activos, por medio de sistemas internos o utilizando sistemas externos como el blockchain.</li> <li>- Billetera digital para activos virtuales. Ofrecer una billetera electrónica a nuestros clientes que les permita enviar y recibir activos virtuales. La billetera digital almacena la información criptográfica como claves públicas y privadas utilizadas para acceder a las direcciones de activos virtuales y enviar transacciones.</li> <li>- Procesadores de pagos Procesar mensajes de datos que contengan instrucciones de débito y crédito respecto a distintos mecanismos utilizados para el cumplimiento de obligaciones, como lo pueden ser sistemas financieros o de activos virtuales.</li> <li>- Proveedores de liquidez Actuar como un formador de mercado (market maker) de una determinada clase de activos virtuales, así como oferente de otros activos, enfocado en disminuir los márgenes de compra y venta de dichos activos virtuales en un determinado mercado.</li> </ul>
<p>Tarifas</p>	<p>NVIO PAGOS EL SALVADOR no cobrará tarifas por la emisión ni por la redención de MXNB.</p>

<p>Mecanismos de reserva</p>	<p>En cumplimiento del artículo 34 de la LEAD y del artículo 13 del REOPME, la Sociedad declara que las reservas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se mantienen en cuentas segregadas que NVIO PAGOS EL SALVADOR mantiene en diversas entidades financieras en México, incluidas Nvivo Pagos México, S.A.P.I. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico, Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple; y Ualá, S.A., Institución de Banca Múltiple, dichas cuentas son de uso exclusivo para respaldo de la emisión, lo cual consta en la propia Política de Tesorería de la Sociedad.</li> <li>- Ahora bien, para el caso de insolvencia o concurso, los activos se consideran patrimonio afecto a favor de los tenedores, gozando de preferencia sobre acreedores ordinarios.</li> <li>- Los contratos intercompañías, así como los propios términos y condiciones, establecen explícitamente la segregación y custodia de las reservas por parte de entidades autorizadas para ello, a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de repago de la sociedad como Emisora.</li> </ul>
<p>Estado de las reservas en caso de insolvencia, quiebra o cualquier proceso concursal.</p>	<p>El respaldo de MXNB proviene de reservas en pesos mexicanos, distribuidas en cuentas líquidas con disponibilidad inmediata. Adicionalmente, una parte de estas reservas se invierte en CETES y pagarés de corto plazo del gobierno mexicano, reforzando la seguridad y sostenibilidad del activo. En cumplimiento de los artículos 9 y 10 del Reglamento de Emisión de Ofertas Públicas de Monedas Estables, al menos el 60 % de las reservas se mantiene en activos altamente líquidos con disponibilidad inmediata o con vencimiento menor a treinta (30) días, mientras que hasta un 40 % podrá invertirse en instrumentos con vencimiento superior a dicho plazo, siempre que se trate de valores gubernamentales con alta calidad crediticia y liquidez comprobada. Como se detalla en la Política de Tesorería de la Sociedad el Emisor mantiene lineamientos específicos para la gestión de reservas, incluyendo la distribución de los fondos, criterios de inversión, gestión de liquidez y mecanismos de calce diario entre la emisión de tokens y los activos subyacentes.</p> <p>Las reservas que respaldan la emisión del token MXNB se encontrarán afectas a cuentas de depósito específicas con el</p>

	objetivo de mantener dichas reservas jurídica y contablemente segregadas.
--	---

## 6. OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES

<b>Política de Tesorería</b>	En la Política de Tesorería, podrá encontrarse de forma detallada como el Emisor, realiza los calces diarios de su liquidez contra las monedas emitidas y redimidas (Cash-in y cash-out), así como sus políticas de inversión en instrumentos líquidos para poder mantener las ratios legales y exhibirlo a las autoridades y sus clientes en caso de ser necesario.
<b>Valores mínimos y máximos de la emisión</b>	<p>El proyecto de la emisión de MXNB no establece un monto mínimo de tokens necesarios para su ejecución, ni un límite máximo predefinido. Su emisión se ajustará de manera dinámica en función de la demanda del mercado y la capacidad del Emisor para garantizar la paridad 1:1 con el peso mexicano (MXN).</p> <p>El valor inicial de la Emisión será el equivalente a \$6,428,133.23 MXN, asegurando que cada unidad emitida cuente con el respaldo necesario en reservas líquidas en pesos mexicanos. Este monto representa el punto de partida para garantizar la estabilidad del activo y su operatividad dentro del ecosistema financiero digital.</p> <p>En cuanto al monto máximo de la Emisión, no se ha definido un límite fijo, ya que estará sujeto a la demanda del mercado y a la capacidad del Emisor de mantener un respaldo adecuado. La Emisión de MXNB se ajustará conforme aumente su uso y adopción, asegurando que en todo momento haya suficientes reservas para respaldar cada token en circulación. Además, el Emisor deberá velar por que dichas reservas mantengan la proporcionalidad de liquidación establecida en la normativa.</p> <p>Este enfoque flexible permite que MXNB crezca de manera sostenible, alineándose con las necesidades del mercado y fortaleciendo su utilidad como una moneda estable confiable dentro del sector financiero y fintech en México y Latinoamérica.</p>



<p><b>Plataforma de negociación del token</b></p>	<p>NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ha solicitado y obtenido con éxito la licencia de Proveedor de Servicios de Activos Digitales (PSAD) en virtud del Artículo 7 del Reglamento de Proveedores de Servicios de Activos Digitales, con el número de registro PSAD-0054. Como resultado, los clientes podrán emitir (Mint) y redimir (Burn) MXNB directamente a través de la plataforma oficial del Emisor.</p> <p>Los tokens MXNB podrán ser adquiridos y negociados en el mercado secundario a través de exchanges y plataformas extrabursátiles (OTC) que admitan su comercialización fuera de El Salvador. Los clientes verificados por KYC también podrán almacenar y realizar transacciones con MXNB utilizando billeteras blockchain compatibles.</p> <p>Debido a la naturaleza descentralizada de la blockchain en la que opera MXNB, plataformas y terceros podrán listar el token sin necesidad de aprobación expresa del Emisor. Aunque se recomienda que exchanges, billeteras y comerciantes interesados en integrar MXNB se comuniquen con el Emisor, no es posible realizar un seguimiento exhaustivo de todos los participantes en el mercado secundario.</p>
<p><b>URL de acceso</b></p>	<p><a href="https://buildwithjuno.com/">https://buildwithjuno.com/</a></p>
<p><b>Términos y condiciones del servicio</b></p>	<p><a href="http://www.buildwithjuno.com/TOS_SV">http://www.buildwithjuno.com/TOS_SV</a></p>
<p><b>Restricciones a la transferibilidad</b></p>	<p>NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. se compromete a cumplir con todas las leyes y regulaciones gubernamentales aplicables, incluidas las normativas sobre sanciones económicas y restricciones a jurisdicciones de alto riesgo. La lista de personas y entidades restringidas está disponible en los Términos y Condiciones y puede estar sujeta a modificaciones. Los clientes verificados por KYC deben revisar periódicamente los Términos y Condiciones para asegurarse de su elegibilidad para acceder y utilizar los servicios de MXNB.</p> <p>El Emisor se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier solicitud para convertirse en cliente verificado por KYC, así como de suspender o cancelar el acceso a los servicios, de acuerdo con los Términos y Condiciones.</p>

Además, el Emisor puede restringir el acceso y la transferibilidad de los MXNB almacenados en billeteras controladas por NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. o sus afiliados en los siguientes casos:

- Si se determina que un cliente verificado por KYC ha participado en un uso prohibido según lo definido en los Términos y Condiciones.
- Cuando el Emisor o sus afiliados reciban una orden gubernamental, ya sea de un tribunal, agencia de cumplimiento de la ley u organismo regulador.
- Si la cuenta o billetera de un cliente verificado por KYC está sujeta a litigios, investigaciones o procedimientos gubernamentales en curso.
- Si se sospecha que alguien intenta obtener acceso no autorizado a una cuenta o billetera, o si se determina que los MXNB han sido adquiridos mediante fraude, robo u otras actividades ilícitas.

Asimismo, en determinadas circunstancias y a solicitud de autoridades gubernamentales, agencias reguladoras o fuerzas del orden, el Emisor puede tomar medidas para restringir, congelar o eliminar los MXNB almacenados en billeteras externas sobre las cuales NVIO PAGOS EL SALVADOR no tenga control directo ni acceso a claves privadas.

Los tokens MXNB podrán ser comprados y vendidos en el mercado secundario a través de exchanges y otros operadores, además de ser almacenados en billeteras de terceros o soluciones de custodia. Sin embargo, las restricciones y requisitos de verificación estarán sujetos a los estándares de cada proveedor, quienes podrían imponer limitaciones adicionales a la transferibilidad de MXNB, más estrictas que las establecidas por el Emisor.

Los usuarios deben revisar los Términos y Condiciones, mismos que podrán ser modificados de tiempo en tiempo, en conjunto con este Documento de Información Relevante (DIR) para conocer todas las restricciones aplicables.

<p><b>Contratos inteligentes y tecnología utilizada</b></p>	<p>La emisión y redención de MXNB se realiza a través de smart contracts desplegados en Ethereum Mainnet, Arbitrum y Avalanche C-Chain, aprovechando las características únicas de cada red para optimizar seguridad, velocidad y costos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Ethereum Mainnet (Layer 1):</b> ofrece la máxima descentralización y resistencia, con un ecosistema DeFi maduro y liquidez profunda; ideal para garantizar la integridad de las reservas on-chain.</li> <li>● <b>Arbitrum (Optimistic Rollup, Layer 2):</b> agrupa transacciones fuera de la cadena principal y publica solo los datos de estado en Ethereum, reduciendo los costos de gas hasta en un 90 % y asegurando confirmaciones en decenas de segundos sin sacrificar la seguridad de L1.</li> <li>● <b>Avalanche C-Chain (Layer 1 EVM):</b> combina compatibilidad total con la Ethereum Virtual Machine con un protocolo de consenso Avalanche que alcanza finalización probabilística en menos de 2 s y tarifas por transacción inferiores a \$0.001 USD, perfecto para micropagos y altos volúmenes de operaciones.</li> </ul> <p>El mecanismo de emisión sigue un modelo transparente y automatizado, asegurando que por cada MXNB en circulación haya un peso mexicano equivalente en reservas. Esto proporciona confianza a los usuarios y garantiza la estabilidad del token dentro de su mercado objetivo, que incluye empresas del sector financiero y fintech en México y Latinoamérica.</p>
<p><b>Casos de uso en El Salvador</b></p>	<p>El lanzamiento de MXNB, una stablecoin anclada al peso mexicano, representa una solución estratégica para fortalecer el corredor económico entre El Salvador y México. Las relaciones comerciales entre ambos países son significativas: durante los últimos cinco años, El Salvador ha importado en promedio USD \$104 millones mensuales en bienes y servicios desde México<sup>1</sup>, lo que refleja una demanda sostenida de pagos en pesos mexicanos. A ello se suma un flujo relevante de remesas: en el segundo trimestre de 2025, los envíos de El Salvador hacia</p>

	<p>México alcanzaron USD \$2.12 millones<sup>2</sup>, un volumen que, aunque menor frente a otros destinos, demuestra la existencia de transferencias personales y familiares que también requieren eficiencia y reducción de costos.</p> <p>Actualmente, estos pagos suelen pasar por procesos de conversión doble (USD → MXN), generando sobrecostos, demoras y exposición a la volatilidad cambiaria. Con MXNB, tanto las empresas salvadoreñas como los individuos pueden realizar transferencias directamente en pesos mexicanos, reduciendo comisiones, acelerando liquidaciones y garantizando a los proveedores y beneficiarios en México la recepción de fondos exactos en su moneda local. Esto convierte a MXNB en una herramienta de alto impacto para comercio exterior, remesas y turismo entre los dos países, reforzando la inclusión financiera y la competitividad de ambos mercados.</p> <p>Con conectividad directa a través del sistema SPEI mexicano, MXNB permitiría a los salvadoreños transferir fondos de manera instantánea, a una fracción de las comisiones bancarias o de remesas tradicionales, brindando al mismo tiempo a los contrapartes mexicanos la certeza de recibir pesos a la par. Esta combinación de ahorro en costos, rapidez y precisión cambiaria convierte a MXNB en una herramienta práctica y confiable para ampliar la inclusión financiera y fortalecer los vínculos comerciales entre El Salvador y México.</p>
<p><b>Casos de Uso Globales</b></p>	<p>MXNB puede jugar un rol estratégico no solo en el corredor El Salvador ↔ México, sino también en un conjunto más amplio de escenarios globales que aprovechan las ventajas de las stablecoins localmente ligadas a una moneda fuerte regional. A continuación se presentan casos de uso basados en tendencias del sector y proyectos de stablecoins que ilustran cómo MXNB podría aportar valor:</p> <p><b>1. Pagos transfronterizos / remesas de moneda local a moneda local.</b></p> <p>En América Latina, el uso de stablecoins como mecanismo para pagos entre países se está</p>

multiplicando porque reducen los costos de intermediarios, aceleran los tiempos de liquidación y eliminan etapas de doble conversión.

Por ejemplo, plataformas como Bitso usan USDT como alternativa al sistema SWIFT para remesas hacia México, reduciendo tarifas y acortando tiempos de transferencia.

En este sentido, MXNB permite que tenedores en cualquier país puedan enviar recursos directamente en MXN a destinatarios mexicanos, sin depender de convertir primero a dólares ni sufrir muchos intermediarios ni latencia excesiva.

## **2. Tesorería y Gestión de liquidez en empresas multinacionales / corporativas.**

Muchas empresas con operaciones en múltiples países buscan stablecoins para optimizar su liquidez operativa y pagos internos entre subsidiarias.

En particular, MXNB puede ser útil para corporaciones con presencia o proveedores en México que desean mantener reservas en pesos digitales, automatizar pagos (por ejemplo, a través de smart contracts) y reducir el riesgo de conversión innecesaria.

## **3. Pago de nóminas y pago a “contractors”.**

El uso de stablecoins para nóminas globales ha crecido como mecanismo para pagar trabajo remoto con rapidez, menor coste y trazabilidad.

Para empresas globales que tienen contratistas mexicanos o empleados en México, MXNB puede ofrecer una ruta directa para pagar en pesos, evitando comisiones de cambio y demoras. Esto es especialmente relevante cuando los salarios o tarifas están denominados en pesos mexicanos.

	<p><b>4. Comercio electrónico &amp; marketplaces internacionales</b></p> <p>En plataformas que operan globalmente, compradores de otros países podrían pagar en MXNB para adquirir productos o servicios en México (o de vendedores mexicanos). Gracias a la naturaleza digital de las stablecoins, los pagos pueden ser instantáneos, irrevocables y con menor fricción de pagos internacionales tradicionales.</p> <p>Los vendedores mexicanos recibirían en MXN (vía redenciones) sin tener que asumir conversiones al dólar ni depender de pasarelas internacionales costosas.</p> <p><b>5. Inclusión financiera internacional y acceso a mercados MXN desde regiones emergentes</b></p> <p>En países donde las divisas locales son volátiles o el acceso al dólar es limitado, los usuarios podrían usar MXNB para “entrar al ecosistema mexicano”, pagar servicios mexicanos, invertir en productos mexicanos o intercambiar de forma más fluida.</p>
<p><b>Declaración de Ausencia de Conflictos de interés</b></p>	<p>La Sociedad Nvto Pagos El Salvador, S.A. de C.V. declara que no existen conflictos de interés actuales ni potenciales entre los miembros de su Junta Directiva, directores, ejecutivos o personal clave y las operaciones relacionadas con la emisión, administración y respaldo del token MXNB.</p> <p>Asimismo, se hace constar que la Sociedad y sus entidades vinculadas mantienen implementadas políticas internas de identificación, divulgación y gestión de conflictos de interés (Anexo B), aplicables a todos los niveles jerárquicos, conforme a las mejores prácticas de gobierno corporativo y las disposiciones de la Ley de Emisión de Activos Digitales (LEAD) y su reglamento, así como políticas de Seguridad de la Información (Anexo C)</p> <p>Dichas políticas establecen procedimientos de evaluación periódica y canales de reporte confidencial, asegurando la independencia en la toma de decisiones, la integridad de la</p>

	<p>información y la protección de los intereses de los tenedores del token MXNB.</p> <p>Adicionalmente, se informa que todos los directores y ejecutivos de nivel C (C-Level) han sido objeto de procesos de verificación y <i>background checks</i> realizados por el área de Compliance, no habiéndose identificado situaciones que generen o puedan generar conflictos de interés en el contexto de las actividades de emisión o custodia de activos digitales.</p>
<p><b>Informe del certificador</b></p>	<p>Se hace constar que la Sociedad NVIO Pagos El Salvador, S.A. de C.V. ha recibido el Informe de Certificación emitido por TR Capital, S.A. de C.V., entidad debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) para actuar como Certificador de Emisiones de Activos Digitales, bajo el número de registro CERT-0003, mismo que se adjunta como Anexo D.</p> <p>Dicho informe, fechado el 15 de agosto de 2025, presenta una opinión favorable respecto a la viabilidad y cumplimiento regulatorio de la emisión de la moneda estable MXNB, concluyendo que el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cumple con los requisitos técnicos y legales aplicables a emisores de moneda estable respaldada en moneda fiduciaria;</li> <li>● Mantiene una estructura de reservas líquidas y segregadas en proporción 1:1 con los tokens emitidos, garantizando su convertibilidad y paridad;</li> <li>● Ha implementado políticas de gestión de riesgos, tesorería, y control interno acordes con los estándares regulatorios y las mejores prácticas internacionales; y</li> <li>● Demuestra razonabilidad financiera y operativa para sostener la emisión bajo condiciones de mercado y regulatorias vigentes.</li> </ul> <p>El Informe de Certificación, junto con su documentación de respaldo, se adjunta al presente Documento de Información Relevante como Anexo correspondiente, y forma parte integral del expediente presentado ante la CNAD para efectos de la autorización de la emisión.</p>

<b>Políticas Relavantes</b>	<p>Se adjunta al presente Documento de Información Relevante una copia de las políticas relevantes de la Sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Política de Conflictos de Interés (ANEXO B)</li><li>- Política de Seguridad de la Información (ANEXO C)</li><li>- Política de Tesorería (ANEXO E)</li></ul>
-----------------------------	--



## 7. PARTICIPANTES DE LA EMISIÓN

PARTICIPANTES	
Emisor	<p><b>NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</b>            Calle Cuscatlán, #4312, Colonia Escalón, San Salvador, San Salvador Centro, San Salvador, El Salvador  <a href="https://bitso.com">https://bitso.com</a>            Número de Registro CNAD - PSAD-0054            Teléfono: 6382 8572            Correo electrónico: <a href="mailto:help@bitso.com">help@bitso.com</a></p>
Proveedor De Servicios De Activos Digitales	<p><b>NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</b>            Calle Cuscatlán, #4312, Colonia Escalón, San Salvador, San Salvador Centro, San Salvador, El Salvador  <a href="https://bitso.com">https://bitso.com</a>            Número de Registro CNAD - PSAD-0054            Teléfono: 6382 8572            Correo electrónico: <a href="mailto:help@bitso.com">help@bitso.com</a></p>
Asesor Legal	<p><b>Departamento legal BITSO</b>            Campos Elíseos 400-Piso 6, Polanco II Secc, Miguel Hidalgo, 11530 Ciudad de México, CDMX, México  <a href="mailto:legal-team@bitso.com">legal-team@bitso.com</a></p>
Certificador	<p><b>TR Capital, S.A. de C.V.</b>            Calle Cuscatlán, #4312, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador.  <a href="https://www.trcapital.net/">https://www.trcapital.net/</a>            Número de Registro CNAD- CERT-0003            Teléfono: (503) 2538-6300            Correo electrónico: <a href="mailto:information@trcapital.net">information@trcapital.net</a></p>
Auditor Externo	<p><b>Castillo Miranda y Cia, S.C. (BDO México)</b></p>
Tecnologías Blockchain Utilizadas	<p>Las tecnologías blockchain utilizadas en <b>MXNB</b> son <b>Arbitrum</b>, una solución de segunda capa (Layer 2) de Ethereum, Avalanche C-Chain y Tecnología de Registro Distribuido (DLT). Arbitrum emplea rollups optimistas, un sistema que agrupa múltiples transacciones fuera de la cadena principal antes de confirmarlas en Ethereum, lo</p>

	que mejora la escalabilidad y reduce costos sin comprometer la seguridad. Gracias a estas tecnologías, <b>MXNB</b> garantiza inmutabilidad, transparencia y trazabilidad en cada transacción, asegurando su confiabilidad dentro del ecosistema financiero digital.
Principales leyes aplicables a la Emisión	<p>Leyes de la República de El Salvador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Constitución de la República.</li> <li>● Ley de Emisión de Activos Digitales y sus reglamentos</li> <li>● Código de Comercio.</li> <li>● Código Civil.</li> </ul>

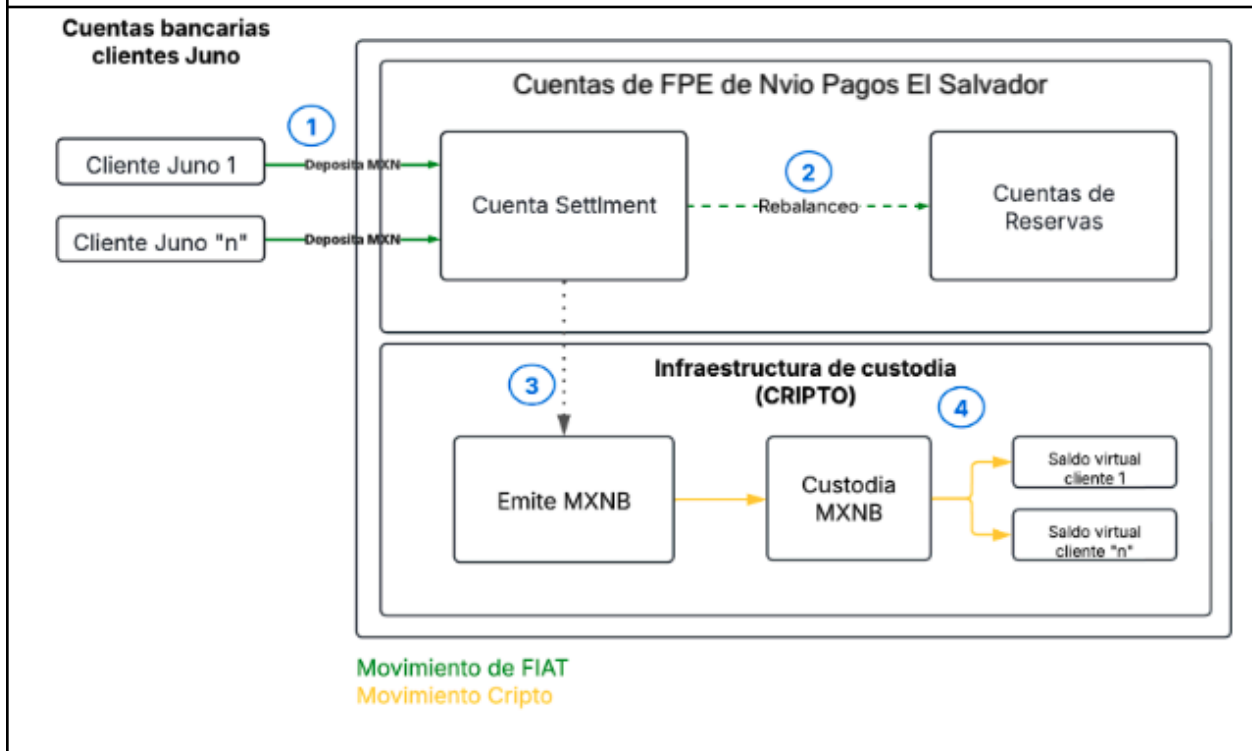
## 8. FLUJO DE TOKENS DENTRO DE LA PLATAFORMA DE COMERCIALIZACIÓN

Mecanismo de Emisión	<p>La emisión de MXNB es un proceso completamente automatizado que se inicia cuando un usuario deposita pesos mexicanos (MXN) en su cuenta asignada:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Depósito Fiat:</b> Los fondos son transferidos mediante el sistema SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios de México) a una cuenta designada.</li> <li>2. <b>Segregación de Reservas:</b> Los MXN depositados son trasladados a una cuenta segregada de liquidación/reserva, distinta de los fondos operativos.</li> <li>3. <b>Emisión Automatizada:</b> El sistema emite automáticamente tokens MXNB a una tasa de conversión 1:1 respecto al monto depositado en MXN.</li> <li>4. <b>Entrega:</b> Los tokens recién emitidos son transferidos a la billetera del usuario en la plataforma Juno (y pueden ser posteriormente enviados a otras direcciones de billetera).</li> </ol> <p>Este proceso se ejecuta de forma automatizada sobre la red Arbitrum, con un tiempo promedio de ejecución de aproximadamente 15 segundos desde la confirmación del depósito en fiat hasta la entrega del token. Las operaciones de emisión están regidas por las reglas del Transaction Approval Policy (TAP) de Fireblocks y</p>
----------------------	---

controles de permisos restringidos que garantizan la seguridad y la integridad operativa.

Para clientes institucionales, Juno ofrece una configuración de Multi-CLABE. Este sistema asigna una única CLABE (cuenta bancaria compatible con SPEI) al cliente y permite la asignación de sub-CLABEs a usuarios finales individuales. Cuando se recibe un depósito, el sistema emite automáticamente MXNB y registra qué sub-CLABE generó el depósito, facilitando la conciliación entre múltiples usuarios.

### Diagrama de emisión de MXNB en la plataforma



Proceso de redención

El proceso de redención inicia cuando el usuario presenta una solicitud a través de la API o del portal de emisión/redención:

1. **Solicitud de Redención:** El usuario indica la cantidad de MXNB (disponible en su billetera Juno) que desea convertir nuevamente a MXN.
2. **Quema de Tokens:** El monto correspondiente de MXNB es eliminado de la billetera del usuario y automáticamente

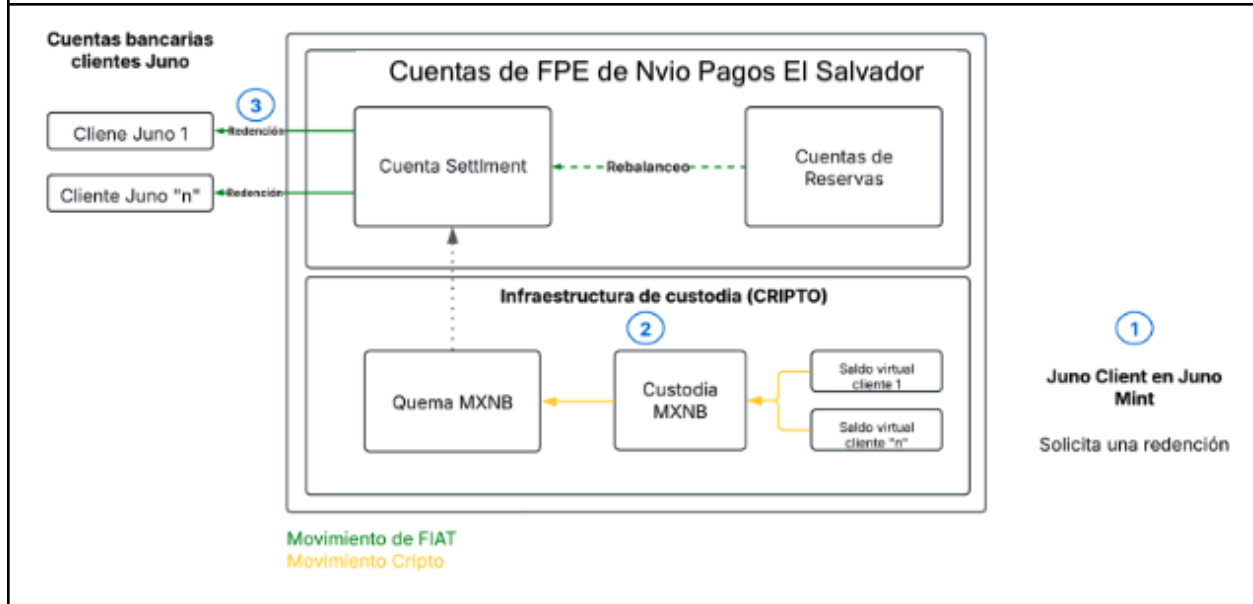
	<p>quemado (burned) en la blockchain.</p> <p>3. <b>Devolución de Fiat:</b> El monto equivalente en MXN es transferido a una de las cuentas previamente registradas por el cliente.</p> <p>Este proceso es completamente automatizado sobre la red Arbitrum, con un tiempo promedio de ejecución de aproximadamente 25 segundos desde la quema de los tokens hasta la iniciación del pago en fiat. Por motivos de seguridad, las redenciones solo pueden realizarse a cuentas bancarias previamente registradas (whitelisted) en la plataforma.</p> <p>Tanto los procesos de emisión como de redención son monitoreados continuamente mediante herramientas internas de conciliación que permiten detectar cualquier discrepancia entre las reservas fiat y la oferta de tokens en la cadena, garantizando en todo momento la integridad del respaldo 1:1.</p>
<p>Términos, condiciones y procedimientos aplicables al derecho de redención de los tenedores, incluyendo, como mínimo, los requisitos de elegibilidad, plazos, costos asociados y cualquier limitación operativa, legal o contractual de la moneda MXNB</p>	<p>El derecho de redención constituye una facultad esencial de los tenedores del token MXNB, mediante la cual éstos pueden solicitar, en cualquier momento y conforme a las disposiciones aquí establecidas, la conversión de sus tokens en moneda fiduciaria (pesos mexicanos, MXN) a razón de 1 MXNB = 1 MXN.</p> <p>1. Requisitos de elegibilidad</p> <p>Podrán ejercer el derecho de redención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los tenedores que mantengan MXNB adquiridos de manera legítima y registrados en la blockchain soportada (Avalanche C-Chain o Arbitrum).</li> <li>- Los usuarios verificados conforme a los procedimientos KYC/AML establecidos por el emisor o por los socios de distribución autorizados.</li> <li>- Las personas o entidades que no se encuentren sujetas a sanciones internacionales o a restricciones impuestas por las autoridades competentes en materia de prevención de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo o activos digitales.</li> </ul> <p>2. Procedimiento de redención</p>

	<p>El tenedor inicia la solicitud de redención a través de los canales habilitados (plataforma Juno Mint o socios integradores aprobados).</p> <p>La solicitud es validada automáticamente por los sistemas de control (Hubble y Fireblocks), confirmando titularidad, saldo disponible y cumplimiento KYC.</p> <p>Una vez validada, se ejecuta la instrucción de burn o quema de los tokens MXNB equivalentes.</p> <p>El proceso es automático en un 90 % de los casos y puede incluir una verificación manual en circunstancias excepcionales (por ejemplo, solicitudes de alto volumen o revisiones de cumplimiento).</p> <p>3. Plazos</p> <p>Las solicitudes de redención se procesarán el mismo día hábil en un mercado líquido 24/7.</p> <p>4. Costos asociados</p> <p>No se cobrarán comisiones ni penalizaciones por la redención ordinaria de MXNB.</p> <p>Podrán aplicarse costos mínimos asociados a transferencias interbancarias o cargos impuestos por las instituciones financieras receptoras, los cuales serán comunicados previamente a los usuarios.</p> <p>5. Limitaciones operativas, legales o contractuales</p> <p>El derecho de redención podrá suspenderse temporalmente en caso de mantenimiento técnico de las plataformas, incidentes de ciberseguridad o eventos de fuerza mayor, conforme a lo dispuesto en las políticas de continuidad del negocio.</p> <p>Las redenciones estarán limitadas al monto de tokens efectivamente en circulación, respaldados en su totalidad por las reservas mantenidas en las cuentas de depósito de las correspondientes entidades financieras.</p> <p>La Sociedad podrá requerir información adicional cuando exista sospecha razonable de incumplimiento normativo, fraude o actividad</p>
--	--

ilícita, en cuyo caso la operación quedará en pausa hasta su resolución.

No existirá obligación de redimir MXNB a personas que no acrediten el cumplimiento de los procedimientos de identificación y legitimidad establecidos por la CNAD y por las leyes aplicables.

### Diagrama de redención de MXNB en la plataforma



### Restricciones y límites de transacciones aplicables a la moneda estable MXNB

Con el objetivo de garantizar la estabilidad operativa del token MXNB, la protección de los tenedores y el cumplimiento del marco regulatorio aplicable, se establecen las siguientes restricciones y límites transaccionales:

#### 1. Restricciones generales de uso

- El MXNB solo podrá ser utilizado para fines lícitos, conforme a las disposiciones de la Ley de Emisión de Activos Digitales (LEAD), la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y las normas emitidas por la CNAD.
- El token no podrá ser empleado para actividades restringidas o sancionadas por autoridades nacionales o internacionales, incluyendo financiamiento al terrorismo, fraude o evasión de controles de capital.
- El uso del token está limitado a las jurisdicciones donde Bitso y sus entidades afiliadas estén autorizadas a operar.

#### 2. Límites operativos

- Las transacciones en MXNB estarán sujetas a límites diarios

	<p>y mensuales definidos en función del nivel de verificación (KYC) del usuario o entidad participante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las operaciones que excedan los límites establecidos en los Términos y Condiciones de uso requerirán validación adicional por parte del área de Compliance antes de su ejecución.</li> </ul> <p>3. Restricciones de emisión y redención</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo podrán emitir o redimir tokens las contrapartes previamente autorizadas por el emisor, verificadas bajo los procedimientos KYC/KYB y registradas en los sistemas Juno Mint y Fireblocks.</li> <li>• Las emisiones o redenciones fuera de dichos canales estarán prohibidas.</li> </ul> <p>4. Restricciones contractuales y tecnológicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los contratos inteligentes (smart contracts) que administran la emisión y quema del MXNB incorporan controles de lista blanca (whitelisting) que limitan la capacidad de transferir, emitir o redimir tokens exclusivamente a direcciones aprobadas por el emisor.</li> <li>• El emisor podrá suspender temporalmente las transferencias o redenciones en caso de mantenimiento técnico, incidentes de seguridad, o ante una instrucción regulatoria formal emitida por la CNAD.</li> <li>• El volumen total en circulación nunca podrá superar las reservas fiduciarias 1:1 mantenidas en las cuentas de depósito de reservas, constituyendo un límite estructural automático.</li> </ul> <p>5. Restricciones derivadas de políticas regulatorias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se prohíbe la emisión de derivados o instrumentos financieros basados en MXNB sin autorización expresa de la CNAD.</li> <li>• Toda operación transfronteriza estará sujeta a la verificación de cumplimiento de los controles de origen y destino de fondos, conforme a las directrices FATF y normativas locales.</li> </ul>
--	---

**9. TECNOLOGÍA Y ESTÁNDARES SUBYACENTES**

MXNB opera sobre la blockchain de Arbitrum, que es una solución de escalado de segunda

capa (Layer 2) para Ethereum. Arbitrum utiliza la tecnología de rollups optimistas, que agrupa múltiples transacciones fuera de la cadena principal de Ethereum antes de confirmarlas, lo que permite reducir costos y mejorar la velocidad de las operaciones sin comprometer la seguridad de la red.

La emisión, redención y las transacciones de MXNB son gestionadas mediante contratos inteligentes desplegados en Arbitrum. Estos contratos inteligentes se basan en el estándar ERC20, y FiatToken de Circle, ofreciendo funcionalidades como:

- Emisión
- Redención
- Habilitar billeteras o contratos para emitir o redimir tokens
- Pausar el token
- Congelar billeteras o contratos
- Restringir billeteras o contratos de mover tokens
- Actualizaciones de contrato

Los Contratos inteligentes podrán ser verificados y auditados en las direcciones establecidas a continuación:

- Arbitrum: 0xF197FFC28c23E0309B5559e7a166f2c6164C80aA
- Avalanche: 0xF197FFC28c23E0309B5559e7a166f2c6164C80aA
- Ethereum: 0xF197FFC28c23E0309B5559e7a166f2c6164C80aA

Las auditorías de la seguridad de los smart contracts pueden ser consultados en los siguientes links:

- [Arbitrum](#)
- [Avalanche](#)
- [Ethereum](#)

Los códigos de los smart contracts pueden ser consultados en el siguiente repositorio:

- <https://github.com/MXNB-Token/MXNB>

## 10. RIESGOS ASOCIADOS A LA EMISIÓN Y FORMA DE MITIGACIÓN

Riesgos asociados con el Emisor	<b>Riesgo de insolvencia del Emisor:</b> NVIO PAGOS EL SALVADOR podría enfrentar dificultades financieras derivadas de crisis de liquidez, pérdidas operativas, cambios macroeconómicos o mala gestión de
---------------------------------	---



	<p>recursos. Esto afectaría su capacidad para respaldar la paridad 1:1 de MXNB en pesos mexicanos.</p> <p><b>Mitigación:</b> El Emisor cuenta con políticas de tesorería que establecen reservas líquidas y la inversión prudente de parte de los fondos en instrumentos de bajo riesgo.</p> <p><b>Riesgo de gobernanza empresarial:</b> conflictos internos, decisiones estratégicas inadecuadas o falta de experiencia en la administración de activos digitales podrían impactar la gestión de la Emisión y el cumplimiento de las obligaciones frente a los inversionistas.</p> <p><b>Mitigación:</b> Se ha conformado un equipo de gestión con experiencia en activos digitales y servicios financieros, respaldado por asesores externos. La entidad contratará a dos empleados locales, con el fin de asegurar que la mente y la gestión de la Sociedad permanezcan en El Salvador. De forma paralela, dos oficiales de cumplimiento apoyarán las funciones de la Sociedad, estarán dedicados exclusivamente a la supervisión y control de las operaciones de la entidad salvadoreña. Finalmente, con el objetivo de robustecer aún más la función de cumplimiento, la Sociedad prevé la contratación de dos oficiales de cumplimiento adicionales de carácter local en el corto plazo.</p> <p><b>Riesgo reputacional:</b> eventos como litigios, incumplimientos regulatorios o incidentes de ciberseguridad podrían afectar la reputación de NVIO PAGOS EL SALVADOR, impactando negativamente la confianza en MXNB y reduciendo su demanda.</p> <p><b>Mitigación:</b> El Emisor cuenta con mecanismos de cumplimiento normativo robustos y protocolos de ciberseguridad alineados con estándares internacionales.</p> <p><b>Riesgo operativo:</b> fallas en procesos internos, errores humanos o deficiencias tecnológicas podrían generar demoras en la emisión/redención de tokens, afectando la experiencia de los clientes y la confiabilidad del producto.</p> <p><b>Mitigación:</b> El Emisor cuenta con procesos automatizados y controles de calidad para la gestión operativa de MXNB.</p> <p><b>Riesgo de dependencia de terceros:</b> el funcionamiento de MXNB</p>
--	---

	<p>depende en parte de proveedores de infraestructura tecnológica, bancos custodios y auditores. Cualquier incumplimiento o falla de estos actores podría comprometer la operatividad del proyecto.</p> <p><b>Mitigación:</b> El Emisor cuenta con acuerdos contractuales que prevean mecanismos de contingencia en caso de fallos o incumplimientos de los proveedores.</p>
<p>Riesgos asociados con la oferta de activos digitales</p>	<p><b>Riesgo de aceptación limitada del token MXNB:</b> existe la posibilidad de que el público objetivo no adopte MXNB por desconocimiento, desconfianza en activos digitales o falta de comprensión sobre su funcionamiento, limitando la colocación y circulación del token.</p> <p><b>Mitigación:</b> NVIO PAGOS EL SALVADOR ejecuta campañas de educación financiera y comunicación sobre los beneficios y la funcionamiento de Monedas Estables como MXNB.</p> <p><b>Riesgo de incumplimiento normativo:</b> cambios en las regulaciones, interpretaciones normativas desfavorables o incumplimientos podrían generar sanciones, suspensiones de la Oferta o restricciones para la operación de MXNB.</p> <p>De forma paralela, se incorporarán dos oficiales de cumplimiento con amplia experiencia, quienes estarán dedicados exclusivamente a la supervisión y control de las operaciones de la entidad salvadoreña. Finalmente, con el objetivo de robustecer aún más la función de cumplimiento, la Sociedad prevé la contratación de dos oficiales de cumplimiento adicionales de carácter local en el corto plazo.</p> <p><b>Mitigación:</b> NVIO PAGOS EL SALVADOR cuenta con asesores legales especializados en cumplimiento normativo y mantiene un canal abierto con la CNAD para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones regulatorias.</p> <p><b>Riesgo de liquidez limitada en el mercado secundario:</b> puede existir una demanda insuficiente de MXNB en plataformas de intercambio o mercados secundarios, dificultando la negociación de los tokens y limitando la liquidez para los tokenholders.</p> <p><b>Mitigación:</b> NVIO PAGOS EL SALVADOR tiene convenios con exchanges reconocidos y fomenta la adopción en plataformas de negociación. Adicionalmente la Sociedad cuenta con un manual de gestión de la paridad así como un manual de liquidez y profundidad de mercado por medio de los cuales la sociedad mantiene una vigilancia</p>

	<p>sobre la liquidez y paridad del libro. Dichos documentos han sido puestos a disposición de la CNAD.</p> <p><b>Riesgo tecnológico en la Emisión y operación del token:</b> problemas técnicos, ciberataques o vulnerabilidades en la plataforma de emisión podrían comprometer la seguridad y disponibilidad de MXNB.</p> <p><b>Mitigación:</b> El Emisor utiliza una infraestructura tecnológica segura, realiza exámenes periódicos de vulnerabilidades, así como auditorías de contratos inteligentes.</p>
<p>Riesgos asociados a los activos digitales</p>	<p><b>Riesgo de pérdida de claves privadas:</b> los titulares de MXNB podrían perder el acceso a sus tokens si extravían las claves privadas de sus billeteras, resultando en la pérdida total de su inversión.</p> <p><b>Mitigación:</b> El Emisor ofrece orientación sobre gestión segura de claves y alternativas de custodia profesional.</p> <p><b>Riesgo de seguridad cibernética:</b> los activos digitales pueden ser vulnerables a hackeos, fraudes o fallas de seguridad en plataformas de terceros, lo que podría comprometer los fondos de los usuarios.</p> <p><b>Mitigación:</b> El Emisor adopta estándares internacionales de ciberseguridad y monitoreo constante de las plataformas.</p> <p><b>Riesgo de regulación e incertidumbre normativa:</b> cambios regulatorios inesperados podrían limitar o restringir el uso, comercialización o aceptación de MXNB.</p> <p><b>Mitigación:</b> NVIO PAGOS EL SALVADOR adopta el cumplimiento normativo de forma proactiva y mantiene relaciones fluidas con los reguladores.</p> <p><b>Riesgo de manipulación del mercado:</b> el mercado de activos digitales puede ser susceptible a prácticas abusivas como <i>pump and dump</i> o liquidez artificial, afectando la confianza en MXNB.</p> <p><b>Mitigación:</b> NVIO PAGOS EL SALVADOR promueve la transparencia y colabora con plataformas que implementen controles de monitoreo. Adicionalmente la Sociedad tiene estrictos controles de ética y de mejores prácticas corporativas que impiden que cualquier agente interno pueda manipular los libros de la Sociedad, mismos que además se encuentran respaldados por reservas en pesos mexicanos que aseguran una constante paridad 1:1.</p>

	<p><b>Riesgo de percepción negativa del ecosistema:</b> eventos adversos en otros proyectos de activos digitales podrían generar desconfianza generalizada en el mercado y afectar la aceptación de MXNB, incluso si el token mantiene su respaldo íntegro.</p> <p><b>Mitigación:</b> El Emisor mantiene una comunicación proactiva con otros participantes del mercado y sus clientes y diferencia claramente las fortalezas del proyecto.</p>
<p>Riesgos asociados a la Ejecución del Proyecto</p>	<p><b>Riesgo de implementación tecnológica:</b> problemas técnicos durante el despliegue de contratos inteligentes o integraciones con proveedores bancarios pueden afectar la operatividad y experiencia de usuario.</p> <p><b>Mitigación:</b> El Emisor cuenta con proveedores tecnológicos experimentados y realizó pruebas exhaustivas antes del lanzamiento.</p> <p><b>Riesgo de adopción insuficiente:</b> si el ecosistema de pagos y transferencias no adopta MXNB en la escala prevista, la utilidad del token podría verse limitada y afectar su estabilidad.</p> <p><b>Mitigación:</b> NVIO PAGOS EL SALVADOR mantiene alianzas estratégicas con actores clave del sector financiero y fintech en México y en El Salvador para garantizar una adopción eficiente del MXNB.</p> <p><b>Riesgo de gestión de reservas:</b> una gestión deficiente de las reservas de respaldo podría poner en riesgo la convertibilidad 1:1 de los tokens y dañar la confianza del mercado.</p> <p><b>Mitigación:</b> El Emisor únicamente mantiene inversiones en instrumentos líquidos y regulados. Adicionalmente el Emisor mantiene las reservas completamente segregadas en una entidad diferente a la entidad operativa, misma que mantiene los recursos en entidades financieras autorizadas para custodiar recursos de manera segura y completamente líquida.</p> <p><b>Riesgo de cambios macroeconómicos:</b> eventos como devaluaciones abruptas, crisis financieras o cambios en la política monetaria mexicana podrían impactar el valor de las reservas y la capacidad de mantener la paridad.</p> <p><b>Mitigación:</b> El Emisor diversifica instrumentos de inversión de corto</p>

	plazo y monitorea continuamente las condiciones macroeconómicas.
Riesgos asociados a la tecnología utilizada	<p><b>Riesgo de vulnerabilidades en contratos inteligentes:</b> errores de programación o fallas no detectadas en los contratos inteligentes desplegados en Arbitrum podrían ser explotadas, afectando la integridad del token.  <b>Mitigación:</b> El Emisor somete los contratos inteligentes a auditorías de seguridad exhaustivas y revisiones de código.</p> <p><b>Riesgo de congestión en la red Arbitrum/Ethereum:</b> altos volúmenes de transacciones en la red podrían generar demoras o costos elevados de gas, afectando la experiencia de uso de MXNB.  <b>Mitigación:</b> El Emisor optimiza los contratos inteligentes para minimizar costos de transacción y utiliza herramientas de monitoreo de red.</p> <p><b>Riesgo de interoperabilidad tecnológica:</b> cambios en el protocolo de Ethereum o actualizaciones de Arbitrum podrían generar incompatibilidades temporales o fallos de sincronización.  <b>Mitigación:</b> NVIO PAGOS EL SALVADOR mantiene un monitoreo activo de las actualizaciones y protocolos y participa en comunidades técnicas para anticipar cambios.</p> <p><b>Riesgo de ciberseguridad en la infraestructura:</b> la infraestructura tecnológica sobre la que opera MXNB podría ser objeto de ataques cibernéticos que afecten la custodia de las reservas, la redención de tokens o la integridad de las transacciones.  <b>Mitigación:</b> El Emisor aplica estándares internacionales de seguridad informática y monitorea constantemente posibles amenazas.</p>

**11. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

La moneda estable MXNB se rige y se interpretará de acuerdo con las Leyes de El Salvador, y específicamente la Ley de Emisión de Activos Digitales y los reglamentos correspondientes.

Todas las controversias, disputas o reclamaciones que surjan de o con relación a la Emisión, incluyendo aquellas relacionadas con su interpretación, ejecución, validez o terminación, serán resueltas mediante arbitraje, de acuerdo con las normas y

procedimientos establecidos por el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador. Las partes se someten a la jurisdicción de la República de El Salvador. El laudo arbitral será final y vinculante para las partes involucradas.

## 12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Todos los datos personales serán tratados de conformidad con la política de datos personales incluida en [https://buildwithjuno.com/MXNB\\_Privacy\\_Notice\\_2025\\_EN.pdf](https://buildwithjuno.com/MXNB_Privacy_Notice_2025_EN.pdf)), indicando expresamente que la responsable del tratamiento de datos personales en el marco de la emisión salvadoreña será la NVIO PAGOS EL SALVADOR.

La política describe:

- la finalidad del tratamiento de los datos;
- la identidad y medios de contacto de la entidad responsable;
- las transferencias internacionales que pudieran realizarse; y
- los mecanismos de ejercicio de derechos de los titulares.

Con ello se alinea la documentación digital al principio de transparencia previsto en la LEAD.

## 13. REGIMEN TRIBUTARIO

En ninguna circunstancia el Emisor será responsable de ningún impuesto u obligación tributaria de los inversionistas. La Emisión estará sujeta a las disposiciones fiscales que se encuentren reguladas dentro del marco legal que ampara a los Proveedores de Servicios de Activos Digitales, así como a los emisores y Emisiones de Activos Digitales vigentes en la República de El Salvador.

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Emisión de Activos Digitales, la Emisión se beneficia de importantes beneficios fiscales que mejoran el atractivo de nuestras ofertas de activos digitales.

Estos beneficios incluyen:

- **Exenciones fiscales:** Tanto el valor nominal como cualquier rendimiento o ingreso derivado de los activos digitales están exentos de todo tipo de impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones. Esto incluye exenciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Prestaciones de Servicios, del Impuesto sobre la Renta y de los Impuestos Municipales, así como de todas las demás formas de impuestos, independientemente de su naturaleza. Además, las ganancias de capital o los ingresos ordinarios procedentes de la venta o transferencia de activos digitales, incluida la condonación de deudas, también están exentos

de impuestos.

- **Beneficios fiscales generales:** Los emisores, certificadores y proveedores de servicios registrados de activos digitales se benefician de todas las ventajas fiscales antes mencionadas, fomentando un entorno favorable para las operaciones de activos digitales.
- **Descargo de responsabilidad sobre asesoramiento fiscal:** Si bien describimos los beneficios fiscales asociados con los activos digitales según el artículo 36 de la Ley de Emisión de Activos Digitales, es importante que los participantes entiendan que la empresa no brinda asesoramiento fiscal. Se aconseja a los participantes que consulten a sus propios profesionales de impuestos para comprender completamente las implicaciones fiscales de comprar, mantener o disponer de activos digitales de acuerdo con sus circunstancias fiscales personales y la ley aplicable a ellos. La empresa no asume ninguna responsabilidad por el asesoramiento fiscal proporcionado a los participantes por terceros o por el cumplimiento de las leyes fiscales por parte de los participantes.

#### 14. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Este Documento de Información Relevante (DIR), publicado por NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., se proporciona únicamente con fines informativos y no constituye una oferta ni una solicitud para la compra, venta o tenencia de activos digitales o productos financieros relacionados.

El contenido de este documento no debe interpretarse como asesoramiento de inversión, financiero, legal, contable o fiscal, ni como una indicación de que el activo descrito sea adecuado para los objetivos financieros, la situación o las necesidades específicas de los destinatarios. Tampoco representa una recomendación personalizada ni una garantía de rendimientos futuros.

Este DIR no pretende identificar o destacar todos los riesgos o factores relevantes que puedan estar asociados con la adquisición o uso del activo digital. Se recomienda a los destinatarios que, en caso de dudas sobre cualquier información contenida en este documento, consulten a sus propios asesores financieros, legales y/o fiscales antes de tomar cualquier decisión.

Cualquier proyección, estimación o pronóstico presentado en este documento se basa en información disponible al momento de su Emisión y refleja estimaciones subjetivas sobre eventos futuros. No se puede garantizar que los resultados proyectados o previstos se materialicen, y los resultados reales pueden diferir significativamente de las proyecciones debido a factores económicos, regulatorios o del mercado.

El Emisor considera que la información contenida en este documento es fiable; sin embargo, se proporciona en el estado en que se encuentra, sin ninguna garantía expresa o implícita sobre su exactitud, integridad o actualización.

Este Documento de Información Relevante solo podrá distribuirse en jurisdicciones donde su distribución sea legalmente permitida y no está destinado a personas en territorios donde, debido a su nacionalidad, residencia u otras restricciones legales, su acceso esté prohibido.

## **15. CANALES DE COMUNICACIÓN**

Para cualquier duda, consulta, información adicional o cualquier notificación sobre el presente Documento de Información Relevante se señala como canal de comunicación la dirección de correo electrónico [support@buildwithjuno.com](mailto:support@buildwithjuno.com) así como [help@bitso.com](mailto:help@bitso.com), y los canales de soporte disponibles en [www.buildwithjuno.com](http://www.buildwithjuno.com) y [www.bitso.com](http://www.bitso.com).



## Anexo A - Declaración Jurada

**Nvio Pagos El Salvador, S.A. de C.V.**

**Declaración Jurada del Emisor**

A nuestro más leal saber y entender y de acuerdo con la información disponible hasta la fecha, la información contenida en el Documento Informativo Relevante de la Emisión de la Oferta presentado a la Comisión Nacional de Activos Digitales es correcta, precisa y completa, y no contiene omisiones materiales.

NVIO PAGOS EL SALVADOR mantendrá toda la información actualizada y, en caso de cualquier cambio sustancial en la información proporcionada o en situaciones que afecten a la emisión de los tokens, comunicará dicha información a los inversores y autoridades competentes sin demora, según lo exijan las leyes y reglamentos aplicables.

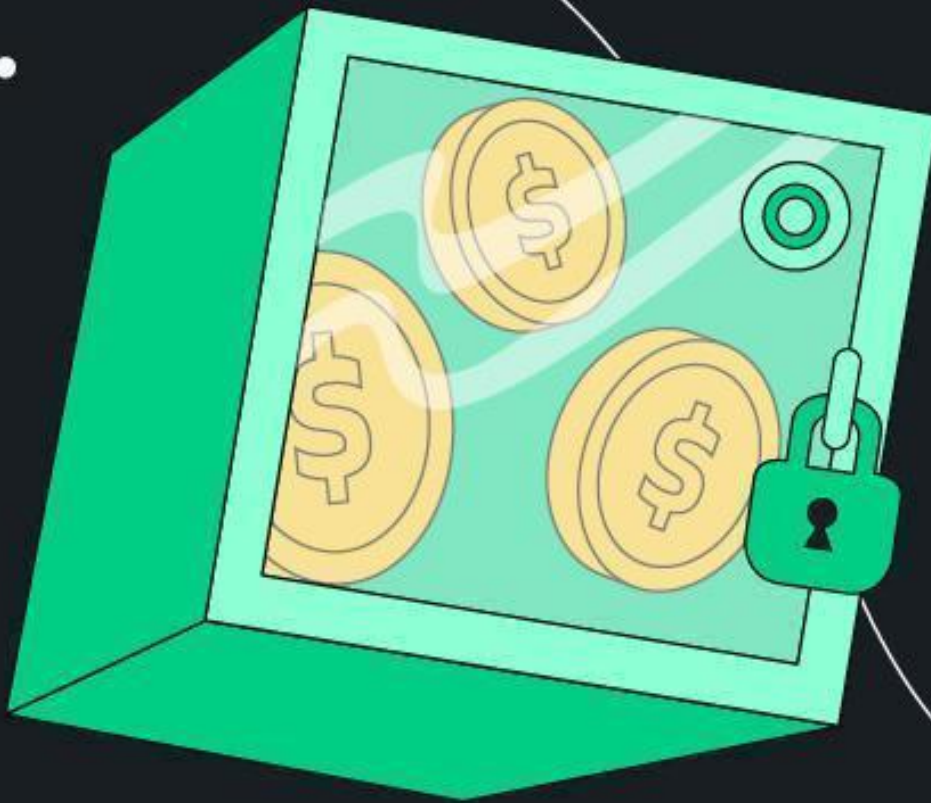
DocuSigned by:  
*Eduardo de los Heros*  
48B94D0578A14ED...

Eduardo de los Heros Broissin

Apoderado

## Anexo B - Política General de Conflictos de Interés

# POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS



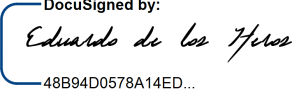
CLASSIFICATION	EXTERNAL USE
DOCUMENT REF	MXNB Conflict of Interest Policy
VERSION	V1
DATE	09/12/2025
OWNER	People team

## CONTROL OF DOCUMENTS

### Revision history

Version	Date	Revision Author	Summary of Changes
1.0	09/12/2025	Legal	First Draft

### Approval history

Version	Date	Revision Author	Approved
1.0	09/12/2025	Secretario General de la Junta Directiva	 DocuSigned by: <i>Eduardo de los Heros</i> 48B94D0578A14ED...

<b>Control of Documents</b> .....	<b>2</b>
<i>Revision history</i> .....	2
<i>Approval history</i> .....	2
<b>Índice</b> .....	<b>3</b>
<i>Objetivo</i> .....	4
<i>Alcance</i> .....	4
<i>Definiciones</i> .....	4
<i>Principios Rectores</i> .....	5
<i>Gobierno y Responsabilidades</i> .....	5
<i>Identificación de Conflictos</i> .....	5
<i>Medidas de Prevención y de Gestión</i> .....	6
<i>Procedimiento operativo de gestión de conflictos</i> .....	7
<i>Vigencia</i> .....	8



## Objetivo

---

El propósito de esta Política es establecer el marco para identificar, prevenir, mitigar, gestionar y, en su caso, revelar conflictos de interés que puedan surgir en el desarrollo de las actividades de Nvivo Pagos El Salvador, S.A. de C.V. (la "Sociedad"). esta Política busca asegurar que las decisiones y actuaciones de la Sociedad y de las personas sujetas a esta Política se adopten con integridad, independencia, imparcialidad y en condiciones de trato justo hacia clientes o usuarios y contrapartes, evitando beneficios indebidos o la apariencia de tales beneficios. un conflicto de interés puede existir aunque no se materialice un daño, o aunque no exista un acto indebido; basta con que la situación pueda influir, o pueda percibirse razonablemente como influyente, en el juicio o actuación de una persona o de la Sociedad.

## Alcance

---

Esta Política es obligatoria para miembros del órgano de administración y directivos; empleados; prestadores de servicios; consultores; y cualquier persona que actúe en nombre o por cuenta de la Sociedad. también aplica a personas vinculadas cuando su relación o interés pueda generar un interés indirecto relevante, incluyendo cónyuge, pareja, familiares cercanos, dependientes económicos o cualquier otra relación que pueda crear un interés material. esta Política aplica a todas las actividades de la Sociedad, incluyendo contratación de proveedores, acuerdos intercompañía, selección de instituciones financieras o custodios, gestión de tesorería y reservas, emisión y redención de activos digitales cuando corresponda, atención a usuarios, operaciones comerciales y relaciones con terceros.

## Definiciones

---

**Conflicto de Interés:** situación en la cual un interés personal, financiero, profesional, familiar o de otra naturaleza, directo o indirecto, compete, interfiere o puede interferir con el deber de actuar en el mejor interés de la Sociedad, de sus usuarios o de terceros; o bien, puede percibirse razonablemente como tal.

**Conflicto Real:** existe actualmente y afecta una decisión o actuación.

**Conflicto Potencial:** podría surgir razonablemente en el futuro con base en hechos existentes.

**Conflicto Aparente:** un tercero razonable podría considerar que existe un conflicto, aunque no lo haya.

**Interés Material:** cualquier interés o relación que razonablemente pudiera influir en el juicio o actuación, o generar un incentivo indebido, incluyendo participaciones accionarias, inversiones, créditos, bonos, relaciones personales, cargos externos, beneficios, regalos relevantes u otros similares.

**Información Confidencial:** información no pública relacionada con usuarios, estrategias, precios, procesos internos, riesgos, incidentes, auditorías, reservas, cuentas bancarias, acuerdos y cualquier otra información de carácter sensible.

## Principios Rectores

---

Identificación temprana: el primer deber es identificar conflictos Reales, Potenciales o Aparentes de manera oportuna. prevención y mitigación: la Sociedad priorizará eliminar o prevenir el conflicto; si ello no fuera posible, implementará medidas razonables para mitigarlo y gestionarlo. independencia: las personas sujetas a esta Política deben actuar con independencia, evitando que intereses Materiales influyan en sus decisiones. transparencia: cuando, a pesar de las medidas de control, exista un riesgo razonable de perjuicio para usuarios o terceros, se evaluará la necesidad de revelar la naturaleza del conflicto, de forma clara y oportuna, antes de actuar. proporcionalidad: las medidas de gestión se adecuarán a la materialidad del conflicto, considerando impacto, probabilidad, alcance, reversibilidad y riesgo reputacional o regulatorio. documentación: todo conflicto relevante y su tratamiento deberá documentarse y conservarse conforme a esta Política.

## Gobierno y Responsabilidades

---

Órgano de administración: aprueba esta Política y sus actualizaciones; conoce y resuelve conflictos de alta materialidad o que involucren a directivos; y define lineamientos generales de tolerancia, límites y criterios cuando aplique.

Comité de Conflictos de Interés, en su caso: se sugiere que su integración mínima incluya Cumplimiento, Legal, Finanzas o Tesorería y Riesgos, con participación de Operaciones o Tecnología cuando el caso lo requiera. el comité evalúa reportes; clasifica conflictos; define medidas; ordena abstenciones; autoriza divulgaciones cuando proceda; y supervisa el registro y cierre de casos.

Cumplimiento: administra el Registro de Conflictos de Interés y el Registro de Regalos y Entretenimiento; recibe reportes y coordina la evaluación; define controles preventivos, incluyendo capacitaciones, declaraciones y revisiones periódicas; y reporta hallazgos relevantes al órgano de administración.

Legal: asesora sobre implicaciones legales y regulatorias; revisa y valida divulgaciones a usuarios cuando proceda; y apoya en la definición de medidas contractuales, incluyendo cláusulas de partes relacionadas, obligaciones de revelación, confidencialidad y segregación.

Personas sujetas a esta Política: deben declarar conflictos y actualizar su información; deben abstenerse de participar en decisiones cuando exista conflicto, hasta recibir instrucciones; y deben cooperar con Cumplimiento y Legal para implementar medidas y conservar evidencias.

## Identificación de Conflictos

---

- Conflictos personales y familiares: pueden presentarse cuando exista una relación familiar o cercana con proveedores, instituciones financieras, auditores, custodios,



contrapartes, clientes relevantes o competidores; cuando una persona participe en la contratación, supervisión, evaluación o definición de remuneración de una persona vinculada; o cuando una decisión pueda generar un beneficio personal o para una persona vinculada.

- Conflictos financieros y de inversión: pueden presentarse cuando exista una participación accionaria o inversión Material en proveedores, contrapartes, competidores o clientes relevantes; cuando una persona mantenga o negocie activos que puedan beneficiarse de decisiones internas, incluyendo listados, integraciones, campañas o cambios operativos; o cuando existan incentivos de compensación que generen sesgos, como priorizar crecimiento o ingresos a costa de controles prudenciales.
- Conflictos en relaciones comerciales y acuerdos intercompañía o con partes relacionadas: pueden presentarse en la negociación o aprobación de acuerdos con entidades relacionadas o del mismo grupo; en la asignación de costos o ingresos que afecte la independencia o la correcta delimitación de responsabilidades; o en la selección de proveedores intragrupo sin evaluación objetiva o sin condiciones de mercado.
- Conflictos operativos, incluyendo tesorería y reservas: pueden presentarse en decisiones sobre composición, administración, custodia o movilización de fondos o reservas; en la selección de instituciones financieras, custodios o proveedores tecnológicos con vínculos personales o financieros; o en decisiones sobre prioridades de atención, redenciones, congelamientos o cambios operativos que puedan favorecer indebidamente a un usuario o contraparte.
- Conflictos entre usuarios: pueden existir cuando el tratamiento de un usuario pueda afectar injustamente a otro, incluyendo condiciones preferentes injustificadas, priorización discrecional sin criterios objetivos o información asimétrica no permitida.

## Medidas de Prevención y de Gestión

---

- Declaraciones obligatorias: toda persona sujeta a esta Política deberá presentar una declaración inicial al ingreso o al inicio de la relación; deberá actualizarla anualmente; y deberá realizar una declaración ad hoc cuando surja un nuevo interés o cambie una circunstancia relevante.
- Deber de revelar y reportar: toda persona que identifique un conflicto Real, Potencial o Aparente deberá reportarlo de inmediato a Cumplimiento, con copia a Legal cuando corresponda. el reporte deberá describir hechos, personas involucradas, incluyendo personas vinculadas, posibles impactos y cualquier información relevante para la evaluación.
- Abstención y recusación: cuando exista un conflicto, la persona involucrada deberá abstenerse de participar en decisiones, negociaciones, aprobaciones, ejecuciones, supervisión y cualquier influencia informal sobre el asunto, hasta recibir instrucciones por escrito de Cumplimiento o del comité, según corresponda. la Sociedad podrá reasignar responsabilidades o designar un responsable alterno independiente.
- barreras de información y segregación de funciones: la Sociedad implementará controles razonables para evitar el flujo indebido de Información Confidencial entre áreas con posibles conflictos, incluyendo segregación de funciones, controles de acceso por rol, bitácoras, revisiones periódicas de permisos y canales auditables. cuando el caso lo

amerite, se establecerán restricciones específicas, incluyendo limitación de acceso a archivos, reuniones o decisiones.

- Controles sobre partes relacionadas e intercompañía: cualquier operación con partes relacionadas deberá sujetarse a revelación del conflicto; revisión por Legal y Cumplimiento; aprobación por el órgano competente según materialidad; y evidencia de razonabilidad y condiciones de mercado cuando aplique. las decisiones deberán basarse en criterios objetivos, documentados y verificables, incluyendo calidad, costo, riesgo, continuidad operativa y cumplimiento.
- Intereses externos y cargos externos: se prohíbe participar en actividades externas que comprometan el desempeño, la independencia o los intereses de la Sociedad o de sus usuarios. cualquier cargo externo relevante o interés Material en terceros relacionados con el sector deberá declararse y requerirá autorización previa de Cumplimiento y Legal y, cuando proceda, del órgano de administración. la autorización podrá condicionarse a medidas de mitigación, incluyendo abstención, barreras de información o limitación de acceso.
- Regalos, cortesías y entretenimiento: está prohibido ofrecer, solicitar o aceptar regalos, cortesías o entretenimiento cuando pueda influir o parecer influir en una decisión, exista expectativa de contraprestación, pueda interpretarse como un soborno o ventaja indebida, o contravenga reglas internas o aplicables. cualquier regalo o atención deberá ser razonable, ocasional, proporcional y acorde con prácticas legítimas de negocio. los regalos y entretenimiento permitidos deberán registrarse en el Registro de Regalos y Entretenimiento con fecha, tercero, descripción, valor estimado, propósito y aprobación cuando aplique. en caso de duda, se deberá consultar a Cumplimiento antes de aceptar u ofrecer.
- Divulgación a usuarios o terceros: cuando las medidas adoptadas no sean suficientes para mitigar razonablemente el riesgo de perjuicio, se evaluará realizar una divulgación clara y por escrito sobre la naturaleza y fuente del conflicto, antes de actuar o prestar el servicio relevante. la divulgación deberá ser comprensible y contener información suficiente para permitir una decisión informada. la divulgación podrá incluirse en términos y condiciones, contratos, comunicaciones transaccionales o notificaciones específicas, según el caso.
- Declinación de actuar: si la Sociedad determina que no puede gestionar adecuadamente el conflicto, podrá declinar actuar en el asunto, limitar el alcance del servicio o terminar la relación correspondiente conforme a las disposiciones aplicables.

### **Procedimiento operativo de gestión de conflictos**

---

- Detección: la persona identifica un conflicto o posible conflicto. reporte: se reporta de inmediato a Cumplimiento, incluyendo los datos mínimos del caso. registro: Cumplimiento asigna un folio y registra el caso en el Registro de Conflictos de Interés.
- Evaluación: Cumplimiento y Legal, y el comité cuando exista, clasifican el conflicto y determinan su materialidad. medidas: se definen medidas de control, incluyendo abstención, reasignación, barreras de información, aprobación reforzada, divulgación u otras.
- Implementación: el área responsable implementa las medidas y entrega evidencia a Cumplimiento. cierre: Cumplimiento documenta el cierre y conserva soportes conforme

a las reglas de conservación. escalamiento: los casos de alta materialidad, o que involucren a directivos, se escalarán al órgano de administración para resolución.

- Registros y conservación

la Sociedad mantendrá, al menos, el Registro de Conflictos de Interés, el Registro de Regalos y Entretenimiento y los expedientes de autorizaciones de intereses externos o cargos externos cuando aplique. la información se conservará por un periodo mínimo de 5 años o por el periodo mayor que exija la regulación aplicable, lo que resulte más estricto.

- Capacitación, monitoreo y auditoría

La capacitación será obligatoria al ingreso y de manera anual para el personal sujeto a esta Política, con actualizaciones cuando existan cambios relevantes. Cumplimiento realizará revisiones periódicas para verificar el cumplimiento, la integridad de registros y la efectividad de controles.

La Política y su implementación podrán estar sujetas a auditorías internas y revisiones externas cuando corresponda.

## **Vigencia**

---

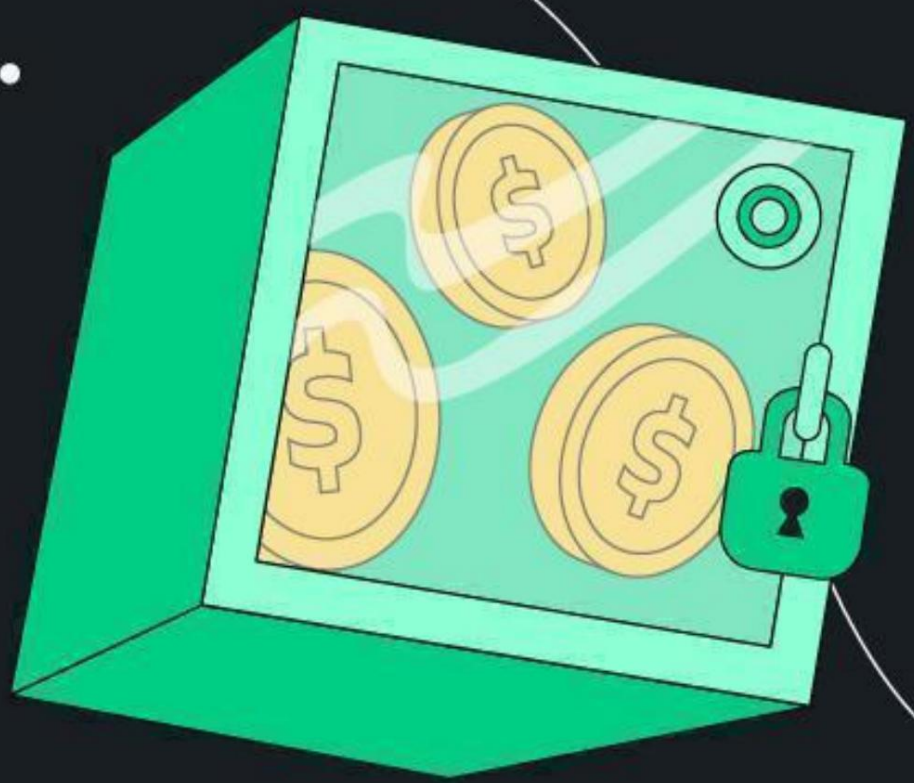
La presente política entra en vigor a partir de su aprobación por el Directorio de Nvto Pagos El Salvador, S.A. de C.V., y permanecerá vigente hasta que sea reemplazada o modificada por un documento posterior.

## Anexo C - Política de Seguridad de la Información

# Information Security Policy

## Public Version

### Information Security Governance



CLASIFICACIÓN PÚBLICA	
DOCUMENTO REF BITSO-INFOSEC-01-01-POL-PUB	
VERSIÓN 1.1	
FECHA JULIO 2023	
DUEÑO	Jorge Pacheco

## OBJETIVO

Esta es una versión pública de la política interna con detalles resumidos en consonancia con las disposiciones de la Política de Seguridad de la Información interna.

## ÁMBITO DE LA POLÍTICA

Esta política es aplicable a “Bitso SAPI de CV”, filiales, subsidiarias y entidades del mismo grupo empresarial, sus unidades de negocio, empleados, consultores, contratistas, personal temporal y de temporada, pasantes, terceros y socios afiliados, que tengan acceso a los activos de información de Bitso (es decir, sistemas, datos, red, etc.).

## DECLARACIONES DE POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Bitso está comprometido con los más altos estándares de seguridad y a ofrecer productos y servicios seguros y confiables para sus clientes a través de la implementación de sistemas de seguridad robustos y continuamente actualizados.

Los empleados de Bitso deben adherirse a las directrices de la Política de Seguridad de la Información, independientemente del nivel de control que proporcionen la tecnología o los procesos. En caso de falta de directrices en la Política de Seguridad de la Información, los empleados de Bitso y las partes interesadas pertinentes deben seguir el Manifiesto de Seguridad de la Información de Bitso o las políticas temáticas específicas.

En general, los principales temas de seguridad de la información que los empleados de Bitso y las partes interesadas relevantes dentro del ámbito deben conocer y seguir, se definen en los siguientes temas:

### Cumplimiento y privacidad de datos

- Bitso asume la responsabilidad y rendición de cuentas de estar alineado con los requisitos regulatorios de seguridad de la información a los que está sujeto a cumplir, implementando los controles necesarios para cumplir con la privacidad de los datos exigidos por las diferentes leyes y regulaciones.

### Gestión de riesgos

- Bitso define y mantiene un nivel aceptable de tolerancia al riesgo a través de un Programa de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información que equilibra eficazmente la productividad empresarial sin comprometer la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los Activos de Información de Bitso.

### Clasificación de información y manejo de datos

- Bitso protege la información que almacena, transmite y procesa mediante una adecuada clasificación de la información y manejo de los datos, implementando los controles necesarios en función de la criticidad de los mismos, así como brindando un tratamiento adecuado del ciclo de vida de la información.

### Control de acceso

- Bitso implementa un esquema de control de acceso a los activos de información basado en los estatutos de “mínimo privilegio”, “necesidad de saber” y “separación de funciones”, con la filosofía de que los usuarios sólo tendrán acceso a la información necesaria para realizar sus funciones.

#### Gestión de vulnerabilidades

- Bitso se compromete con la seguridad de los activos de información mediante la ejecución de revisiones de seguridad periódicas. ejercicios como pruebas de penetración y escaneos de vulnerabilidad estáticos/dinámicos.
- Bitso ejecuta un programa de recompensas por errores y garantiza la eficacia de este programa realizando ejercicios de evaluación posterior, como validaciones de precisión y clasificación.
- Bitso realiza un seguimiento de las vulnerabilidades identificadas para una gestión completa de las mismas. proceso.

#### Uso aceptable de los activos

- Bitso se compromete a establecer e implementar lineamientos de seguridad dirigidos a los usuarios para el correcto uso de los activos de información bajo su propiedad, con la intención de fortalecer la seguridad de la información desde cualquier fuente de acceso.

#### Gestión de riesgos de proveedores externos

- Bitso establece los requisitos y controles de Seguridad de la Información, adecuados para mitigar los riesgos asociados con el acceso, manejo, procesamiento o transmisión de dichos activos por parte de terceros, vendedores y proveedores.



#### Formación y Concienciación

- Bitso fomenta una cultura de Seguridad de la Información dentro y fuera de la empresa para Contribuir al desarrollo de una industria más robusta.

## CUMPLIMIENTO

Todos los colaboradores están sujetos a los requisitos descritos en las políticas de Bitso, a menos que se identifique una excepción y sea requerida por los mismos organismos reguladores a los que Bitso está sujeta. Cualquier excepción o desviación de las Políticas de Seguridad de la Información y las directivas complementarias debe basarse en requisitos legislativos o empresariales específicos.

## APROBACIÓN

Nombre	Título	Firma
Jeffrey Fostek	Seguridad de la información Oficial jefe	 10D52CE180F7437...
Jorge Pacheco	Gerente de Seguridad de la Información, Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento	 DA4777B65778429...



[This page intentionally left blank]

© 2023 Bitso.

Todos los derechos reservados. Cualquier copia o uso de esta información confidencial es estrictamente prohibido sin el consentimiento expreso permitido escrito de Bitso.

Seguridad de la información

- Prevenir.
- Detectar.
- Responder.
- Gobernar.





Anexo D - Informe del Certificador.

**SOLICITUD DE NO OBJECCIÓN DE MONEDA ESTABLE  
INFORME DE CERTIFICACIÓN**

**Activo Digital (Moneda Estable):**

**MXNB**

**Solicitante de la No Objeción y Proveedor de Servicios de Activos Digitales:**

**NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. de C.V.**

**Certificado por:**

**TR Capital**

**Certificador de Emisión de Oferta Pública de Moneda Estable**

**15 de agosto de 2025**

**OPINIÓN SOBRE LA NO OBJECCIÓN: FAVORABLE**

## Tabla de Contenido

I.	Identificación del Certificador y Número de Registro	3
II.	Declaración jurada de imparcialidad e independencia	3
III.	Solvencia en el pago de la tasa de inscripción.	3
IV.	Descripción y análisis de riesgos de la emisión	3
A.	Descripción de los riesgos asociados al Emisor	3
B.	Descripción de los riesgos asociados a la oferta de activos digitales	6
C.	Descripción de los riesgos asociados a los activos digitales	8
D.	Descripción de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto	10
E.	Descripción de riesgos y Estrategias de Mitigación asociados a la tecnología utilizada	13
V.	Cómo gestionará el emisor los riesgos	22
VI.	Razonabilidad de los supuestos financieros relevantes para la emisión	23
i.	Factores clave de la revisión de razonabilidad financiera	30
VII.	Descripción del emisor	32
VIII.	Análisis integral de la viabilidad de la No Objeción de MXNB como moneda estable	33
IX.	Supuestos y consideraciones finales	38

## **I. Identificación del Certificador y Número de Registro**

El presente informe de certificación fue realizado por la empresa TR Capital, SA de CV, la cual es una sociedad salvadoreña, constituida el 13 de mayo de 2017, inscrita en el Registro de Sociedades del Registro de Comercio bajo el número 21 del Libro 3736, con número de Registro 2017088178, y Número de Identificación Fiscal 0614-130517-102-0. Esta Sociedad fue autorizada como Certificador de Emisiones de Activos Digitales mediante resolución de referencia CNAD-044-2023/04 debidamente registrada bajo el número de asiento CERT-0003.

La Documentación del Certificador y sus acreditaciones han sido presentadas ante la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD).

## **II. Declaración jurada de imparcialidad e independencia**

El suscrito declara bajo juramento que la documentación que contiene el Documento de Información Relevante para la emisión de la Moneda Estable MXNB es imparcial, clara y no engañosa y cumple con los requisitos legales de conformidad con la legislación nacional y cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento para la Emisión de Ofertas Públicas de Monedas Estables. También se declara bajo juramento que se han conservado con anterioridad las versiones en inglés y español de conformidad con la normativa nacional.

## **III. Solvencia en el pago de la tasa de inscripción.**

En concordancia con lo estipulado por el Reglamento para el Registro de la Emisión de Ofertas Públicas de Monedas Estables, el Emisor, NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. de C.V., es responsable de cumplir con el pago de la tasa registral correspondiente al 0.01% del monto total de la emisión de los activos digitales MXNB, lo que equivale a USD \$34.38 (TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS).

El cumplimiento de esta obligación corresponde exclusivamente al Emisor, quien debe efectuar el pago ante la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) en apego estricto a la normativa vigente. El Certificador no asume ninguna responsabilidad respecto a la ejecución o verificación de dicho pago, quedando bajo la gestión directa del Emisor y las autoridades correspondientes.

## **IV. Descripción y análisis de riesgos de la emisión**

### **A. Descripción de los riesgos asociados al Emisor**

A diferencia de estructuras descentralizadas, MXNB es emitido por una entidad centralizada y autorizada: NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. de C.V., inscrita ante la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) como Proveedor de Servicios de Activos Digitales bajo el número de registro PSAD-0054. Esta condición implica

que el emisor es responsable directo de la emisión, redención, respaldo y gestión operativa de la moneda estable, lo que conlleva riesgos propios que se detallan a continuación:

### **1. Riesgo de insolvencia del Emisor**

- Descripción: NVIO PAGOS EL SALVADOR podría enfrentar dificultades financieras derivadas de crisis de liquidez, pérdidas operativas, cambios macroeconómicos en México o El Salvador, o una inadecuada gestión de reservas. Esto afectaría la capacidad de mantener la paridad 1:1 de MXNB con el peso mexicano.
- Estrategia de mitigación: Mantenimiento de reservas líquidas y segregadas, complementadas con inversiones en instrumentos de bajo riesgo y alta liquidez (CETES y pagarés de corto plazo emitidos por el Gobierno de México).
- Medidas internas: Aplicación de la Política de Tesorería que contempla conciliaciones diarias entre el total de tokens en circulación y el monto equivalente en reservas (cash-in y cash-out), estructura de liquidez 70/30, así como auditorías internas y externas.

### **2. Riesgo de descalce temporal de liquidez**

- Descripción: A pesar de mantener un respaldo total en pesos mexicanos (1:1), pueden presentarse diferencias temporales entre la disponibilidad inmediata de las reservas y la demanda de redención por parte de los tenedores de MXNB, especialmente en escenarios de alta volatilidad cambiaria o picos de demanda simultánea.
- Estrategia de mitigación: Mantener una proporción significativa de reservas en cuentas de disponibilidad inmediata y establecer límites operativos para las inversiones en instrumentos de corto plazo.
- Medidas internas: Ejecución periódica de pruebas de estrés de liquidez y establecimiento de buffers operativos para atender redenciones extraordinarias, así como la implementación de la estructura de liquidez de la Política de Tesorería del Emisor.

### **3. Riesgo de gobernanza empresarial**

- Descripción: Decisiones estratégicas inadecuadas, conflictos internos o falta de experiencia en la administración de activos digitales podrían impactar la estabilidad del proyecto y el cumplimiento regulatorio.
- Estrategia de mitigación: Integración de un equipo de gestión con experiencia en tecnología blockchain, servicios financieros y cumplimiento normativo, apoyado por asesores externos.
- Medidas internas: Procedimientos internos de control, gestión de riesgos y cumplimiento KYC/AML alineados a los estándares de la CNAD.

#### **4. Riesgo operativo**

- Descripción: Fallas en los procesos internos, errores humanos, deficiencias tecnológicas o incidentes en la ejecución de emisión/redención pueden generar demoras o afectaciones en la experiencia del usuario.
- Estrategia de mitigación: Automatización de los procesos de emisión y redención mediante contratos inteligentes desplegados en Ethereum, Arbitrum y Avalanche C-Chain, con controles de acceso y monitoreo continuo.
- Medidas internas: Implementación de sistemas de conciliación y alertas en tiempo real para detectar discrepancias operativas.

#### **5. Riesgo por dependencia de terceros**

- Descripción: El funcionamiento de MXNB depende de proveedores de infraestructura tecnológica, bancos custodios y pasarelas de pago. Fallos o incumplimientos de estos terceros podrían afectar la operatividad y la convertibilidad del token.
- Estrategia de mitigación: Contratos formales con proveedores estratégicos, cláusulas de continuidad de servicio y planes de contingencia.
- Medidas internas: Evaluación periódica de la solidez financiera y técnica de los proveedores, así como integración de redundancias operativas.

#### **6. Riesgo reputacional**

- Descripción: Incidentes como incumplimientos regulatorios, litigios, ciberataques o fallos de seguridad podrían afectar la confianza de los usuarios e impactar la demanda de MXNB.
- Estrategia de mitigación: Documentación detallada del funcionamiento del protocolo, identificación de los desarrolladores tecnológicos (ABC Labs) y referencia clara a los mecanismos de gobernanza descentralizada.
- Medidas internas: Mantenimiento de canales de comunicación abiertos, documentación técnica y legal pública, y cumplimiento de mejores prácticas internacionales en materia de transparencia y seguridad.

#### **7. Riesgo de concentración bancaria**

- Descripción: El respaldo de MXNB depende de cuentas en instituciones financieras específicas; una concentración excesiva en una sola entidad bancaria incrementa la vulnerabilidad ante problemas operativos, regulatorios o de solvencia de dicho banco.
- Estrategia de mitigación: Diversificación de las cuentas de reserva en varias instituciones financieras de alta calificación crediticia.

- Medidas internas: Evaluación periódica del perfil de riesgo de las instituciones depositarias y redistribución de fondos cuando sea necesario.

#### **8. Riesgo de dependencia de personal clave**

- Descripción: La gestión de la emisión, redención y custodia de reservas requiere de personal especializado. La pérdida de empleados clave podría afectar la continuidad operativa.
- Estrategia de mitigación: Documentación exhaustiva de procedimientos críticos y programas de sucesión.
- Medidas internas: Capacitación continua de personal y redundancia en las funciones operativas esenciales.

### **B. Descripción de los riesgos asociados a la oferta de activos digitales**

La oferta de activos digitales del tipo moneda estable, como **MXNB**, presenta características particulares frente a emisiones respaldadas por otros tipos de activos. En este caso, el token está totalmente respaldado por reservas líquidas en pesos mexicanos (MXN), administradas por el emisor **NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. de C.V.**, con custodia en cuentas bancarias segregadas y, de forma complementaria, invertidas en instrumentos de muy bajo riesgo y alta liquidez. Esta estructura conlleva riesgos que deben considerarse:

#### **1. Riesgo de cumplimiento normativo en la oferta**

- Descripción: La oferta puede estar sujeta a diferentes requisitos regulatorios en múltiples jurisdicciones. La falta de cumplimiento puede dar lugar a sanciones legales o limitaciones para operar.
- Estrategia de mitigación: Limitar la promoción activa de la oferta únicamente a jurisdicciones donde se cumplan las regulaciones locales, como El Salvador.
- Medidas internas: La documentación del proyecto establece expresamente que no se realizará ninguna acción en otras jurisdicciones que requiera registro, licencia o autorización adicional.

#### **2. Riesgo de iliquidez posterior a la oferta**

- Descripción: Si bien el emisor garantiza la redención de MXNB a valor nominal 1:1 en MXN, los mercados secundarios podrían presentar periodos de baja liquidez, afectando la capacidad de los usuarios para intercambiar sus tokens fuera del canal primario.
- Estrategia de mitigación: Implementar estrategias comerciales orientadas a fomentar la adopción y uso de MXNB, incluyendo alianzas con comercios, plataformas de pago y empresas del sector fintech que acepten el token como medio de pago o liquidación, así como campañas de posicionamiento para ampliar su base de usuarios y participantes activos.

- Medidas internas: El emisor desarrolla planes de expansión comercial y acuerdos estratégicos con contrapartes clave para incrementar la circulación de MXNB, revisa periódicamente los indicadores de adopción y ajusta sus acciones comerciales para mantener niveles adecuados de uso y rotación del token en el mercado.

### **3. Riesgo de errores en contratos inteligentes durante la oferta**

- Descripción: La emisión, transferencia y redención de MXNB se ejecuta mediante contratos inteligentes desplegados en la blockchain, los cuales podrían contener errores de programación o vulnerabilidades que comprometan la disponibilidad, integridad o seguridad de los tokens emitidos. Una falla en el código podría interrumpir temporalmente las operaciones o, en casos extremos, afectar el acceso a los fondos vinculados.
- Estrategia de mitigación: Auditorías independientes de los contratos inteligentes y pruebas de seguridad continuas del sistema antes y durante su despliegue.
- Medidas internas: El emisor mantiene un proceso formal de gestión de cambios para los contratos inteligentes, con control de versiones, entornos de prueba previos a producción y validaciones técnicas por parte de auditores externos.

### **4. Riesgo de cambios en las condiciones de inversión del respaldo**

- Descripción: La porción del respaldo invertida en CETES y pagarés está sujeta a condiciones de mercado (tasas de interés, plazos de vencimiento). Cambios adversos en estos instrumentos podrían afectar la liquidez inmediata.
- Estrategia de mitigación: Mantener una proporción suficiente de reservas en cuentas de disponibilidad inmediata, conforme a los estudios de mercado y escenarios de estrés realizado por el emisor, manteniéndose dentro de los mínimos dispuestos en el Reglamento de Emisión de Ofertas Públicas de Monedas Estables.
- Medidas internas: Política de Tesorería que limita la exposición a instrumentos con riesgo de liquidez.

### **5. Riesgo de información incompleta o confusa de la oferta**

- Descripción: Existe la posibilidad de que los inversionistas no comprendan plenamente el funcionamiento, respaldo y mecanismos de redención de MXNB.
- Estrategia de mitigación: Publicar documentación clara y detallada, incluyendo el Documento de Información Relevante y material educativo accesible.
- Medidas internas: Canales de atención al cliente, FAQ en línea y divulgación transparente sobre reservas y procesos de redención.



## 6. Riesgo de eventos macroeconómicos que afectan el respaldo

- Descripción: Factores como la política monetaria del Banco de México, cambios en tasas de interés, inflación o inestabilidad económica en México podrían impactar el valor y la percepción del peso mexicano, afectando indirectamente la confianza en MXNB.
- Estrategia de mitigación: Mantener reservas totalmente denominadas en MXN, liquidez suficiente y seguimiento constante de los indicadores macroeconómicos.
- Medidas internas: Revisión periódica de la composición de reservas y ajustes oportunos para preservar la liquidez y el valor de respaldo.

## C. Descripción de los riesgos asociados a los activos digitales

La naturaleza de MXNB como activo digital emitido y gestionado mediante contratos inteligentes desplegados en la blockchain implica un conjunto de riesgos específicos que deben ser evaluados cuidadosamente. Estos riesgos no solo se derivan de la tecnología utilizada, sino también del diseño operativo, el esquema de respaldo, y la infraestructura sobre la cual opera. A continuación, se detallan los principales riesgos asociados a MXNB como activo digital:

### 1. Riesgo de errores en los contratos inteligentes

- Descripción: La emisión, redención y administración de MXNB dependen de contratos inteligentes. Un error en el código o una vulnerabilidad podría generar fallos operativos o pérdidas económicas.
- Estrategia de mitigación: Realización de auditorías independientes por firmas de seguridad reconocidas y establecimiento de programas de recompensas para detección temprana de errores.
- Medidas internas: El emisor mantiene control directo sobre la implementación de los contratos inteligentes, con gestión de versiones, procedimientos de aprobación de cambios y validación técnica antes de cualquier actualización.

### 2. Riesgo de fallos en oráculos de precios

- Descripción: Los contratos inteligentes pueden requerir referencias externas, como tasas de cambio MXN/USD, para ejecutar ciertas funciones. Un fallo en los oráculos podría provocar cálculos erróneos o afectar mecanismos de control del respaldo.
- Estrategia de mitigación: Uso de oráculos confiables con redundancia de proveedores y lógica de verificación cruzada para detectar datos atípicos.

- Medidas internas: Monitoreo continuo del funcionamiento de los oráculos y capacidad de sustitución inmediata en caso de detección de anomalías.

### **3. Riesgo de gobernanza maliciosa o negligente**

- Descripción: MXNB opera sobre infraestructura blockchain que puede verse temporalmente afectada por congestiones extremas, ataques o fallos técnicos en la red.
- Estrategia de mitigación: Selección de una red con historial de estabilidad y escalabilidad, así como monitoreo de su desempeño, como es el caso de las tecnologías de blockchain utilizadas que son Arbitrium, Avalanche C-Chain y Tecnología de Registro Distribuido (DLT).
- Medidas internas: Procedimientos para suspender temporalmente operaciones on-chain en caso de incidentes críticos, con preservación de las reservas de respaldo.

### **4. Riesgo por dependencia de colaterales en MXN**

- Descripción: El valor de MXNB depende de reservas denominadas en pesos mexicanos, custodiadas en cuentas segregadas y, en parte, invertidas en instrumentos de muy bajo riesgo y alta liquidez. Factores como la inflación, cambios en tasas de interés o políticas monetarias del Banco de México pueden impactar su estabilidad.
- Estrategia de mitigación: Diversificación de depósitos y plazos, priorizando liquidez inmediata.
- Medidas internas: Conciliación periódica de reservas y tokens en circulación, con reportes periódicos para garantizar la equivalencia 1:1.

### **5. Riesgo de volatilidad o indisponibilidad de instrumentos de respaldo**

- Descripción: Aunque los instrumentos elegidos (CETES, pagarés gubernamentales) son de bajo riesgo, cambios abruptos en condiciones de mercado o restricciones regulatorias podrían afectar su disponibilidad o liquidez.
- Estrategia de mitigación: Mantener una proporción significativa de reservas en efectivo inmediato, conforme a las políticas de tesorería y a los porcentajes mínimos dispuestos en la normativa aplicable.
- Medidas internas: Plan de contingencia para liquidar posiciones y atender redenciones masivas en plazos cortos.

### **6. Riesgo de pérdida temporal de acceso a los fondos**

- Descripción: Fallos operativos, ciberataques o incidentes en las entidades financieras custodias podrían impedir el acceso temporal a las reservas.
- Estrategia de mitigación: Diversificación de cuentas y proveedores de servicios financieros.

- Medidas internas: Uso de múltiples cuentas segregadas y contratos con entidades de primer nivel supervisadas por autoridades financieras mexicanas.

#### **7. Riesgo regulatorio sobre las reservas y el activo digital**

- Descripción: Cambios en la regulación financiera o en la normativa aplicable a activos digitales en México o El Salvador podrían modificar los requisitos operativos, de custodia o de emisión.
- Estrategia de mitigación: Seguimiento constante de cambios regulatorios y adaptación inmediata de políticas internas.
- Medidas internas: Asesoría legal continua en ambas jurisdicciones y actualización periódica de procedimientos para asegurar el cumplimiento normativo.

#### **8. Riesgo de errores en mecanismos de rescate y liquidez**

- Descripción: En caso de redenciones masivas, el proceso de liquidación de activos de respaldo podría verse afectado por demoras o ineficiencias operativas.
- Estrategia de mitigación: Pruebas internas de estrés de liquidez y simulaciones de escenarios extremos.
- Medidas internas: Mantenimiento de un buffer de liquidez inmediata y protocolos de respuesta rápida para canje de tokens a MXN.

#### **9. Riesgo de ciberseguridad**

- Descripción: La infraestructura tecnológica que respalda la emisión y administración de MXNB podría ser objeto de intentos de intrusión, robo de claves privadas, ataques de phishing o malware dirigidos al emisor o a sus usuarios.
- Estrategia de mitigación: Implementar medidas de seguridad informática, incluyendo cifrado avanzado, autenticación multifactor y segmentación de redes.
- Medidas internas: Auditorías periódicas de seguridad, simulacros de respuesta a incidentes y capacitación continua del personal en prevención de amenazas cibernéticas.

### **D. Descripción de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto**

La ejecución del proyecto MXNB depende de la correcta implementación y operación de una infraestructura tecnológica basada en contratos inteligentes, integraciones con sistemas bancarios y mecanismos de respaldo financiero en pesos mexicanos (MXN). Su funcionamiento requiere la interacción entre el emisor, proveedores de servicios tecnológicos, custodios de fondos, auditores, usuarios y plataformas de intercambio. Esta estructura introduce riesgos específicos que se detallan a continuación:

### **1. Riesgo de implementación técnica**

- Descripción: Errores en la implementación técnica del protocolo, incluyendo fallos en contratos inteligentes, integración de oráculos, errores en configuraciones de gobernanza o congestión de la red blockchain, podrían afectar la emisión, redención o estabilidad de MXNB.
- Estrategia de mitigación: Auditorías externas rigurosas, pruebas de integración y simulaciones de escenarios extremos antes de cada actualización del protocolo.

### **2. Riesgo en la coordinación entre entidades participantes**

- Descripción: La operación de MXNB requiere la coordinación efectiva entre el emisor, custodios bancarios, proveedores tecnológicos y, eventualmente, plataformas de intercambio. Una falla de comunicación o alineación operativa podría afectar el servicio.
- Estrategia de mitigación: Establecer protocolos claros de comunicación, responsabilidades definidas y acuerdos de nivel de servicio (SLA) con cada participante.
- Medidas internas: Reuniones de seguimiento periódicas, uso de canales de comunicación dedicados y documentación de procedimientos críticos.

### **3. Riesgo de fallas en la interoperabilidad**

- Descripción: Problemas de compatibilidad entre los contratos inteligentes, los sistemas bancarios y las plataformas de intercambio podrían ocasionar errores operativos o demoras en redenciones.
- Estrategia de mitigación: Realizar pruebas de interoperabilidad y auditorías de integración antes de cada despliegue de mejoras o actualizaciones.
- Medidas internas: Procedimientos de validación previos a la liberación en producción y soporte técnico especializado para resolver incidencias de compatibilidad.

### **4. Riesgo de interrupciones operativas o ataques**

- Descripción: Fallos en la red blockchain, ciberataques o incidentes en la infraestructura tecnológica podrían afectar temporalmente la emisión/redención o el acceso a los servicios de MXNB.
- Estrategia de mitigación: Implementar medidas de seguridad informática robustas, monitoreo en tiempo real y mecanismos de suspensión temporal controlada en caso de incidentes graves.
- Medidas internas: Plan de respuesta a incidentes con roles y tiempos definidos para restablecer operaciones.

### **5. Riesgo de cumplimiento de normas y estándares**

- Descripción: La ejecución del proyecto podría verse afectada si no cumple con estándares regulatorios, técnicos o de seguridad en México o El Salvador.
- Estrategia de mitigación: Seguimiento permanente de cambios normativos y certificaciones de seguridad en los sistemas utilizados.
- Medidas internas: Asesoría legal y técnica continua para garantizar la alineación con la normativa vigente.

#### **6. Riesgo de dependencia de infraestructura tecnológica crítica**

- Descripción: La continuidad de MXNB depende de la disponibilidad y seguridad de la blockchain utilizada y de los servicios de oráculos.
- Estrategia de mitigación: Uso de redes con historial comprobado de estabilidad y capacidad de escalar, junto con oráculos redundantes.
- Medidas internas: Configuración de mecanismos de sustitución de proveedores de datos en caso de fallos.

#### **7. Riesgo de seguridad de datos y privacidad**

- Descripción: Aunque la mayor parte de las transacciones son on-chain, las plataformas y herramientas complementarias utilizadas por el emisor podrían almacenar datos sensibles expuestos a ciberataques.
- Estrategia de mitigación: Uso de cifrado de extremo a extremo, autenticación multifactor y segmentación de redes.
- Medidas internas: Auditorías de seguridad periódicas y capacitación al personal en buenas prácticas de ciberseguridad.

#### **8. Riesgo de recursos humanos en la comunidad desarrolladora**

- Descripción: La pérdida de personal clave en el área tecnológica o de gestión de reservas podría afectar la operación y mantenimiento de MXNB.
- Estrategia de mitigación: Plan de sucesión, documentación exhaustiva de procesos y capacitación continua de equipos.
- Medidas internas: Contratación de personal con perfiles redundantes en áreas críticas y retención de talento mediante condiciones competitivas.

#### **9. Riesgo de gestión financiera del ecosistema**

- Descripción: La falta de recursos para mantener la operación tecnológica, las auditorías y los mecanismos de custodia podría comprometer la continuidad del proyecto.

- Estrategia de mitigación: Planificación financiera que incluya reservas operativas y fuentes de ingreso complementarias.
- Medidas internas: Control presupuestario mensual y auditorías financieras periódicas.

## E. Descripción de riesgos y Estrategias de Mitigación asociados a la tecnología utilizada

### 1. Cadenas de bloques

MXNB es emitido y gestionado mediante contratos inteligentes desplegados en redes blockchain compatibles con la Ethereum Virtual Machine (EVM), incluyendo Ethereum Mainnet, Arbitrum y Avalanche C-Chain. Estas redes han sido seleccionadas por su alta disponibilidad, seguridad y escalabilidad; no obstante, presentan riesgos inherentes a la tecnología blockchain, tales como congestión de la red, incremento súbito de comisiones por gas, posibles vulnerabilidades en la capa de consenso y ataques de denegación de servicio (DDoS). Asimismo, la interoperabilidad entre redes introduce retos técnicos adicionales que podrían afectar la eficiencia de las operaciones de emisión y redención, o la experiencia del usuario final.

- **Estrategias de mitigación:**
  - Operación multichain que provee redundancia y capacidad de continuidad del servicio ante incidentes en una red específica.
  - Optimización del código de los contratos para reducir costos de ejecución y consumo de gas.
  - Monitoreo activo del estado de las redes y capacidad de migración operativa a cadenas alternativas en caso de contingencia.
- **Medidas internas:**
  - El despliegue simultáneo en Ethereum, Arbitrum y Avalanche C-Chain ha permitido mantener operaciones ininterrumpidas aun en períodos de alta congestión en redes específicas, preservando la disponibilidad y estabilidad del servicio de emisión y redención de MXNB.

### 2. Contratos inteligentes

La operativa de MXNB se gestiona mediante contratos inteligentes que automatizan integralmente los procesos de emisión, redención, conciliación de reservas y registro de operaciones. Si bien esta automatización minimiza riesgos de manipulación o error humano, introduce riesgos técnicos propios, como errores en el código fuente, cálculos imprecisos en la gestión de reservas, fallos en la lógica operativa o vulnerabilidades de seguridad que puedan ser explotadas. Dada la naturaleza inmutable

de los contratos desplegados en blockchain, la capacidad de respuesta ante fallos críticos depende de mecanismos previamente integrados.

- **Estrategias de mitigación:**

- Auditorías de seguridad independientes realizadas por firmas especializadas.
- Implementación de un programa activo de recompensas por hallazgos de seguridad (bug bounty).
- Arquitectura modular que permite aislar y actualizar componentes específicos sin comprometer el sistema completo.
- Integración de funciones especiales (ej. pauser) que permiten suspender temporalmente operaciones en casos de emergencia.

- **Medidas internas:**

- Los contratos de MXNB han sido sometidos a revisiones técnicas antes de su despliegue en redes principales y cuentan con procesos de auditoría recurrente. El código es de acceso público y está sujeto a verificación independiente, permitiendo transparencia y trazabilidad total de las operaciones.

### **3. Activos subyacentes**

A diferencia de modelos basados en colaterales mixtos o criptoactivos, MXNB mantiene un respaldo 1:1 exclusivamente en pesos mexicanos (MXN), custodiados en cuentas bancarias segregadas y en instrumentos financieros de bajo riesgo y alta liquidez emitidos por el Gobierno Federal de México, como Certificados de la Tesorería (CETES) y pagarés de corto plazo. Aun así, este esquema expone a la emisión a riesgos como cambios en las tasas de interés, variaciones en las condiciones de liquidez de los mercados de deuda soberana, posibles modificaciones regulatorias que afecten el uso o la custodia de pesos mexicanos, y riesgos operativos asociados a las instituciones financieras custodias.

- **Estrategias de mitigación:**

- Cumplimiento estricto de la Política de Tesorería, que establece que al menos el 70% de las reservas debe estar invertido en instrumentos liquidables en un plazo no mayor a 30 días, y hasta un máximo del 30% en instrumentos con plazos superiores.
- Custodia exclusiva en instituciones financieras reguladas y supervisadas.
- Evaluación continua de la calidad crediticia y liquidez de los instrumentos elegibles para inversión.
- Protocolos operativos para la conversión inmediata de instrumentos en efectivo para atender redenciones.

- **Medidas internas:**

- Las reservas se concilian diariamente con el total de tokens en circulación, y cualquier diferencia detectada es corregida de forma inmediata. Las inversiones en instrumentos del Gobierno de México se seleccionan priorizando plazos cortos y alta liquidez, reduciendo la exposición a riesgos de mercado y garantizando la capacidad de respuesta ante escenarios de alta demanda de redención.

### **Riesgos asociados y estrategias de mitigación respecto a la tecnología utilizada**

La emisión y operación de MXNB se sustenta en una arquitectura tecnológica centralizada en cuanto a la gestión operativa, pero respaldada en infraestructura blockchain pública para la ejecución de contratos inteligentes, actualmente desplegados en Ethereum Mainnet, Arbitrum y Avalanche C-Chain. Estos contratos permiten la emisión, redención y registro inmutable de transacciones, mientras que la administración de reservas se realiza bajo la Política de Tesorería del emisor. Si bien este modelo combina trazabilidad on-chain con control operativo tradicional, también incorpora riesgos tecnológicos que requieren mitigación activa.

#### **1. Riesgos de vulnerabilidades en los contratos inteligentes**

- **Descripción:** Los contratos inteligentes que registran las operaciones de emisión y redención de MXNB podrían contener errores de programación o vulnerabilidades explotables, afectando la trazabilidad, disponibilidad o integridad del sistema.
- **Estrategia de mitigación:** Auditorías independientes del código antes de su despliegue en producción, revisiones periódicas en entornos de prueba (*testnet*), aplicación de buenas prácticas de desarrollo seguro y actualizaciones controladas con validación previa por el equipo técnico del emisor y terceros especializados.

#### **2. Riesgo de interoperabilidad entre cadenas de bloques**

- **Descripción:** La operación simultánea en múltiples redes EVM introduce riesgos inherentes de interoperabilidad, como posibles desincronizaciones, vulnerabilidades en puentes (bridges) o incompatibilidades técnicas.
- **Estrategia de mitigación:** Uso de redes con altos niveles de seguridad y descentralización, procedimientos de verificación cruzada de saldos y capacidad de suspender temporalmente operaciones en redes afectadas para evitar inconsistencias.

#### **3. Riesgo de dependencia de la infraestructura tecnológica**



- **Descripción:** La continuidad operativa de MXNB depende de la disponibilidad de nodos validadores, servicios de oráculos, infraestructura de almacenamiento on-chain y plataformas de custodia bancaria para los fondos en pesos mexicanos. Fallos en cualquiera de estas capas podrían comprometer la emisión o redención de tokens.
- **Estrategia de mitigación:** Redundancia en la infraestructura, uso de oráculos descentralizados para actualizaciones de precios, monitoreo constante de nodos y protocolos de conmutación a sistemas alternativos en caso de contingencia.

#### 4. Riesgo de ciberataques

- **Descripción:** La infraestructura tecnológica, incluyendo portales web, APIs y contratos inteligentes, está expuesta a ataques como DDoS, intentos de intrusión, manipulación de interfaces o explotación de vulnerabilidades de terceros.
- **Estrategia de mitigación:** Aplicación de seguridad multicapa, segmentación de entornos, autenticación multifactor para accesos críticos, uso de librerías auditadas y monitoreo de eventos de seguridad en tiempo real.

#### 5. Riesgos en actualizaciones de software

- **Descripción:** Las actualizaciones de contratos inteligentes, plataformas web o integraciones API podrían introducir errores, incompatibilidades o fallos no detectados en las pruebas iniciales.
- **Estrategia de mitigación:** Procedimientos formales de *release management*, pruebas en entornos controlados antes de la puesta en producción y validación por auditorías externas cuando corresponda.

#### 6. Riesgo de centralización de validadores en redes públicas

- **Descripción:** Aunque MXNB opera en redes públicas, un alto grado de concentración de validadores en determinadas cadenas podría generar riesgos de censura o manipulación de transacciones.
- **Estrategia de mitigación:** Evaluación periódica de la descentralización de las redes utilizadas y capacidad de migrar o replicar la operación a cadenas alternativas si se detecta concentración crítica.

#### 7. Riesgo por cambios en la infraestructura de consenso

- **Descripción:** Alteraciones en los mecanismos de validación o consenso de las redes blockchain subyacentes podrían impactar en los costos operativos, la seguridad o la compatibilidad del sistema.

- **Estrategia de mitigación:** Seguimiento activo de las comunidades de desarrollo de las redes utilizadas, análisis técnico previo a cambios significativos y planificación de ajustes en la infraestructura si fuera necesario.

## 8. Riesgo de obsolescencia tecnológica

- **Descripción:** La rápida evolución del ecosistema blockchain podría dejar obsoletos componentes de software, librerías o integraciones utilizadas por el sistema de emisión.
- **Estrategia de mitigación:** Arquitectura modular que facilite la actualización de componentes, participación en iniciativas de innovación y adopción temprana de mejoras tecnológicas probadas.

## 9. Riesgo operativo vinculado a la gestión de activos subyacentes

- **Descripción:** El respaldo 1:1 en pesos mexicanos y en instrumentos del Gobierno de México, aunque reduce la exposición a volatilidad cripto, está sujeto a riesgos operativos, regulatorios y de custodia bancaria.
- **Estrategia de mitigación:** Cumplimiento estricto de la Política de Tesorería, diversificación de custodios, conciliaciones diarias y capacidad de liquidar instrumentos financieros en plazos cortos para atender redenciones sin afectar la solvencia.

### a. Riesgo de seguridad tecnológica

#### 1. Contratos inteligentes y gestión de tokens

En la emisión de MXNB, la trazabilidad y registro de operaciones se realiza mediante contratos inteligentes desplegados en redes blockchain públicas, mientras que la emisión, redención y custodia de activos subyacentes se gestionan de forma centralizada por el emisor, bajo la supervisión de la CNAD. Este modelo reduce la exposición a riesgos de manipulación no autorizada en el libro mayor, pero mantiene una dependencia significativa de la seguridad y correcta ejecución del código en los contratos inteligentes.

- **Riesgos identificados:**

- Errores en la lógica de registro de emisiones y redenciones.
- Fallos en la sincronización de saldos entre el entorno on-chain y las cuentas fiduciarias que respaldan el token.
- Vulnerabilidades críticas en los contratos que no puedan ser corregidas de forma inmediata.

- **Estrategia de mitigación:**

- Auditorías técnicas independientes antes del despliegue y revisiones periódicas en entornos de prueba.
- Arquitectura modular que permita actualizar o sustituir componentes sin interrumpir la operatividad general.
- Procedimientos de contingencia para suspender temporalmente operaciones on-chain en caso de detección de vulnerabilidades.

## **2. Riesgos en la pila tecnológica subyacente**

La operación de MXNB se apoya en redes públicas compatibles con la Ethereum Virtual Machine (EVM), como Ethereum Mainnet, Arbitrum y Avalanche C-Chain. Si bien estas redes cuentan con altos niveles de seguridad y descentralización, presentan riesgos inherentes como congestión crítica, incrementos abruptos en el costo de transacciones (*gas fees*), vulnerabilidades en la capa de consenso o bifurcaciones no planificadas que podrían afectar la disponibilidad del servicio.

### **● Estrategia de mitigación:**

- Selección de redes con historial probado de estabilidad y seguridad.
- Evaluación continua del grado de descentralización de validadores y de la salud de la red.
- Capacidad de migrar operaciones a otras redes compatibles en caso de detectar deterioro significativo en la seguridad o en la infraestructura.

## **3. Seguridad en sistemas de interoperabilidad y oráculos**

El sistema utiliza servicios de oráculos para obtener datos críticos, como precios de referencia y estados de operación, que complementan la trazabilidad on-chain. Estos oráculos representan un vector de riesgo en caso de que su información sea manipulada, interrumpida o deje de estar disponible.

### **● Estrategia de mitigación:**

- Uso de oráculos descentralizados ampliamente auditados, como Chainlink, con múltiples fuentes de datos.
- Implementación de tolerancia a fallos, de forma que la emisión o redención puedan ser pausadas si los precios de referencia no cumplen con umbrales de confiabilidad. Procedimientos establecidos para sustituir o actualizar proveedores de datos sin necesidad de modificaciones estructurales en los contratos inteligentes.

## **b. Riesgos de ciberseguridad**

- **Descripción:** La infraestructura tecnológica de MXNB podría ser objeto de intentos de intrusión o ataques externos, incluyendo ataques de denegación de servicio (DDoS), vulneraciones en interfaces web o inyecciones de código en integraciones de terceros. Estos incidentes podrían comprometer la disponibilidad, integridad o confidencialidad de la información y afectar la operatividad de los procesos de emisión y redención.
- **Estrategia de mitigación:**
  - Implementación de autenticación multifactor en sistemas administrativos y entornos críticos.
  - Separación entre la infraestructura de frontend y los contratos inteligentes, permitiendo a los usuarios interactuar directamente con la blockchain sin depender exclusivamente de la plataforma web del emisor.
  - Auditorías periódicas de interfaces, revisiones de seguridad en los procesos de integración continua (CI/CD) y pruebas de penetración para detectar vulnerabilidades potenciales.
- **Observación:** La existencia de contratos inteligentes auditados y la trazabilidad on-chain en tiempo real reducen la superficie de ataque frente a modelos centralizados de custodia; sin embargo, se requiere un monitoreo continuo por parte del emisor y de auditores independientes para preservar la integridad del sistema.

#### c. Riesgos de custodia y gestión de activos subyacentes

- **Descripción:** MXNB mantiene un respaldo en una proporción 1:1 con pesos mexicanos, custodiados en cuentas bancarias segregadas y complementado con instrumentos de bajo riesgo y alta liquidez emitidos por el Gobierno de México. Aunque este esquema minimiza el riesgo de volatilidad asociado a criptoactivos, persisten riesgos como:
  - Contingencias operativas o legales que afecten el acceso inmediato a las cuentas de respaldo.
  - Riesgos crediticios o de liquidez en los instrumentos financieros utilizados como parte del respaldo.
  - Fallos operativos o errores en los procesos de conciliación diaria de reservas.
- **Estrategia de mitigación:**
  - Custodia en instituciones financieras reguladas y supervisadas, con cuentas segregadas a nombre del emisor.
  - Inversión únicamente en instrumentos emitidos o respaldados por el Gobierno de México, con vencimientos de corto plazo.

- Procedimientos documentados de conciliación diaria y verificaciones independientes para asegurar la correspondencia entre tokens en circulación y reservas disponibles.
  - **Recomendación:** Mantener políticas de diversificación prudente dentro de instrumentos de bajo riesgo y continuar publicando informes periódicos de reservas auditados por terceros.
- d. Riesgos operacionales**
- **Descripción:** Aunque el proceso de emisión y redención de MXNB está automatizado en gran medida, persisten riesgos operativos vinculados a actualizaciones tecnológicas, fallos en la parametrización de sistemas o interrupciones en los canales de comunicación con las redes blockchain utilizadas.
  - **Estrategia de mitigación:**
    - Implementación de demoras operativas y revisiones previas antes de aplicar cambios relevantes en la infraestructura o parámetros del sistema.
    - Pruebas de todas las actualizaciones en entornos de testnet antes de su implementación en producción.
    - Disponibilidad de canales alternativos de operación y redundancia en los puntos de acceso a la emisión y redención para prevenir interrupciones críticas.
- e. Riesgos de integración y compatibilidad**
- **Descripción:** La constante evolución de los entornos blockchain y de las plataformas de custodia y liquidación puede generar desafíos de compatibilidad con nuevas versiones de nodos, librerías, APIs o estándares técnicos.
  - **Estrategia de mitigación:**
    - Adopción de estándares ampliamente reconocidos y probados en el mercado (por ejemplo, ERC-20).
    - Arquitectura modular que permita integrar actualizaciones o migrar componentes con un impacto mínimo en la operatividad general.
    - Evaluación continua, a través de un comité técnico interno, de nuevas integraciones y estándares emergentes, priorizando aquellos que mejoren la seguridad y eficiencia operativa del sistema.

### **Evaluación integral de estrategias de mitigación de riesgos**

Tras el análisis exhaustivo de las estrategias de mitigación implementadas, se observa que el emisor de MXNB ha adoptado un enfoque estructurado y prudente para gestionar los riesgos inherentes a la emisión y circulación de esta moneda estable.

Los riesgos de seguridad tecnológica se encuentran atendidos mediante auditorías de código y de infraestructura realizadas por terceros independientes, prácticas de desarrollo seguro, controles de acceso estrictos y monitoreo en tiempo real de los sistemas críticos. No obstante, dada la naturaleza evolutiva de la tecnología blockchain y de los entornos transaccionales, será indispensable mantener una vigilancia continua y actualizaciones periódicas de las medidas de protección.

En materia de ciberseguridad, el emisor ha incorporado autenticación multifactor, cifrado de datos en tránsito y en reposo, y segmentación de entornos para mitigar amenazas externas. Aunque estas defensas ofrecen una barrera eficaz frente a ataques conocidos, su efectividad requiere una revisión y actualización constante para anticipar y responder a riesgos emergentes.

Los riesgos de custodia y gestión de activos subyacentes se mitigan mediante la custodia en instituciones financieras reguladas de reconocido prestigio, el uso de cuentas segregadas, la inversión únicamente en instrumentos de alta liquidez emitidos por el Gobierno de México, y la realización de conciliaciones y auditorías periódicas. A pesar de ello, la dependencia de contrapartes externas demanda un marco de supervisión permanente y una política de diversificación prudente dentro de los criterios regulatorios establecidos.

En cuanto a riesgos operacionales, el emisor cuenta con protocolos formales de continuidad de negocio y recuperación ante contingencias, respaldados por procesos de prueba y actualización programada. La flexibilidad para adaptarse a escenarios imprevistos y la revisión constante de estos planes serán clave para minimizar interrupciones en la emisión y redención de MXNB.

Respecto a los riesgos de integración y compatibilidad, el uso de arquitecturas modulares, estándares ampliamente adoptados y entornos de prueba previos a la implementación de cambios facilita la adaptación a nuevas versiones de redes blockchain, librerías y APIs críticas, reduciendo el riesgo de interrupciones técnicas.

En conclusión, las estrategias actuales conforman una base sólida para preservar la integridad, estabilidad y seguridad de la emisión de MXNB. Sin embargo, la eficacia a largo plazo de estas medidas

dependerá de su constante actualización y adaptación a un panorama de riesgos en continua evolución, condición esencial para asegurar la resiliencia y sostenibilidad de la moneda estable en el tiempo.

## V. Cómo gestionará el emisor los riesgos

El emisor de MXNB ha implementado un enfoque integral para la gestión de riesgos, documentado en el Documento de Información Relevante (DIR) y en sus políticas operativas, que combina identificación, mitigación y monitoreo continuo de los riesgos asociados a la emisión de una moneda estable respaldada por pesos mexicanos y administrada bajo estrictos parámetros regulatorios.

### Identificación de riesgos

La estructura de operación de MXNB contempla múltiples categorías de riesgo evaluadas desde su diseño operativo, financiero y tecnológico:

- **Riesgos tecnológicos**, derivados de posibles vulnerabilidades en contratos inteligentes, fallos de infraestructura blockchain, errores en el código fuente o incidentes de ciberseguridad.
- **Riesgos operacionales**, vinculados a la ejecución de procesos automatizados, actualizaciones de sistema y gestión de plataformas de emisión y redención.
- **Riesgos regulatorios y de cumplimiento**, relacionados con cambios en la normativa aplicable o en los criterios de supervisión de las autoridades financieras.
- **Riesgos asociados a activos de respaldo**, que incluyen variaciones en la liquidez, calidad crediticia o disponibilidad inmediata de los instrumentos financieros que conforman las reservas, así como riesgos macroeconómicos que puedan afectar al peso mexicano.

Estas categorías están contempladas en el marco de control del emisor y se gestionan mediante procedimientos internos, medidas de contingencia y alineación con la Ley de Emisión de Activos Digitales y el Reglamento de Ofertas Públicas de Monedas Estables.

### Mitigación de riesgos

En el plano tecnológico, los contratos inteligentes utilizados para la emisión y redención de MXNB han sido sometidos a auditorías de seguridad por terceros especializados, siguiendo estándares internacionales de ciberseguridad. La arquitectura incluye funciones de control y suspensión temporal (pausas de emergencia) que permiten reaccionar ante eventos extremos sin comprometer la integridad del sistema. En cuanto a los activos de respaldo, MXNB mantiene el 100% de sus reservas en pesos mexicanos depositados en cuentas segregadas y en instrumentos financieros emitidos por el Gobierno de México, conforme a su política de tesorería. La gestión de liquidez se rige por el artículo 10 del Reglamento de Ofertas Públicas de Monedas Estables, que exige mantener al menos el 70% de las reservas en activos liquidables en un plazo no mayor a 30 días, destinando hasta un 30% a instrumentos con plazos mayores.

El esquema de mitigación contempla además una supervisión continua de la calidad crediticia de los activos elegibles, priorizando la inversión en instrumentos soberanos y evitando exposición a contrapartes que generen conflictos de interés o pongan en riesgo la integridad de las reservas.

A nivel operativo, la ausencia de custodia centralizada de fondos del cliente en entidades no reguladas, el uso de cuentas segregadas y los procesos automatizados de conciliación refuerzan la transparencia y reducen la probabilidad de errores o fraudes.

#### **Monitoreo y actualización continua**

El emisor ha implementado un sistema de vigilancia y control que permite verificar en tiempo real los saldos de reservas y operaciones de redención, acompañado de reportes periódicos a la CNAD conforme a los requerimientos normativos. Asimismo, el marco operativo de MXNB permite la actualización de procedimientos, políticas de inversión y controles tecnológicos para adaptarse a cambios regulatorios, condiciones de mercado o innovaciones en la infraestructura de emisión.

Este enfoque sistemático y regulado, sumado a la sujeción a auditorías externas y a la supervisión de la CNAD, proporciona una base sólida para mitigar los riesgos asociados a la emisión y mantener la confianza de los usuarios e inversionistas en la estabilidad y seguridad de MXNB.

## **VI. Razonabilidad de los supuestos financieros relevantes para la emisión**

La emisión del token MXNB —una moneda estable respaldada en una proporción 1:1 por pesos mexicanos (MXN) y operada por un emisor centralizado autorizado como Proveedor de Servicios de Activos Digitales— requiere un análisis específico de razonabilidad financiera, sustentado en la estructura de respaldo fiduciario, las políticas de tesorería, los mecanismos operativos de emisión y redención, y las prácticas de gestión de liquidez y riesgo establecidas por el emisor.

En este modelo, cada token MXNB emitido se encuentra totalmente garantizado por su equivalente en reservas líquidas en pesos mexicanos, complementadas con inversiones en instrumentos de bajo riesgo y alta liquidez emitidos por el Gobierno de México, tales como CETES y pagarés de corto plazo. La gestión de dichas reservas se realiza mediante cuentas bancarias segregadas y procedimientos de conciliación diaria, lo que permite verificar la paridad 1:1 en todo momento.

La capacidad de redención inmediata de los tokens está respaldada por la disponibilidad de los activos subyacentes y por procesos operativos automatizados que aseguran la liquidación en plazos muy cortos, minimizando el riesgo de descalce entre las obligaciones en circulación y los fondos de respaldo. Asimismo, la estructura contempla que el suministro de MXNB no posee un límite máximo predefinido, ajustándose dinámicamente en función de la demanda de mercado y de la capacidad del emisor para mantener la paridad nominal, lo cual introduce flexibilidad sin comprometer la integridad del respaldo.



El esquema operativo y financiero de MXNB se encuentra reforzado por la licencia PSAD-0054 otorgada al emisor, que implica la aplicación de políticas estrictas de KYC/AML, así como por la implementación de controles internos y auditorías sobre el flujo de fondos. Estos elementos, combinados con un monitoreo constante de las condiciones macroeconómicas y de los indicadores de estabilidad del peso mexicano, constituyen la base de razonabilidad para sostener la viabilidad financiera de la emisión y su capacidad para cumplir con los compromisos de convertibilidad en el corto y mediano plazo.

#### Supuestos de respaldo de activos fiduciarios

El diseño de MXNB se basa en el principio de que cada token estará completamente respaldado por un peso mexicano (1 MXN), mantenido en reservas líquidas y segregadas del capital operativo del emisor. Estas reservas se encuentran depositadas en cuentas bancarias de disponibilidad inmediata, complementadas con inversiones en instrumentos financieros de bajo riesgo y alta liquidez emitidos por el Gobierno de México, tales como CETES y pagarés de corto plazo.

La razonabilidad de este supuesto se sustenta en:

- La existencia de procedimientos de conciliación diaria entre el total de tokens en circulación y el monto de las reservas en pesos mexicanos, conforme a la Política de Tesorería del emisor.
- El mantenimiento de dichas reservas en cuentas segregadas, asegurando su disponibilidad para atender redenciones en cualquier momento.
- La política de inversión prudente, que limita la exposición a instrumentos de bajo riesgo y corta duración, garantizando liquidez inmediata y preservación del capital.

Este esquema de respaldo fiduciario, gestionado directamente por NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. de C.V. en su calidad de emisor y Proveedor de Servicios de Activos Digitales autorizado, refuerza la estabilidad estructural del modelo y valida la razonabilidad de la convertibilidad 1:1 de los tokens emitidos.

#### Supuestos de volatilidad y estabilidad

La estabilidad de MXNB depende directamente de la solidez y disponibilidad de las reservas en pesos mexicanos que respaldan su emisión. Para garantizar dicha estabilidad:

- El emisor mantiene un respaldo 1:1 en moneda fiduciaria (MXN), con un historial de disponibilidad inmediata y custodia en cuentas segregadas.
- Se realizan conciliaciones diarias para verificar que el total de tokens en circulación coincide con el valor equivalente de las reservas, ajustando cualquier diferencia de forma inmediata.

- La Política de Tesorería contempla que, en escenarios de estrés, las inversiones en instrumentos de bajo riesgo (como CETES y pagarés de corto plazo) puedan liquidarse anticipadamente sin afectar de forma material la capacidad de redención.

A diferencia de modelos basados en cestas de activos digitales, MXNB se apoya exclusivamente en reservas fiduciarias, lo que reduce su exposición a la volatilidad de los mercados cripto. No obstante, la emisión reconoce riesgos macroeconómicos vinculados al peso mexicano, tales como devaluaciones abruptas o crisis de liquidez, y establece mecanismos de monitoreo continuo para evaluar su impacto potencial.

Durante escenarios de volatilidad moderada en los mercados financieros mexicanos, el diseño operativo y la gestión prudente de reservas permiten mantener la paridad 1:1 en el mercado primario y atender solicitudes de redención sin interrupciones, lo que respalda la razonabilidad del supuesto de estabilidad de la emisión.

#### Supuestos de liquidez y reembolso

La liquidez de MXNB está estructurada para mantenerse de forma continua en el mercado primario, garantizando la redención directa de tokens 1:1 por su valor equivalente en pesos mexicanos (MXN), siempre que el emisor mantenga la solvencia de respaldo establecida.

Este esquema de liquidez se gestiona en estricto cumplimiento con el artículo 10 del Reglamento de Emisión de Ofertas Públicas de Monedas Estables, conforme a lo establecido en la Política de Tesorería del emisor, que dispone que como mínimo el setenta por ciento (70%) de los activos de reserva deberá invertirse en instrumentos o activos liquidables en un plazo no mayor a treinta (30) días, y hasta un máximo del treinta por ciento (30%) podrá colocarse en instrumentos cuya liquidez exceda dicho plazo. Esta configuración garantiza la disponibilidad inmediata de recursos para atender las operaciones de emisión y redención, incluso en escenarios extraordinarios de tensión de liquidez, protegiendo la convertibilidad 1:1 del token respecto al peso mexicano en todo momento.

Se considera razonable asumir que el emisor podrá procesar solicitudes de redención de forma oportuna debido a:

- El respaldo íntegro de los tokens en circulación mediante activos altamente líquidos, consistentes en pesos mexicanos depositados en cuentas bancarias segregadas y en instrumentos financieros de deuda pública mexicana, todos emitidos por el Gobierno Federal y bajo custodia de instituciones reguladas.

- La existencia de procedimientos operativos que permiten convertir en efectivo, de forma inmediata, los instrumentos de inversión de respaldo sin afectar de manera material la capacidad de pago.
- La implementación de procesos automatizados para la emisión y redención a través de la plataforma del emisor, con conciliaciones diarias que verifican la correspondencia exacta entre reservas y tokens emitidos, minimizando riesgos operativos y tiempos de procesamiento.

Este modelo de gestión de liquidez, sustentado en activos fiduciarios líquidos, en un control operativo riguroso y en una supervisión continua de la calidad crediticia de los instrumentos elegibles, contribuye a la capacidad del emisor para mantener la paridad y atender redenciones incluso en condiciones de alta demanda, cumpliendo con los estándares de seguridad, transparencia y solvencia establecidos por la CNAD para emisores de activos digitales en El Salvador.

#### Supuestos de costo y eficiencia operativa

Dado que MXNB es una moneda estable respaldada 1:1 en pesos mexicanos y operada por un emisor centralizado autorizado como Proveedor de Servicios de Activos Digitales, su modelo operativo se apoya en procesos automatizados de emisión y redención, lo que permite mantener una estructura de costos optimizada. El servicio se integra a la infraestructura tecnológica y operativa existente del emisor, lo que reduce la necesidad de gastos adicionales significativos en personal, oficinas o licencias múltiples.

Los costos asociados a la operación se limitan principalmente a:

- El mantenimiento y operación de la plataforma de emisión/redención, incluyendo la ejecución de contratos inteligentes en las redes soportadas (Ethereum Mainnet, Arbitrum y Avalanche C-Chain).
- La administración de las cuentas bancarias segregadas y la ejecución de las conciliaciones diarias previstas en la Política de Tesorería.
- La implementación y actualización de protocolos de ciberseguridad, auditorías técnicas y mantenimientos de software vinculados a la emisión.

Estos costos se cubren con recursos propios del emisor y con los rendimientos generados por las inversiones en instrumentos financieros de corto plazo y bajo riesgo que forman parte de las reservas de respaldo. Este esquema refuerza la sostenibilidad operativa del proyecto sin comprometer la capacidad de mantener la paridad 1:1 y cumpliendo con los estándares de seguridad, transparencia y solvencia requeridos por la CNAD para emisores de activos digitales en El Salvador.

#### Supuestos de cumplimiento normativo

MXNB es emitido por NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. de C.V., una entidad registrada y autorizada por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) bajo la licencia de Proveedor de Servicios de Activos

Digitales (PSAD-0054), lo que le faculta para la emisión y redención de activos digitales en cumplimiento con la Ley de Emisión de Activos Digitales y su reglamentación aplicable.

El cumplimiento normativo se sustenta en:

- La existencia de procedimientos y políticas internas alineadas con los estándares regulatorios de El Salvador, incluyendo controles de KYC/AML y monitoreo de transacciones, conforme a los requisitos de la CNAD.
- La transparencia operativa en la gestión de reservas, respaldadas íntegramente en pesos mexicanos y sujetas a conciliaciones diarias según lo estipulado en la Política de Tesorería.
- La disponibilidad de información actualizada y verificable sobre la emisión, redención, contratos inteligentes y mecanismos de respaldo, mediante los canales oficiales del emisor.

En el marco salvadoreño, la oferta de MXNB se presenta como un instrumento respaldado por activos fiduciarios regulados, emitido bajo un esquema que asegura la paridad 1:1 con el peso mexicano, sin incurrir en captación de fondos públicos ni operaciones que excedan las facultades establecidas por la licencia PSAD otorgada por la CNAD.

#### **Razonabilidad financiera de la emisión**

La emisión de la moneda estable MXNB, respaldada en una proporción 1:1 por moneda fiduciaria (peso mexicano – MXN) y operada por un emisor centralizado autorizado por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD), presenta una estructura financiera que debe evaluarse desde una perspectiva integral. Este análisis considera la composición y administración del activo subyacente, las políticas de tesorería y control de liquidez, los mecanismos de gestión de riesgos y la sostenibilidad operativa a mediano y largo plazo.

En este modelo, cada token en circulación se encuentra respaldado por su equivalente en pesos mexicanos mantenidos en cuentas bancarias segregadas y en instrumentos financieros de bajo riesgo y alta liquidez emitidos por el Gobierno de México, tales como Certificados de la Tesorería (CETES) y pagarés de corto plazo. La Política de Tesorería del emisor establece procedimientos de conciliación diaria y verificación del respaldo, así como protocolos para la conversión inmediata de los instrumentos de inversión a efectivo en caso de requerirse para redenciones.

Este esquema, al depender de activos fiduciarios líquidos y regulados, reduce la exposición a la volatilidad de los mercados de criptoactivos, a la vez que asegura la capacidad operativa para mantener la paridad 1:1 de forma sostenida. La combinación de respaldo íntegro, controles operativos, supervisión regulatoria y transparencia en la gestión de reservas sustenta la razonabilidad financiera de la emisión y su viabilidad

para cumplir con los estándares de seguridad, solvencia y transparencia exigidos por la CNAD para emisores de moneda estable en El Salvador.

**a. Estructura de activo subyacente**

El modelo de respaldo de MXNB se basa en un esquema fiduciario respaldado en una proporción 1:1 por pesos mexicanos (MXN). Las reservas se mantienen principalmente en cuentas bancarias segregadas de disponibilidad inmediata y, de forma complementaria, en instrumentos financieros de bajo riesgo y alta liquidez emitidos por el Gobierno de México, tales como Certificados de la Tesorería (CETES) y pagarés de corto plazo.

Desde una perspectiva financiera, esta estructura:

- Reduce la exposición a la volatilidad propia de activos digitales, al utilizar exclusivamente moneda fiduciaria regulada como activo subyacente.
- Garantiza que cada token en circulación cuente con respaldo íntegro, disponible para su redención inmediata, fortaleciendo la confianza en la paridad 1:1.
- Mantiene la capacidad operativa para convertir en efectivo los instrumentos de inversión en plazos cortos, minimizando riesgos de iliquidez ante escenarios de alta demanda.

Este modelo de respaldo, supervisado por NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. de C.V. en su calidad de emisor y Proveedor de Servicios de Activos Digitales autorizado, cumple con los requisitos establecidos por la CNAD para emisiones de moneda estable respaldada en moneda fiduciaria, asegurando trazabilidad, disponibilidad y transparencia en la gestión de reservas.

**b. Gestión de riesgos**

La arquitectura del protocolo incorpora un sistema robusto de gestión programática del riesgo, complementado por la participación activa de los gobernadores (holders de RSR). Entre los mecanismos destacados:

- Auditorías de contratos inteligentes (Trail of Bits, Code4rena) que abordan la integridad del código fuente.
- Mecanismos de pausa o congelamiento temporal en casos de vulnerabilidades críticas (PAUSER, FREEZER).
- Modelo de recapitalización respaldado por staking de RSR, lo que introduce un incentivo económico alineado para proteger la solvencia del sistema.

Si bien el sistema no depende de una entidad emisora con balance propio, la solidez de su diseño y la transparencia en tiempo real de sus reservas y parámetros de riesgo aumentan la razonabilidad del modelo. No obstante, se reconoce que el sistema permanece expuesto a eventos sistémicos, como

depegging de stablecoins o fallas en plataformas DeFi que respalden alguna de las monedas colaterales.

### **c. Eficacia de los controles internos**

En la emisión de MXNB, la gestión de los procesos de emisión, redención y administración de reservas se realiza mediante una combinación de procedimientos operativos automatizados y controles internos establecidos por el emisor, NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. de C.V., en su calidad de Proveedor de Servicios de Activos Digitales autorizado por la CNAD.

Estos controles internos incluyen:

- Conciliaciones diarias entre el total de tokens en circulación y las reservas en pesos mexicanos, registradas en cuentas segregadas.
- Registro inmutable de las operaciones de emisión y redención a través de contratos inteligentes desplegados en redes blockchain compatibles (Ethereum Mainnet, Arbitrum y Avalanche C-Chain), lo que permite trazabilidad y verificación pública.
- Procedimientos de supervisión interna y auditoría de la Política de Tesorería, asegurando el cumplimiento de los estándares regulatorios y la disponibilidad de respaldo 1:1 en todo momento.

La estructura de control contempla la segregación de funciones entre las áreas operativas, tecnológicas y de cumplimiento, así como el uso de herramientas de monitoreo en tiempo real para detectar y corregir desviaciones. Este marco de control interno cumple una función equivalente a los sistemas de control corporativo exigidos en entidades financieras, asegurando integridad operativa, transparencia y cumplimiento normativo.

### **d. Otros criterios relevantes**

*Eficiencia operativa y costos:*

El modelo operativo de MXNB, integrado a la infraestructura tecnológica y financiera existente del emisor, permite una estructura de costos optimizada. No se requieren gastos adicionales significativos en oficinas, personal administrativo o licencias en múltiples jurisdicciones, ya que los procesos de emisión y redención se encuentran automatizados y centralizados en la plataforma oficial del emisor. Los costos se limitan principalmente al mantenimiento de la infraestructura tecnológica, la ejecución de contratos inteligentes en las redes soportadas y las auditorías técnicas y de ciberseguridad, lo que contribuye a la sostenibilidad financiera de la emisión incluso con márgenes operativos ajustados.

*Percepción y adopción del mercado:*

MXNB ha sido diseñado para integrarse en el ecosistema de pagos y transacciones digitales, ofreciendo estabilidad de valor mediante respaldo en pesos mexicanos y liquidez inmediata en el mercado primario. Su emisión bajo un marco regulatorio salvadoreño y la licencia PSAD-0054 fortalece la confianza de los participantes, mientras que el respaldo íntegro y las políticas de tesorería transparentes favorecen su aceptación en el mercado. La implementación en redes blockchain con alta compatibilidad y eficiencia, como Arbitrum y Avalanche C-Chain, mejora su competitividad técnica y reduce los costos transaccionales, posicionándolo como un activo digital funcional y estable dentro de su segmento.

### **Conclusión**

La emisión de MXNB presenta una estructura financiera sólida y altamente razonable, respaldada por un esquema fiduciario 1:1 en pesos mexicanos, gestionado bajo criterios estrictos de liquidez, seguridad y transparencia. La combinación de reservas mantenidas en cuentas bancarias segregadas y en instrumentos financieros de bajo riesgo emitidos por el Gobierno de México, junto con procedimientos de conciliación diaria y supervisión continua, garantiza la capacidad del emisor para atender redenciones y mantener la paridad en todo momento.

El modelo operativo se encuentra respaldado por la licencia PSAD-0054 otorgada por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD), lo que asegura el cumplimiento de los estándares regulatorios aplicables a emisores de moneda estable en El Salvador. La utilización de tecnología blockchain para el registro inmutable de operaciones, la implementación de controles internos robustos y la ejecución de auditorías periódicas refuerzan la integridad y trazabilidad del activo digital.

Aunque no está exenta de riesgos asociados a factores macroeconómicos y a la evolución del peso mexicano, la emisión de MXNB se basa en principios financieros prudentes, una gestión de reservas alineada con las mejores prácticas internacionales y una estructura operativa eficiente, factores que fortalecen su estabilidad y su aceptación sostenida dentro del ecosistema de activos digitales regulados en El Salvador.

#### **i. Factores clave de la revisión de razonabilidad financiera**

Los factores clave para evaluar la razonabilidad financiera de la emisión de MXNB incluyen la composición y calidad del respaldo fiduciario, los mecanismos de custodia y liquidez, la capacidad de redención, la estrategia de auditoría y el marco de control interno aplicado por el emisor.

El respaldo de MXNB está compuesto íntegramente por pesos mexicanos (MXN), mantenidos en cuentas bancarias segregadas de disponibilidad inmediata y en instrumentos financieros de bajo riesgo y alta

liquidez emitidos por el Gobierno de México, tales como Certificados de la Tesorería (CETES) y pagarés de corto plazo. Esta estructura de reservas cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Emisión de Ofertas Públicas de Monedas Estables, asegurando que al menos el 70% de los activos sea liquidable en un plazo no mayor a 30 días, mientras que hasta un 30% puede invertirse en instrumentos con mayor plazo, siempre que mantengan alta calidad crediticia y liquidez suficiente.

La política de tesorería del emisor establece conciliaciones diarias entre tokens emitidos y reservas, con protocolos para la liquidación anticipada de instrumentos en caso de demanda extraordinaria de redenciones. Asimismo, prohíbe inversiones en instrumentos emitidos por partes vinculadas o en activos que generen conflictos de interés, priorizando exclusivamente emisores con respaldo gubernamental y supervisión regulatoria.

El marco de control interno incluye la segregación de funciones, auditorías periódicas y registro inmutable de operaciones mediante contratos inteligentes desplegados en redes blockchain compatibles (Ethereum Mainnet, Arbitrum y Avalanche C-Chain). Estos elementos permiten trazabilidad y verificación pública, fortaleciendo la transparencia y la confianza en la emisión.

La posibilidad de redención en el mercado primario está permanentemente habilitada para usuarios que cumplan con los procedimientos establecidos, lo que garantiza liquidez inmediata y la preservación de la paridad 1:1 con el peso mexicano. Este diseño operativo, combinado con políticas de inversión prudentes y mecanismos de supervisión continua, busca mantener la estabilidad de MXNB, proteger su respaldo económico y asegurar su capacidad de respuesta ante cambios en las condiciones del mercado.

### **Modelos para analizar el riesgo de mercado**

Las monedas estables centralizadas, como MXNB, presentan un perfil de riesgo de mercado distinto al de otros criptoactivos especulativos como BTC o ETH. A diferencia de estos últimos, cuya demanda suele estar asociada a expectativas de apreciación de valor, MXNB está diseñada para mantener una paridad fija 1:1 con el peso mexicano (MXN), ofreciendo estabilidad de valor, liquidez y funcionalidad transaccional en entornos donde la volatilidad de otros activos digitales puede ser elevada.

Esta naturaleza funcional posiciona a MXNB como un instrumento óptimo para preservar valor en pesos mexicanos, facilitar pagos, transferencias y remesas, y actuar como puente operativo entre el ecosistema de activos digitales y el sistema financiero tradicional. Su estabilidad se sustenta en la capacidad del emisor para mantener un respaldo íntegro en reservas líquidas denominadas en MXN, custodiadas en cuentas bancarias segregadas y, de forma complementaria, invertidas en instrumentos de muy bajo



riesgo y alta liquidez, tales como Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) y pagarés de corto plazo emitidos por el Gobierno de México. No obstante, este respaldo puede verse influenciado por factores macroeconómicos, incluyendo decisiones de política monetaria del Banco de México, variaciones en las tasas de interés, niveles de inflación y otras condiciones económicas que incidan en la percepción de estabilidad del peso mexicano en los mercados internacionales.

Finalmente, la estructura de respaldo de MXNB, combinada con la obligación de mantener registros y reportes actualizados conforme a la normativa de la CNAD, permite una verificación externa periódica de las reservas y sus condiciones. Este enfoque refuerza la transparencia y la mitigación del riesgo de mercado, asegurando que el token cumpla su objetivo de paridad y confianza para sus tenedores incluso en contextos adversos.

## VII. Descripción del emisor

La emisión de la moneda estable MXNB es gestionada por NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. de C.V., sociedad constituida bajo las leyes de la República de El Salvador y registrada ante la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) con la licencia PSAD-0054 como Proveedor de Servicios de Activos Digitales, lo que le faculta para la emisión, administración y redención de activos digitales conforme a la Ley de Emisión de Activos Digitales y su reglamento.

El emisor ejerce control centralizado sobre la creación y redención de MXNB, siguiendo las disposiciones establecidas en su Política de Tesorería y en los procedimientos internos de gestión de reservas. Entre sus funciones clave se encuentran:

- La administración de las reservas en pesos mexicanos (MXN), mantenidas en cuentas bancarias segregadas y en instrumentos financieros de bajo riesgo y alta liquidez emitidos por el Gobierno de México.
- La ejecución de conciliaciones diarias para verificar que el total de tokens emitidos esté respaldado en todo momento por reservas líquidas equivalentes.
- La supervisión y control de los procesos operativos y tecnológicos vinculados a la emisión, redención y custodia de fondos.

NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. de C.V. actúa como el punto de contacto formal ante la CNAD y demás autoridades competentes, asegurando el cumplimiento de las obligaciones regulatorias, fiscales y de reporte asociadas a la emisión de MXNB. Asimismo, implementa medidas de seguridad, controles internos

y auditorías periódicas para garantizar que la operación del token se realice bajo estándares de transparencia, solvencia y trazabilidad.

La estructura centralizada del emisor, respaldada por un marco normativo claro y por procedimientos internos robustos, permite al proyecto MXNB mantener un alto grado de control sobre la integridad de la emisión y la estabilidad de la paridad 1:1 con el peso mexicano, cumpliendo con los lineamientos y supervisión establecidos por la CNAD para emisores de moneda estable en El Salvador.

## VIII. Análisis integral de la viabilidad de la No Objeción de MXNB como moneda estable

### A. Sobre infraestructura técnica y seguridad

La emisión de MXNB se sustenta en una infraestructura tecnológica híbrida, que combina procesos operativos centralizados bajo la gestión de NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. de C.V. con el registro inmutable de operaciones en redes blockchain compatibles, incluyendo Ethereum Mainnet, Arbitrum y Avalanche C-Chain. Esta arquitectura permite la trazabilidad de las transacciones y la verificación pública del respaldo, manteniendo al mismo tiempo el control operativo necesario para la administración de reservas fiduciarias.

El sistema de emisión y redención está soportado por la plataforma tecnológica propia del emisor, la cual integra módulos de gestión de tesorería, conciliación diaria y control de liquidez, en estricto cumplimiento de la Ley de Emisión de Activos Digitales y el Reglamento de Emisión de Ofertas Públicas de Monedas Estables. Estos módulos permiten:

- La administración segura de reservas en pesos mexicanos (MXN), depositadas en cuentas bancarias segregadas y en instrumentos de deuda pública mexicana de alta liquidez y bajo riesgo.
- La ejecución de redenciones de forma programada y controlada, asegurando la disponibilidad inmediata de fondos conforme a la política de tesorería.
- La actualización en tiempo real de saldos y registros, minimizando riesgos operativos y de desajuste en la paridad 1:1.

La infraestructura técnica incorpora protocolos de ciberseguridad y control de acceso que restringen la intervención a personal autorizado, con trazabilidad de todas las acciones críticas. Adicionalmente, el emisor está sujeto a auditorías externas independientes y a revisiones regulatorias periódicas por parte de la CNAD, así como a monitoreos internos continuos de la integridad del sistema.

El diseño operativo también contempla mecanismos de contingencia para escenarios de tensión de liquidez, incluyendo la liquidación anticipada de instrumentos de inversión y el uso prioritario de cuentas de disponibilidad inmediata. Esta configuración, respaldada por procedimientos documentados y redundancia tecnológica, permite garantizar la estabilidad, seguridad y resiliencia de la emisión de MXNB frente a cambios regulatorios, tecnológicos o de mercado.

#### **B. Análisis financiero y estrategias de mitigación de riesgos**

El respaldo de MXNB se fundamenta en un esquema fiduciario con paridad 1:1 respecto al peso mexicano (MXN), compuesto por saldos en cuentas bancarias segregadas y por inversiones en instrumentos financieros de bajo riesgo y alta liquidez emitidos por el Gobierno de México, como Certificados de la Tesorería (CETES) y pagarés de corto plazo. Esta composición cumple con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Emisión de Ofertas Públicas de Monedas Estables, que exige que al menos el 70% de las reservas sea liquidable en un plazo no mayor a 30 días, manteniendo un máximo del 30% en instrumentos con mayor plazo, siempre de alta calidad crediticia.

La política de tesorería del emisor establece procedimientos de conciliación diaria entre los tokens en circulación y las reservas, así como protocolos para la conversión inmediata de instrumentos de inversión a efectivo en caso de demandas extraordinarias de redención. La diversificación temporal de las reservas, la preferencia por emisores soberanos y la prohibición de invertir en activos emitidos por partes vinculadas constituyen medidas clave para mitigar riesgos de crédito, liquidez y conflicto de interés.

Adicionalmente, el emisor mantiene relaciones con múltiples intermediarios bursátiles registrados, lo que garantiza la capacidad de liquidar anticipadamente instrumentos en escenarios de tensión de liquidez. Esta configuración, sumada a controles internos robustos y auditorías periódicas, fortalece la razonabilidad de la estructura financiera y la capacidad operativa para mantener la paridad 1:1 incluso en condiciones adversas del mercado.

#### **C. Sobre regulación, cumplimiento y gestión del mercado**

MXNB es emitido por NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. de C.V., sociedad debidamente constituida en la República de El Salvador y autorizada por la CNAD bajo la licencia PSAD-0054 como Proveedor de Servicios de Activos Digitales. Esta licencia faculta al emisor para realizar la emisión, administración, respaldo y redención de activos digitales de acuerdo con la Ley de Emisión de

Activos Digitales y sus reglamentos, cumpliendo además con normativas de prevención de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y protección al consumidor financiero.

El esquema operativo de MXNB combina la gestión centralizada de reservas fiduciarias con el registro inmutable de operaciones en blockchain, lo que permite trazabilidad y verificación pública sin depender de intermediarios custodios adicionales. En el mercado primario, la redención de tokens está siempre habilitada para usuarios que cumplan con los procedimientos establecidos, lo que asegura liquidez constante.

En cuanto a gestión de mercado, la integración de MXNB en redes como Ethereum Mainnet, Arbitrum y Avalanche C-Chain, junto con su disponibilidad a través de la plataforma del emisor y herramientas compatibles, facilita su adopción y uso. La transparencia en la composición de reservas, la publicación periódica de reportes y la supervisión regulatoria contribuyen a generar confianza entre usuarios e inversionistas, permitiendo que la emisión evolucione de forma alineada tanto con el contexto regulatorio como con las condiciones del mercado.

**La estrategia de gestión y posicionamiento de mercado de MXNB, según lo descrito en el presente Informe de Certificación, refleja un enfoque estructurado y proactivo orientado a mantener la relevancia y utilidad del activo digital dentro de un entorno de pagos y transacciones en constante evolución. Este enfoque se sustenta en la integración de MXNB en infraestructuras tecnológicas y financieras interoperables, el cumplimiento estricto de políticas de tesorería y liquidez, y la transparencia en la publicación periódica de la composición de reservas.**

**Adicionalmente, el emisor ha incorporado iniciativas de comunicación y educación financiera que promueven la comprensión y confianza en el uso de monedas estables, lo que contribuye a su posicionamiento como un instrumento regulado y respaldado por activos fiduciarios líquidos, con el potencial de aportar estabilidad al ecosistema de activos digitales en El Salvador.**

**No obstante, es fundamental señalar que el contenido de este Informe de Certificación se basa exclusivamente en la documentación y declaraciones proporcionadas por NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. de C.V., sociedad solicitante de la no objeción para la circulación de MXNB, conforme a los requisitos establecidos por la Ley de Emisión de Activos Digitales y el Reglamento de Emisión de Ofertas Públicas de Monedas Estables.**

**Este análisis constituye una evaluación técnica y regulatoria previa a la salida al mercado, cuyo único propósito es verificar que se cumplan los criterios mínimos y obligatorios exigidos por la normativa vigente para tramitar la no objeción. No implica garantía sobre el éxito comercial, la viabilidad**

**económica o el comportamiento futuro de MXNB, ni representa autorización para su oferta, promoción o comercialización en el mercado. La responsabilidad final sobre estos aspectos recae de forma exclusiva en el emisor y en los demás participantes involucrados en la implementación y operación del proyecto.**

#### **Sobre los riesgos del emisor y la operación**

En el caso de MXNB, la gestión se encuentra centralizada bajo NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. de C.V., entidad autorizada por la CNAD como Proveedor de Servicios de Activos Digitales con licencia PSAD-0054. Esto implica que los riesgos operativos, administrativos y de cumplimiento se concentran en la capacidad de la sociedad emisora para ejecutar de forma continua sus funciones críticas. El emisor ha implementado controles internos que incluyen la segregación de funciones, conciliaciones diarias, auditorías externas y supervisión regulatoria directa, con el objetivo de mitigar riesgos como errores operativos, fraude interno o incumplimiento normativo. No obstante, la dependencia de la operatividad y solvencia de un único emisor constituye un riesgo inherente que debe ser monitoreado de manera permanente.

#### **Sobre los riesgos de la oferta**

Los riesgos asociados a la oferta de MXNB provienen principalmente de factores de mercado, como la variación en la demanda, la competencia con otras monedas estables y la posible disminución en la percepción de utilidad del token. Si bien la paridad 1:1 con el peso mexicano, la liquidez inmediata en el mercado primario y el respaldo íntegro en activos fiduciarios líquidos reducen la probabilidad de una pérdida de confianza, el entorno competitivo de las monedas estables requiere un monitoreo constante del comportamiento del mercado y la capacidad de ajustar políticas operativas o de tesorería para mantener la estabilidad y aceptación del activo.

#### **Sobre los riesgos de los activos de respaldo**

Los activos que respaldan MXNB —pesos mexicanos depositados en cuentas bancarias segregadas y valores emitidos por el Gobierno de México como CETES y pagarés de corto plazo— presentan un perfil de riesgo bajo en comparación con colaterales basados en criptoactivos. Sin embargo, existen riesgos vinculados a variaciones en las tasas de interés, cambios en las políticas de emisión de deuda soberana, restricciones cambiarias o medidas regulatorias que afecten la disponibilidad de fondos. La política de tesorería mitiga estos riesgos a través de criterios estrictos de elegibilidad de instrumentos, límites de concentración, monitoreo continuo de la calidad crediticia y la capacidad de liquidación anticipada.

#### **Sobre los riesgos asociados a la ejecución del proyecto**

La ejecución de la emisión de MXNB depende de la infraestructura tecnológica, los procesos internos y la capacidad operativa del emisor para cumplir con la política de tesorería, las normas de la CNAD y las obligaciones de redención. Entre los riesgos identificados se encuentran retrasos en la liquidación de instrumentos de respaldo, fallas en los sistemas de conciliación y eventos que afecten la disponibilidad inmediata de fondos. La implementación de redundancia operativa, procedimientos de contingencia y acuerdos con múltiples contrapartes financieras mitigan en gran medida estos riesgos, aunque su efectividad depende de la capacidad del emisor para ejecutar dichas medidas en tiempo real.

#### **Sobre los riesgos asociados a la tecnología utilizada en la emisión**

MXNB opera sobre una infraestructura tecnológica que combina el registro y trazabilidad de operaciones en redes blockchain (Ethereum Mainnet, Arbitrum y Avalanche C-Chain) con sistemas internos de gestión y control del emisor. Si bien estas redes ofrecen seguridad criptográfica y escalabilidad, no están exentas de riesgos como congestión de red, vulnerabilidades en contratos inteligentes, actualizaciones disruptivas (hard forks) o cambios en las condiciones de operación de la cadena. Para mitigarlo, el emisor aplica auditorías técnicas, controles de acceso restringido, monitoreo continuo de transacciones y mantiene capacidad de reacción ante incidentes tecnológicos mediante protocolos documentados de gestión de riesgos.

#### **Dictamen y conclusión sobre la certificación de la expedición de MXNB**

En el contexto de la solicitud de no objeción presentada por NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. de C.V., entidad autorizada por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) bajo la licencia PSAD-0054 como Proveedor de Servicios de Activos Digitales, el presente informe analiza el proyecto MXNB, una moneda estable respaldada en una proporción 1:1 por moneda fiduciaria (peso mexicano – MXN), custodiada en cuentas bancarias segregadas y en instrumentos financieros de corto plazo emitidos por el Gobierno de México.

El modelo propuesto por MXNB presenta una arquitectura operativa y de respaldo diseñada para asegurar la paridad con el peso mexicano, combinando procesos de conciliación diaria, protocolos de redención directa en el mercado primario, registro inmutable de operaciones en redes blockchain y aplicación de una política de tesorería alineada con el Reglamento de Emisión de Ofertas Públicas de Monedas Estables. Estos elementos constituyen una base sólida para su funcionamiento y respaldo regulatorio.

No obstante, el sistema no está exento de riesgos. Factores como la concentración operativa en un único emisor, la dependencia de la estabilidad macroeconómica y financiera de México, la exposición a cambios en políticas de deuda soberana, las variaciones en tasas de interés, las eventuales restricciones de liquidez en los instrumentos de respaldo y los riesgos inherentes a la infraestructura blockchain utilizada

(Ethereum Mainnet, Arbitrum y Avalanche C-Chain) deben ser monitoreados de forma continua y gestionados con mecanismos de mitigación adecuados. Es esencial que los participantes del mercado comprendan estos riesgos y evalúen críticamente las medidas de control implementadas por el emisor antes de interactuar con el activo digital.

**Este informe se basa exclusivamente en la documentación y declaraciones presentadas por la sociedad solicitante y constituye un análisis técnico y regulatorio preliminar orientado a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos por la normativa salvadoreña para emitir una opinión favorable sobre el Documento de Información Relevante (DIR), y en consecuencia, permitir la emisión de la no objeción para la circulación de MXNB.**

La emisión de esta opinión no implica garantía alguna sobre la viabilidad comercial, el éxito operativo o los resultados financieros de MXNB. Tampoco constituye autorización para su comercialización ni una evaluación exhaustiva sobre su funcionamiento futuro. La responsabilidad sobre la operación, cumplimiento y desempeño del proyecto recae exclusivamente sobre el emisor y los actores involucrados en su implementación.

La infraestructura operativa descrita —que se apoya en procedimientos de tesorería regulados, auditorías externas, controles internos documentados y registro de operaciones en blockchain— permite, en principio, un alto grado de transparencia, trazabilidad y capacidad de respuesta ante escenarios de tensión. El respaldo íntegro en activos fiduciarios líquidos, compuesto principalmente por saldos en pesos mexicanos en cuentas segregadas y valores emitidos por el Gobierno de México, ofrece una base funcional para su estabilidad. Adicionalmente, la política de tesorería establece criterios de inversión conservadores y mecanismos de conversión inmediata de activos para atender redenciones, lo que refuerza la resiliencia del modelo. Asimismo, la adopción de mecanismos de supervisión regulatoria, control de liquidez y divulgación periódica de reservas demuestra una orientación hacia la integridad operativa, la protección del usuario y la observancia de la regulación vigente en El Salvador.

## IX. Supuestos y consideraciones finales

### Supuestos:

En la emisión y entrega del presente Informe de Certificación respecto a la moneda estable MXNB, respaldada en una proporción 1:1 por moneda fiduciaria (peso mexicano – MXN) y emitida por NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. de C.V. en su calidad de Proveedor de Servicios de Activos Digitales autorizado bajo la licencia PSAD-0054, se presume lo siguiente:

- a) La autenticidad de todas las firmas y la capacidad legal de las personas que hayan suscrito

los documentos revisados.

- b) Que todas las copias presentadas corresponden fiel y exactamente al documento que reproducen, y que los documentos originales son auténticos.
- c) Que los documentos y/o contratos celebrados fuera de El Salvador son válidos conforme a la legislación del país en que fueron otorgados, han sido suscritos por personas con capacidad legal suficiente y obligan válidamente al otorgante de conformidad con sus términos.
- d) Que cada una de las partes intervinientes en los documentos de emisión, distinta del emisor, está debidamente facultada y autorizada para obligarse conforme a lo establecido en dichos documentos.
- e) Que la firma, ejecución y cumplimiento de las obligaciones derivadas de los documentos de emisión por cada parte distinta del emisor: (i) no infringe sus documentos constitutivos ni disposiciones legales aplicables; y (ii) no contraviene resoluciones, decretos u órdenes de autoridad judicial o administrativa competente.
- f) Que, para la firma y ejecución de los documentos de emisión, las partes distintas del emisor no requirieron aprobaciones, autorizaciones, declaraciones o registros adicionales ante autoridades gubernamentales distintas de las establecidas en la normativa salvadoreña aplicable.
- g) Que cada uno de los representantes que actúan en nombre de las partes firmantes posee plena capacidad jurídica para obligarlas.
- h) Que todos los documentos sometidos a revisión, incluyendo aquellos que forman parte del Documento de Información Relevante (DIR) y que se encuentran en formato digital en los repositorios indicados por el emisor, son exactos y completos, y que todo documento original presentado es auténtico.
- i) Que las partes intervinientes en los documentos de emisión, distintas del emisor, cumplirán con todas sus obligaciones contractuales.
- j) Que no ha existido error, coacción, dolo o mala fe en la negociación, preparación, ejecución o firma de los documentos de emisión.
- k) Que no existe acuerdo, entendimiento, práctica o costumbre entre las partes que pueda modificar, complementar, revocar, sustituir o renunciar a los términos y obligaciones establecidos en los documentos de emisión.

**Consideraciones:**



El presente Informe de Certificación y el análisis que lo acompaña se han elaborado con base en la documentación, información y manifestaciones proporcionadas por NVIO PAGOS EL SALVADOR, S.A. de C.V., en su calidad de emisor y Proveedor de Servicios de Activos Digitales autorizado bajo la licencia PSAD-0054, así como en la normativa vigente en la República de El Salvador, incluyendo la Ley de Emisión de Activos Digitales, el Reglamento de Emisión de Ofertas Públicas de Monedas Estables y demás disposiciones técnicas y prudenciales aplicables.

En consecuencia, los análisis y conclusiones aquí presentados se emiten bajo el entendimiento de que las leyes, reglamentos y criterios interpretativos pueden ser objeto de modificación, reforma o derogatoria por parte de las autoridades competentes. Cualquier cambio en el marco normativo podría afectar la validez, alcance o interpretación de las opiniones vertidas en este informe.

Esta certificación se emite considerando las condiciones operativas, tecnológicas y regulatorias vigentes a la fecha, y bajo la expectativa de que el emisor mantendrá de forma continua las medidas de gestión de riesgos, la estabilidad tecnológica, la integridad en la administración de las reservas y el cumplimiento estricto de todas las obligaciones legales y regulatorias que resulten aplicables en el tiempo.

Es importante destacar que la presente certificación no constituye garantía de éxito comercial, de viabilidad económica o de resultados financieros futuros de la emisión de MXNB. Asimismo, no exime al emisor de su obligación de cumplir con toda regulación presente y futura que incida en sus operaciones, ni sustituye la diligencia debida que corresponde a inversionistas, usuarios o terceros interesados.

En virtud de la naturaleza dinámica de los mercados de activos digitales y del entorno regulatorio, los riesgos inherentes y las condiciones de mercado pueden variar, afectando potencialmente los supuestos y conclusiones aquí expuestos. Se exhorta a los inversionistas y participantes del mercado a realizar sus propios procesos de evaluación de riesgos y análisis independientes antes de adoptar decisiones de inversión o uso del activo digital.

La presente certificación no constituye recomendación de compra ni garantía de inversión. Los adquirentes de tokens MXNB deben ser conscientes de que toda operación con activos digitales implica riesgos, incluyendo la posibilidad de pérdida total del capital invertido. Se recomienda a los adquirentes y partes interesadas consultar con sus asesores financieros, legales y técnicos antes de tomar decisiones basadas en esta certificación.

San Salvador, 15 de agosto de 2025.



F. \_\_\_\_\_

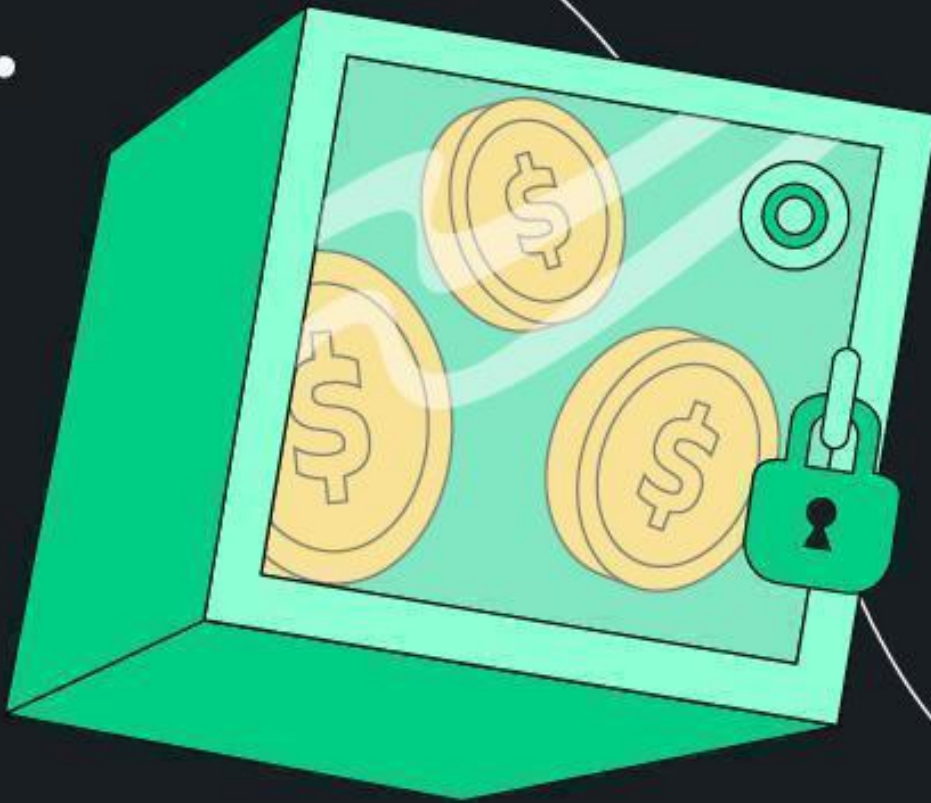
**Héctor Ramón Torres Córdova**

Representante Legal

TR CAPITAL

## Anexo E - Política General de Tesorería

# POLÍTICA DE TESORERÍA



CLASSIFICATION	EXTERNAL USE
DOCUMENT REF	MXNB TREASURY POLICY
VERSION	V1
DATE	09/12/2025
OWNER	MXNB

## CONTROL OF DOCUMENTS

### Revision history

Version	Date	Revision Author	Summary of Changes
1.0	09/12/2025	Área de Finanzas y Tesorería, con apoyo de las áreas de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna	

### Approval

Name	Title	Signature
1st Approver name	Secretario de la Junta Directiva	<p>DocuSigned by: <i>Eduardo de los Heros</i> 48B94D0578A14ED...</p>

<b>Índice.....</b>	<b>3</b>
1. OBJETO, NATURALEZA Y ALCANCE.....	4
2. DEFINICIONES .....	4
3. PRINCIPIOS RECTORES DE LA GESTIÓN DE RESERVAS.....	5
4. TITULARIDAD, RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LAS RESERVAS.....	5
5. COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS RESERVAS.....	6
6. APETITO Y GESTIÓN DE RIESGOS.....	8
7. POLÍTICA DE INVERSIÓN.....	9
8. GESTIÓN OPERATIVA DE LIQUIDEZ.....	10
9. GOBIERNO CORPORATIVO, ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	11
10. AUDITORÍA, MONITOREO Y REPORTE .....	13
11. EVENTOS EXTRAORDINARIOS Y CONTINGENCIAS.....	15
12. DISPOSICIONES FINALES .....	15



Periodicidad de revisión: Anual y, adicionalmente, cuando exista cualquier cambio material en el marco regulatorio aplicable, el modelo operativo de la emisión MXNB, la estructura de custodia de las reservas o las condiciones de mercado relevantes.

## 1. OBJETO, NATURALEZA Y ALCANCE

---

La presente Política General de Inversión y Liquidez (la “Política”) establece el marco integral, detallado y sistemático para la administración, inversión, custodia, control operativo y gestión de liquidez de las reservas que respaldan la emisión de la moneda estable denominada MXNB (la “Moneda Estable”).

Esta Política tiene como finalidad principal garantizar, en todo momento, el mantenimiento de la paridad uno a uno (1:1) entre MXNB y el peso mexicano (MXN), así como asegurar que la totalidad de los tokens MXNB en circulación se encuentren plenamente respaldados por activos de reserva líquidos, seguros y de bajo riesgo.

La Política resulta obligatoria para todas las áreas de Nvivo Pagos El Salvador, S.A. de C.V. (la “Sociedad”), así como para cualquier entidad intragrupo o tercero que participe en actividades de tesorería, custodia, liquidación, monitoreo de paridad, reporte financiero o funciones operativas relacionadas con las reservas.

La presente Política se limita exclusivamente a la gestión de las reservas asociadas a la emisión de MXNB y no resulta aplicable a otros activos digitales, productos financieros o actividades distintas de la emisión y redención de la Moneda Estable.

## 2. DEFINICIONES

---

Para efectos de la presente Política, los términos en mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a continuación:

**Activos de Reserva:** Conjunto de activos financieros líquidos, denominados en pesos mexicanos, destinados exclusivamente al respaldo de los tokens MXNB en circulación.

**Bandas Operativas de Paridad:** Rangos predefinidos de desviación permitida entre el valor de mercado de MXNB y su valor de referencia 1:1 con MXN, dentro de los cuales se considera que la paridad se mantiene estable.

**Cuentas FPE:** Cuentas financieras abiertas bajo esquemas de Fondos de Pago Electrónico, destinadas a la custodia y administración de fondos de clientes y reservas, conforme a la normativa aplicable.

**Evento de Desalineamiento:** Situación en la cual el precio de MXNB en mercados secundarios excede las Bandas Operativas de Paridad.

**Liquidez Disponible:** Porción de las reservas mantenida en efectivo o instrumentos de disponibilidad inmediata para atender solicitudes de redención.

**MXNB:** Token de moneda estable emitido por la Sociedad, diseñado para mantener una paridad 1:1 con el peso mexicano.

**Redención:** Proceso mediante el cual un tenedor de MXNB solicita la conversión de tokens MXNB en pesos mexicanos.

**Reservas:** Activos de Reserva mantenidos para respaldar la emisión de MXNB.

### **3. PRINCIPIOS RECTORES DE LA GESTIÓN DE RESERVAS**

---

La administración de las reservas se rige por los siguientes principios fundamentales:

- Paridad absoluta. En todo momento, el valor agregado de las Reservas deberá ser igual o superior al valor total de MXNB en circulación.
- Liquidez prioritaria. La estructura de las Reservas privilegiará la disponibilidad inmediata de fondos frente a cualquier objetivo de rentabilidad.
- Prudencia financiera. Toda decisión de inversión se adoptará bajo criterios conservadores, priorizando la preservación del capital.
- Segregación operativa y contable. Las Reservas se mantendrán claramente identificadas, separadas y registradas de manera independiente del patrimonio operativo de la Sociedad y de cualquier otra entidad del grupo.
- Transparencia y verificabilidad. Todas las operaciones relacionadas con las Reservas deberán ser plenamente trazables y susceptibles de auditoría.

### **4. TITULARIDAD, RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LAS RESERVAS**

---

**Titular de las reservas:** Nvivo Pagos El Salvador, S.A. de C.V. (la Sociedad) es el titular legal y beneficiario final de la totalidad de las reservas que respaldan al token MXNB. Esto significa que todos los fondos de respaldo pertenecen a la Sociedad en fideicomiso de facto para los tenedores de MXNB (aunque sin constituir un fideicomiso formal), y son administrados por la Sociedad a través de las estructuras descritas en este manual. No existe ninguna estructura fiduciaria externa (fideicomiso) ni intermediario con derecho de propiedad sobre las reservas; estas permanecen en todo momento bajo control y dominio de la Sociedad, en cumplimiento del marco legal aplicable al Emisor.

**Cuentas de custodia (Cuentas FPE):** El 100% de los fondos de reserva se mantiene en cuentas de fondos de pago electrónico abiertas a nombre de Nvivo Pagos México, S.A.P.I. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico (“Entidad Custodia”), o de cualquier otra entidad que la Sociedad designe para tal efecto. Estas Cuentas FPE funcionan como cuentas concentradoras segregadas, donde se depositan todas las entradas de fondos en MXN correspondientes a la emisión de nuevos MXNB y desde donde se realizan todas las salidas de fondos en MXN para atender redenciones o ajustes operativos. Al actuar como cuentas concentradoras, las Cuentas FPE permiten centralizar la gestión financiera de MXNB, facilitando el control unificado de las reservas y minimizando riesgos operativos.



**Segregación jurídica y operativa:** La estructura de custodia establecida asegura una segregación robusta de las reservas. Conforme a la normativa, las reservas de MXNB: (i) no forman parte de la masa patrimonial de la Entidad Custodia ni de ninguna otra empresa del grupo distinta de la Sociedad; (ii) no pueden ser afectadas por acreedores de la Entidad Custodia u otros terceros (al ser fondos mantenidos para un fin específico ajeno a las obligaciones propias de aquella); y (iii) se hallan identificadas y registradas separadamente en todo momento, de modo que su situación pueda ser verificada de forma inmediata. Esta segregación cumple con las exigencias del artículo 13 del RREEPP y demás disposiciones relacionadas a separación de activos de reserva.

**Cambio de entidad de custodia:** En caso de que la Sociedad, en ejercicio de sus facultades, determine designar a otra entidad como nueva custodia de las reservas (por ejemplo, otra institución financiera afiliada o un tercero calificado), se procederá a la transferencia total de los fondos de reserva a cuentas FPE equivalentes bajo titularidad de la nueva entidad designada.

Dicha transferencia se llevará a cabo de forma expedita y segura, asegurando en todo momento la continuidad del respaldo 1:1 de MXNB. La Sociedad notificará a la autoridad competente acerca de cualquier cambio material en la estructura de custodia y garantizará que el nuevo custodio cumpla estándares iguales o superiores de seguridad, segregación y supervisión que los descritos en este manual.

## 5. COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS RESERVAS

---

Las Reservas estarán integradas únicamente por activos que cumplan simultáneamente con criterios de liquidez, estabilidad, bajo riesgo y disponibilidad jurídica. De manera enunciativa, podrán incluir:

- a) Efectivo en pesos mexicanos depositado en cuentas a la vista.
- b) Depósitos bancarios de alta liquidez.
- c) Instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Federal de México, con vencimientos cortos o compatibles con escenarios de redención.

Se prohíbe expresamente la utilización de las Reservas para invertir en activos volátiles, instrumentos derivados, criptoactivos distintos de MXNB, instrumentos estructurados o cualquier activo que implique riesgo significativo de mercado o de crédito.

Las Reservas que respaldan la emisión de MXNB deberán mantenerse en todo momento conforme a una estructura prudencial predefinida, orientada a garantizar simultáneamente (i) liquidez inmediata para atender redenciones, y (ii) preservación de valor mediante activos de bajo riesgo emitidos por el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

### *Activos elegibles*

Las Reservas estarán integradas exclusivamente por activos denominados en pesos mexicanos (MXN) que cumplan con criterios estrictos de liquidez, estabilidad y bajo riesgo. De manera enunciativa y no limitativa, los Activos de Reserva elegibles serán los siguientes:

- a) Efectivo en pesos mexicanos depositado en cuentas a la vista mantenidas en Cuentas FPE.

- b) Depósitos bancarios de alta liquidez, con disponibilidad inmediata o T+1.
- c) Instrumentos de deuda pública federal mexicana, incluyendo Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) u otros instrumentos equivalentes emitidos o garantizados por el Gobierno Federal de México, con vencimiento residual compatible con las necesidades de liquidez del MXNB.

Se prohíbe expresamente la inversión de las Reservas en activos volátiles, instrumentos derivados, valores corporativos, criptoactivos distintos de MXNB, instrumentos estructurados, activos privados o cualquier otro instrumento que implique riesgo de mercado, de crédito o de liquidez no alineado con el mantenimiento de la paridad 1:1.

### *Distribución objetivo de las Reservas (modelo 60/40)*

La Sociedad adopta un modelo de distribución prudencial de Reservas basado en la siguiente proporción objetivo:

- Hasta un sesenta por ciento (60%) del valor total de las Reservas podrá mantenerse invertido en instrumentos de deuda pública federal mexicana, incluyendo CETES u otros instrumentos gubernamentales equivalentes, siempre que dichos instrumentos cumplan con criterios de liquidez diaria y vencimiento residual de corto plazo.
- Al menos un cuarenta por ciento (40%) del valor total de las Reservas deberá mantenerse en liquidez inmediata o de muy corto plazo, incluyendo efectivo y depósitos bancarios mantenidos en Cuentas FPE, con disponibilidad T+0 o T+1.

Esta distribución tiene como objetivo asegurar que la Sociedad cuente en todo momento con liquidez suficiente para atender redenciones ordinarias y extraordinarias, sin sacrificar la estabilidad y preservación del valor de las Reservas.

Distribución de activos de reserva: La política de inversión de las reservas de MXNB mantiene una distribución conservadora orientada a la seguridad y liquidez, conforme al siguiente esquema aproximado: 60% de las reservas en instrumentos de deuda pública mexicana y 40% en disponibilidad líquida bancaria. En particular:

- Aproximadamente el 60% de los fondos de reserva se invierten en bonos o valores gubernamentales denominados en MXN emitidos por el Gobierno Federal de México (tales como Bonos M, CETES u otros títulos de deuda soberana de corto plazo). Estos instrumentos cuentan con el más alto grado de seguridad crediticia en el mercado local y ofrecen rendimientos moderados, contribuyendo a preservar el valor de las reservas sin comprometer su liquidez significativamente. La selección de los instrumentos específicos se realiza siguiendo criterios de bajo riesgo, liquidez suficiente y alineamiento con las regulaciones tanto salvadoreñas como mexicanas aplicables.
- El 40% restante de las reservas se mantiene en efectivo disponible o en depósitos bancarios a la vista en MXN dentro de las propias cuentas FPE u otras cuentas bancarias ligadas a estas. Esta porción líquida permite atender de inmediato eventuales flujos de salida por redenciones u otras necesidades operativas, actuando como colchón de liquidez. Los depósitos se mantienen preferentemente en instituciones financieras de

primer nivel, buscando diversificación cuando aplica, y siempre a nombre de la Entidad Custodia pero bajo control del Emisor, tal como se describió.

Esta proporción 60/40 podrá ajustarse levemente en la operativa diaria para optimizar rendimientos o liquidez, pero en ningún caso se desviará de los lineamientos generales de seguridad: el Emisor mantendrá al menos 40% en liquidez inmediata y no más de 60% en instrumentos a corto plazo, salvo autorización expresa de la autoridad si las normas llegaran a requerir otros porcentajes.

Toda la custodia y ejecución de las decisiones de inversión de reservas se realiza desde las cuentas FPE: por ejemplo, los bonos gubernamentales se adquieren, custodian y (en su caso) liquidan desde dichas cuentas o subcuentas vinculadas, y los movimientos hacia o desde depósitos bancarios también se canalizan exclusivamente a través de las cuentas FPE. De esta manera, cada peso invertido o desinvertido permanece bajo el circuito controlado de las cuentas FPE, garantizando trazabilidad y fácil conciliación con los registros internos.

### *Límites operativos y flexibilidad temporal*

La proporción 60/40 constituye un objetivo operativo y no un límite rígido. La Sociedad podrá realizar ajustes temporales dentro de márgenes prudenciales cuando:

- se presenten picos de redención;
- existan condiciones extraordinarias de mercado; – sea necesario reforzar la liquidez inmediata para preservar la paridad.

En ningún caso la porción de Reservas mantenida en liquidez inmediata podrá ser inferior al porcentaje mínimo definido en la presente Política, ni podrán realizarse inversiones que comprometan la capacidad de redención T+1.

### *Rebalanceo de la distribución de Reservas*

El Área de Finanzas y Tesorería será responsable de monitorear de forma continua la distribución de las Reservas y de ejecutar los rebalanceos necesarios para restablecer la proporción objetivo 60/40 cuando se detecten desviaciones relevantes.

Los rebalanceos deberán:

- ejecutarse de forma oportuna y documentada;
- respetar los límites de inversión y liquidez establecidos en esta Política;
- quedar registrados en los reportes internos de monitoreo y conciliación.

Toda desviación material y las acciones correctivas adoptadas deberán ser informadas al Área de Riesgos y, cuando corresponda, a la Junta Directiva.

## **6. APETITO Y GESTIÓN DE RIESGOS**

---

La Sociedad adopta un apetito de riesgo conservador respecto de las Reservas. En particular:

- Riesgo cambiario: No se asumirá, al mantenerse las Reservas denominadas en MXN.

- Riesgo de crédito: Se limitará a instituciones financieras y emisores soberanos con perfiles sólidos.
- Riesgo de mercado: Se mitigará mediante instrumentos de corto plazo y alta liquidez.
- Riesgo de liquidez: Se gestionará manteniendo colchones suficientes de Liquidez Disponible.

## 7. POLÍTICA DE INVERSIÓN

---

La Política de Inversión de la Sociedad establece los principios, criterios operativos, límites y procesos aplicables a la colocación temporal de las Reservas que respaldan la emisión del MXNB, con el objetivo exclusivo de preservar el capital, garantizar liquidez permanente y mantener la paridad 1:1 con el peso mexicano.

La Política de Inversión no persigue objetivos de rentabilidad financiera, optimización de rendimiento ni toma de riesgos de mercado. Toda decisión de inversión deberá evaluarse exclusivamente bajo criterios de seguridad, liquidez y estabilidad.

### *Principios generales de inversión*

Las inversiones de las Reservas deberán regirse, en todo momento, por los siguientes principios fundamentales:

- Seguridad del capital: La preservación íntegra del valor nominal de las Reservas es prioritaria frente a cualquier otro objetivo.
- Liquidez inmediata o de muy corto plazo: Las inversiones deberán permitir su conversión rápida en efectivo para atender redenciones T+0 o T+1.
- Bajo riesgo: Solo se permitirán activos con riesgo crediticio y de mercado mínimo.
- Simplicidad y transparencia: Las inversiones deberán ser fácilmente valorables, auditables y comprensibles.
- Alineación con la paridad: Ninguna inversión podrá comprometer la capacidad de la Sociedad para mantener la paridad 1:1.

### *Entidades financieras elegibles*

Las Reservas únicamente podrán invertirse o mantenerse en instituciones financieras debidamente autorizadas, reguladas y supervisadas, que cumplan con criterios internos de solvencia, reputación y cumplimiento normativo.

La selección de dichas entidades financieras deberá considerar, entre otros factores:

- su autorización y supervisión por autoridades financieras competentes;
- su solidez financiera y perfil de riesgo;
- la disponibilidad y rapidez de acceso a los fondos;
- la existencia de mecanismos de protección y segregación de cuentas.

### *Instrumentos de inversión permitidos*

Las inversiones de las Reservas se limitarán estrictamente a los siguientes instrumentos:

- efectivo en pesos mexicanos mantenido en Cuentas FPE;
- depósitos bancarios a la vista o de muy corto plazo;
- instrumentos de deuda pública federal mexicana, incluyendo CETES u otros instrumentos equivalentes de corto vencimiento.

No se permitirá, bajo ninguna circunstancia, la inversión de las Reservas en valores corporativos, instrumentos privados, derivados financieros, activos estructurados, criptoactivos distintos de MXNB, ni en instrumentos con vencimientos incompatibles con los requisitos de liquidez.

### *Gestión operativa de las inversiones*

El Área de Finanzas y Tesorería será responsable de ejecutar las inversiones permitidas conforme a esta Política, incluyendo la colocación, renovación o liquidación de instrumentos, siempre dentro de los límites de distribución y liquidez establecidos.

Toda operación de inversión deberá:

- estar debidamente autorizada conforme a los procedimientos internos;
- registrarse de manera oportuna en los sistemas de Tesorería y Contabilidad;
- reflejarse en los reportes de monitoreo y conciliación;
- ser verificable mediante documentación contractual y estados de cuenta.

### *Límites y controles*

Las inversiones estarán sujetas a límites de concentración por institución financiera y por instrumento, de conformidad con los parámetros establecidos en la presente Política.

El Área de Riesgos supervisará de forma independiente el cumplimiento de dichos límites y podrá recomendar ajustes o desinversiones cuando identifique riesgos que puedan afectar la liquidez, la estabilidad o la paridad del MXNB.

Cualquier desviación material de los criterios de inversión deberá ser documentada, corregida de manera inmediata y, en su caso, reportada a la Junta Directiva.

## **8. GESTIÓN OPERATIVA DE LIQUIDEZ**

---

La Sociedad mantendrá un esquema operativo de gestión y monitoreo continuo de liquidez, soportado por sistemas tecnológicos, procesos internos y controles de supervisión, cuyo objetivo es asegurar que las Reservas mantengan en todo momento la disponibilidad necesaria para atender redenciones ordinarias y extraordinarias del MXNB.

### *Sistemas de monitoreo y control de liquidez*

La gestión operativa de la liquidez se apoyará, entre otros, en los siguientes sistemas y herramientas:

- Plataforma Hubble (o cualquier sistema equivalente que la sustituya): utilizada para el monitoreo consolidado de activos bajo administración (AUM), conciliaciones entre saldos bancarios, registros contables y saldos on-chain, así como para el seguimiento diario de la composición y distribución de las Reservas.
- Sistemas internos de Tesorería y Contabilidad: empleados para registrar en tiempo real los movimientos de fondos asociados a emisión, redención y rebalanceo de Reservas, así como para verificar el cumplimiento de los límites de liquidez establecidos en la presente Política.
- Reportes de Monitoreo de Liquidez: generados con periodicidad diaria y mensual, que documentan saldos, flujos de entrada y salida, composición del portafolio, métricas de liquidez y desviaciones relevantes.

### *Escenarios considerados*

El sistema de monitoreo de liquidez deberá considerar, como mínimo, los siguientes escenarios:

– Redenciones ordinarias esperadas, derivadas de la operación normal del MXNB. – Escenarios de redención masiva, incluyendo solicitudes simultáneas que representen porcentajes significativos del MXNB en circulación. – Eventos de estrés de mercado, tales como interrupciones de liquidez, volatilidad atípica en mercados secundarios o indisponibilidad temporal de determinadas instituciones financieras.

### *Métricas internas y pruebas de estrés*

La Sociedad definirá y mantendrá métricas internas mínimas de liquidez, alineadas con la distribución objetivo de Reservas y con los requerimientos de redención T+0 y T+1.

El Área de Riesgos será responsable de diseñar, ejecutar y revisar periódicamente escenarios de estrés de liquidez, los cuales incluirán simulaciones de redenciones significativas y pruebas de capacidad de conversión de activos en efectivo.

Los resultados de dichas pruebas deberán documentarse y ponerse a disposición de la administración y de la Junta Directiva, cuando corresponda, como parte del esquema de supervisión continua.

## **9. GOBIERNO CORPORATIVO, ROLES Y RESPONSABILIDADES**

---

La gestión, supervisión y rebalanceo de las Reservas se llevará a cabo bajo un esquema claro de asignación de funciones, segregación de responsabilidades y controles internos, conforme a las mejores prácticas de gobierno corporativo y a los principios de control efectivo exigidos por la normativa aplicable.

### *Junta Directiva*

La Junta Directiva de la Sociedad es el órgano máximo responsable de:

- Aprobar la presente Política y cualquier modificación posterior.

- Supervisar el adecuado cumplimiento de los principios de paridad, liquidez y prudencia financiera.
- Recibir reportes periódicos sobre la situación de las Reservas, eventos de desalineamiento relevantes y escenarios de estrés.
- Instruir, en su caso, la adopción de medidas extraordinarias ante eventos que puedan comprometer la estabilidad de MXNB.

### *Área de Finanzas y Tesorería*

El Área de Finanzas y Tesorería será la principal responsable operativa de la gestión diaria de las Reservas. Sus funciones incluyen, de manera enunciativa mas no limitativa:

- Administrar las Cuentas FPE en las que se mantienen las Reservas.
- Ejecutar las operaciones de depósito, retiro y transferencia de fondos asociadas a la emisión y redención de MXNB.
- Mantener los niveles de Liquidez Disponible definidos internamente.
- Ejecutar el rebalanceo de las Reservas cuando sea necesario para preservar la paridad 1:1.
- Implementar las instrucciones de inversión aprobadas conforme a esta Política.
- Mantener registros operativos y contables precisos de todas las operaciones relacionadas con las Reservas.

### *Área de Riesgos*

El Área de Riesgos será responsable de la supervisión independiente de la gestión de Reservas y tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Definir y actualizar las métricas de riesgo aplicables a liquidez, mercado y crédito.
- Monitorear el cumplimiento de las Bandas Operativas de Paridad.
- Identificar, evaluar y reportar Eventos de Desalineamiento.
- Diseñar y actualizar escenarios de estrés y pruebas de liquidez.
- Recomendar la activación de mecanismos correctivos cuando se identifiquen desviaciones relevantes.

### *Área de Cumplimiento*

El Área de Cumplimiento será responsable de:

- Verificar que la gestión de las Reservas se realice conforme a la normativa aplicable y a las políticas internas.
- Supervisar que las operaciones de custodia, inversión y rebalanceo se ajusten a los límites establecidos en esta Política.
- Coordinar la atención de requerimientos de autoridades competentes relacionados con las Reservas.
- Validar que los procesos de gestión de Reservas no generen conflictos de interés.

### *Auditoría Interna*

El Área de Auditoría Interna tendrá a su cargo:

- Revisar periódicamente los procesos de gestión, custodia y rebalanceo de las Reservas.
- Evaluar la efectividad de los controles internos.
- Emitir recomendaciones para fortalecer los mecanismos de control y mitigación de riesgos.

### *Relación con Entidades Intragruppo y Terceros*

En el nuevo modelo operativo adoptado por la Sociedad, la gestión, administración, control y rebalanceo de las Reservas será realizada de forma directa por Nvivo Pagos El Salvador, S.A. de C.V., sin delegación de funciones de tesorería, custodia o administración de Reservas a entidades intragruppo o terceros.

Las Reservas se mantendrán depositadas en Cuentas FPE abiertas conforme a la normativa aplicable, bajo esquemas que aseguran la segregación operativa y contable de los fondos, permaneciendo en todo momento bajo el control operativo de la Sociedad.

Cualquier entidad intragruppo o tercero que participe en el modelo operativo lo hará exclusivamente en funciones de soporte tecnológico, administrativo o auxiliar, sin facultades para:

- administrar Reservas;
- instruir o ejecutar movimientos de fondos;
- realizar rebalanceos de liquidez; o
- tomar decisiones relacionadas con la paridad, inversión o redención de MXNB.

La Sociedad conservará en todo momento el control, la responsabilidad última y la trazabilidad completa sobre las Reservas, así como sobre cualquier instrucción de movimiento de fondos, emisión o redención de MXNB.

## **10. AUDITORÍA, MONITOREO Y REPORTE**

---

La Sociedad mantendrá un esquema integral de auditoría, monitoreo y reporte orientado a garantizar la existencia, suficiencia, liquidez, trazabilidad y correcta contabilización de las Reservas que respaldan la emisión del MXNB, así como a proporcionar visibilidad permanente a la administración y a las autoridades competentes.

### *Monitoreo continuo y conciliaciones*

La Sociedad realizará monitoreos continuos de las Reservas mediante sistemas tecnológicos y controles operativos que permitan verificar, en todo momento, la correspondencia entre:

- los saldos mantenidos en las Cuentas FPE;
- los registros contables internos;
- los registros operativos asociados a la emisión y redención de MXNB;



- y los saldos on-chain del MXNB en circulación.

Se llevarán a cabo conciliaciones operativas diarias y mensuales, las cuales deberán documentarse y conservarse como parte de los registros internos de la Sociedad. Cualquier diferencia o inconsistencia detectada deberá ser analizada, corregida y documentada de manera inmediata.

### *Auditoría interna*

El Área de Auditoría Interna evaluará periódicamente la efectividad de los controles internos relacionados con la gestión, custodia, inversión y rebalanceo de las Reservas, incluyendo:

- el cumplimiento de la presente Política;
- la correcta aplicación de los límites de inversión y liquidez;
- la segregación de funciones entre las áreas involucradas;
- la integridad de los procesos de conciliación y reporte.

Los hallazgos relevantes y recomendaciones de Auditoría Interna deberán ser comunicados a la administración y, cuando corresponda, a la Junta Directiva.

### *Auditoría externa y confirmaciones de Reservas*

La Sociedad contratará auditores externos independientes, debidamente calificados, para la verificación periódica de las Reservas que respaldan la emisión de MXNB.

Dichos auditores externos emitirán confirmaciones mensuales respecto del estado de las Reservas, incluyendo, como mínimo:

- la existencia de los Activos de Reserva;
- su correcta valuación;
- su disponibilidad y liquidez;
- y la congruencia entre el monto total de Reservas y el MXNB en circulación.

Las confirmaciones mensuales de auditoría constituirán un elemento central del esquema de transparencia y control de la Sociedad y deberán estar disponibles para su revisión por la administración, la Junta Directiva y las autoridades competentes, cuando así se requiera.

### *Reportes internos y regulatorios*

La Sociedad elaborará reportes internos periódicos que reflejen la situación de las Reservas, incluyendo su composición, distribución, niveles de liquidez, eventos de rebalanceo y resultados de pruebas de estrés.

Asimismo, la Sociedad atenderá los requerimientos de información y reporte formulados por las autoridades competentes, proporcionando la documentación de respaldo necesaria para acreditar el cumplimiento de la presente Política y del marco normativo aplicable.

## Conservación de registros

Toda la documentación relacionada con el monitoreo, auditoría y reporte de las Reservas deberá conservarse conforme a los plazos y requisitos establecidos en la normativa aplicable y en las políticas internas de la Sociedad, asegurando su integridad, confidencialidad y disponibilidad.

## 11. EVENTOS EXTRAORDINARIOS Y CONTINGENCIAS

---

Ante eventos extraordinarios que puedan afectar la liquidez, integridad o disponibilidad de las Reservas, la Sociedad activará planes de contingencia orientados a:

- Proteger los derechos de los tenedores de MXNB.
- Preservar la paridad.
- Mantener la continuidad operativa.

## 12. DISPOSICIONES FINALES

---

Este documento entra en vigor a partir de su aprobación por la Junta Directiva de la Sociedad y su presentación formal ante la CNAD como parte del expediente de cumplimiento. Cualquier modificación sustancial al presente documento deberá ser igualmente aprobada y notificada a la autoridad, garantizando que siempre refleje con precisión la estructura vigente de respaldo de MXNB.

La Sociedad reconoce la importancia crítica de las medidas aquí descritas para la confianza del público y de la autoridad en el token MXNB, por lo que se compromete a su fiel observancia. El cumplimiento de este manual será objeto de seguimiento continuo y forma parte de los compromisos regulatorios asumidos por la Sociedad en su calidad de Emisor registrado.

En testimonio de lo anterior, los abajo firmantes, en representación de Nvivo Pagos El Salvador, S.A. de C.V., suscriben el presente Manual, quedando estrictamente prohibida cualquier práctica que se aparte de lo aquí establecido sin la debida autorización y documentación.

*[El resto de la página se deja intencionalmente en blanco]*

